



Modelo para el desarrollo de las áreas críticas
fronterizas

Luis Alejandro Rodríguez Aguilera
Flavio Alonso Jaimes Aguirre
Abdel K. Aissa W.

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2002

**“MODELO PARA EL DESARROLLO DE LAS
AREAS CRITICAS FRONTERIZAS”**

CCESP. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUILERA

CCESP. FLAVIO ALFONSO JAIMES AGUIRRE

CCLAM. ABDEL KARIM AISSA WHILER

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
BOGOTÁ D. C.**

2002

**“MODELO PARA EL DESARROLLO DE LAS
AREAS CRITICAS FRONTERIZAS”**

CCESP. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUILERA

CCESP. FLAVIO ALFONSO JAIMES AGUIRRE

CCLAM. ABDEL KARIM AISSA WHILER

**Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar al
título de Oficial Especialista en Estado Mayor.**

Director : Coronel ® DARIO RUIZ TINOCO

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
SANTAFE DE BOGOTÁ D. C.**

2002

A Adriana Maria, Daniel Alejandro y Claudia Sofía

A Edelmira, Andrés Felipe y Henry David

A Bibiana

AGRADECIMIENTOS

Los Autores expresan sus agradecimientos a:

Al Señor Coronel ® Darío Ruiz Tinoco, por su dirección e impulso dados para la realización de este trabajo.

A la Escuela Superior de Guerra y al Centro de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacional.

A la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A la Escuela de Ingenieros Militares del Ejercito Nacional

A nuestras familias por su constante ánimo y apoyo.

A todas aquellas personas que en una u otra forma colaboraron con la realización de este trabajo de investigación.

RESPONSABILIDAD DE LOS INVESTIGADORES

Los conceptos expresados en el presente trabajo, al igual que sus conclusiones y recomendaciones, son el resultado de las investigaciones y consultas efectuadas por los autores, por los cual los mismos son de su entera responsabilidad.

Con base en lo anterior las Fuerzas Militares de Colombia, la Escuela Superior de Guerra y el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa y Seguridad Nacional, se encuentran exentos de toda responsabilidad que se derive de las expresiones del pensamiento del autor.

INTRODUCCIÓN ✓

Dentro de la problemática social y económica a que están abocados los países en vía de desarrollo en el contexto mundial y en particular nuestro país, al cual se le agrega un ingrediente mas que es la difícil situación de orden publico reinante que ha ocasionado el desplazamiento de un alto porcentaje de familias campesinas y fortalecido los cordones de miseria de grandes y pequeñas ciudades con las consecuencias sociales y económicas que de esto se deriva, consideramos de vital importancia realizar la presente investigación con el fin de proponer con base en lo analizado una propuesta desde nuestro óptica militar, para generar el poblamiento de apartadas y criticas zonas de frontera a partir de la capacidad militar en lo que respecta a liderazgo de grandes proyectos y desarrollo de infraestructura física.

Para ello hemos procurado estudiar algunos aspectos sobre la viabilidad de proyectos que sobre colonización militar se han vislumbrado en épocas anteriores por el gobierno y sus Fuerzas Militares, como también lo adelantado por la organización militar de algunos países vecinos; todo esto con miras a resolver por una parte el agudo problema de desempleo ocasionado por el alto índice de explosión demográfica, la concentración de la mano de obra en los principales centros urbanos sin fuentes suficientes de trabajo, el conflicto interno y por otra parte por el fenómeno de las corrientes migratorias que desde esos mismos centros se dirigen hacia regiones apartadas e inhóspitas en búsqueda de un mejor destino para sus vidas con el asentamiento, tenencia y explotación de terrenos baldíos como medio de supervivencia.

Estos colonizadores generalmente espontáneos, en regiones selváticas vírgenes y ante un panorama incierto, propenden en forma desordenada, sin medios adecuados y sin recursos de ninguna naturaleza a ^{PTV}procurar asegurar un mejor futuro a sus hijos, regresando en su mayoría a las grandes ciudades después de algún tiempo de arduos esfuerzos, vencidos por las enfermedades propias del

trópico, inmersos en el fracaso y la desilusión, pasando a engrosar la comunidad flotante y desempleada de las mismas. Aquellos que han podido permanecer muy seguramente están continuamente presionados a servir a grupos delincuenciales e involucrarse en muchos casos en labores ilegales.

De otro lado, vemos con preocupación la situación de nuestras zonas fronterizas, si se comparan los indicadores sociales de las zonas fronterizas con los promedios nacionales, se encuentra, en la mayoría de los casos, un gran rezago frente al resto del país. Muchas pueden ser las razones para que la mayoría de las zonas de frontera continúen en la pobreza y el abandono, que se traducen en pérdida de acción estatal, reducción en la seguridad y soberanía.

Las zonas de frontera continúan no solo en la pobreza sino completamente despobladas y muertas, excepción hecha de dos o tres ciudades que viven del comercio binacional, el resto no ha encontrado el camino para hacer de su situación geográfica una oportunidad. Resulta urgente profundizar en las causas de tal situación, para que las políticas tengan real asidero y contribuyan de manera decidida al mejoramiento tanto al poblamiento como el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de frontera, fin último de cualquier política pública.

Preocupa cómo en el contexto internacional se están tomando acciones directas que involucra a Instituciones diversas y en especial a las Fuerzas Militares, caso contrario a lo que sucede en nuestro país. Desafortunadamente si realizamos un análisis comparativo de los indicadores sociales y económicos, en casi todo estamos en el grupo del medio. Lo preocupante es que nuestra posición en el ranking de países en vía de desarrollo empieza a caer y será más pronunciado en la medida que el conflicto armado no encuentre una pronta salida política.

CAPITULO 1

LA FRONTERA COLOMBIANA

Hablar hoy de fronteras significa adentrarnos en los territorios de un concepto que ha sufrido profundas modificaciones de significado y paradigmas, merced a que es una realidad determinada por los cambios producidos en el mundo¹. Como ejercicio de la soberanía exclusiva que un Estado ejerce sobre un territorio, la frontera ha sido relativizada y reconfigurada por los fenómenos de la globalización de los mercados, los capitales y las comunicaciones; La caída del bloque socialista y con él, de la bipolaridad y reparto del mundo por dos superpotencias; por la interdependencia de los problemas que aquejan a la humanidad, como el deterioro del ambiente, la democracia, los derechos humanos, las drogas, la persecución de delitos de lesa humanidad; y por la conformación de bloques comerciales y la eliminación política de las fronteras merced a procesos de integración como el Europeo².

Colombia no ha sido la excepción. Una lectura detenida de los planes de desarrollo, de las políticas de frontera, de las normas referidas al fenómeno y sobre todo, de las apuestas integracionistas y comerciales del país, así lo confirman. El tratamiento a las fronteras ha ido transitando de una concepción de fronteras cerradas y afirmación de soberanía, hasta aquel que ubica la frontera como un fenómeno cultural, comercial y social dinámico y complejo, que rebasa el mero límite y lo potencia como un instrumento clave del desarrollo, el mejoramiento de las condiciones de vida, la integración y la apertura económica³

¹ "El cambio sustancial que viene ocurriendo en la conceptualización del término frontera, tiene cimentadas raíces en el impacto que el orden mundial está generando el fenómeno de la internacionalización de la economía, que va íntimamente ligado por el mayor grado de interdependencia entre los Estados en el propósito de alcanzar su desarrollo integral". "Los Límites de Colombia". Coronel Darío Ruiz Tinoco, pág. 98.

² " Los nuevos medios de intercambio, los nuevos símbolos de pago y de compras, la irrupción del ciber-espacio y del orden satelital, nos conducen a una apreciación nueva del hecho de la "frontera", tanto en las relaciones entre Estados Nacionales, en particular, como en las relaciones internacionales, en general. En esta relación, y en esta tendencia histórica, llevamos la desventaja frente al nuevo ordenamiento mundial". "Sobre Colombia y la Geopolítica: Un marco para acercarse al problema de las fronteras". Juan Carlos Eastman, en ESAP, pág. 20.

³ "Las fronteras de los países no son hechos aislados. Hoy sabemos que las fronteras son mucho más que una línea muerta trazada sobre la frialdad de un mapa. Las fronteras plantean zonas

Muchas son las inquietudes y temas por tratar y esclarecer en relación con la realidad del fenómeno fronterizo. Son las fronteras un mundo que se abre al conocimiento y la acción, unos hitos que nos invitan a seguir, unas barreras que las dinámicas de la naturaleza y de los habitantes de estas regiones nos enrostran como artificiales. La formulación de una política de fronteras, nos aboca a construir nuestros propios paradigmas de integración y resistencia, a pensar las realidades múltiples y complejas que anidan en los confines de nuestro país y como darles respuestas adecuadas.

1.1 GENERALIDADES

Colombia es un país complejo desde el punto de vista fronterizo⁴, ya que comparte fronteras terrestres con cinco estados: Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá, y marítimas, en dos océanos, con siete: Panamá, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, Venezuela e Inglaterra (Islas Caimán)⁵.

Los límites terrestres de Colombia suman 6.371 kilómetros, distribuidos de la siguiente manera: con Venezuela, 2.219 Kms; con Brasil, 1645 kms; con Perú, 1.626; con Ecuador 586 kms; y con Panamá, 295.5 kms. Las delimitaciones marítimas se aproximan a la extensión emergida del país, ya que merced a los

vivas que respiran y palpitan con la creatividad de sus habitantes, producto de intensa amalgama de intereses, sentimientos y tradiciones que interactúan en forma activa y dinámica. Las fronteras varían con los tiempos, responden a una implícita "ley del acomodo" y los estados las redefinen mediante tratados". "Ciudades Binarias: Una Estrategia de Integración para América Latina". Alberto Mendoza Morales, en ESAP, pág. 8.

⁴ "Si consideramos las diadas, o las zonas de contacto entre dos países, se observa que Colombia tiene 17: cinco en tierra con sus vecinos continentales, una en el mar con Venezuela, Ecuador, Haití, Honduras, Nicaragua, Jamaica, República Dominicana e Inglaterra, y dos en mar con Panamá y Costa Rica. Diecisiete diadas hacen de Colombia uno de los países de mayor complejidad limitrofe en el mundo, y ciertamente el más intrincado del continente americano". "Las fronteras de Colombia y Centroamérica". Carlos Granados, en ESAP, pág. 85.

⁵ Sobre los Tratados que definen nuestras fronteras terrestres y marítimas ver "Los Límites de Colombia". Coronel Darío Ruiz Tinoco, en ESAP, págs. 98 a 108.

tratados suscritos, poseemos 540.876 Kms cuadrados en el Océano Atlántico y 339.500 kms cuadrados, en el Pacífico.⁶

La frontera de Colombia está conformada por 13 departamentos, 12 terrestres y uno insular: Amazonas, Arauca, Boyacá, Chocó, Cesar, Guajira, Guainía, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés y Vichada; 67 municipios y 11 corregimientos departamentales, con una población estimada en 5.7 millones de personas para el año 2001.

Algunas de estas áreas presentan una baja densidad poblacional y grandes distancias respecto a los mercados nacionales. Abundan las concentraciones de bosques tropicales; manglares, playas y arrecifes; numerosos grupos indígenas e importantes recursos en suelos y aguas que acrecientan su potencial para el desarrollo sostenible.

Muchos de estos espacios fronterizos internacionales comparten en todo o en parte la calidad de frontera interior, entendida como aquellos "espacios terrestres bajo soberanía, no vinculados total o efectivamente a la acción del gobierno central y/o regional donde se dificulta el desarrollo de las actividades humanas y productivas por su distancia del núcleo vital y geohistórico del país; la ausencia de vías de comunicación, influencia económica y cultural y la percepción ciudadana colectiva en cada uno de los espacios geográficos de constituir un ente diferente, separado y postergado del resto de la población nacional, y que no alcanza a disfrutar del bienestar general debido a factores geográficos diversos".⁷

1.2 DIAGNÓSTICO

Las regiones fronterizas han tenido un desarrollo inferior al del resto del país. La mejor manera para mostrar esta situación se expresa en la comparación de los

⁶ "En Colombia existe una larga tradición de delimitación marítima. Tanto es así que el país tiene firmados tratados de delimitación con Panamá, Nicaragua y Honduras, y en avanzado estado de ratificación con Costa Rica. Pero lo actuado hasta el momento es en materia de delimitación, sin haberse llegado a considerar las posibilidades, las obligaciones y las consecuencias de esta nueva vecindad". En ESAP, pág. 89. -Con Costa Rica ya esta ratificado el Tratado-

⁷ Citado por Ricardo Schembri Carrasquilla en "Fronteras, Integración y Soberanía", ESAP, pág. 5.

indicadores sociales y económicos de las zonas fronterizas con los promedios nacionales, encontrándose en la mayoría de los casos, rezagos frente al resto del país:

- Según las proyecciones realizadas por el DANE, la población fronteriza para el año 2001 fue de 5.7 millones de habitantes, que representan el 13% del total nacional.
- En el período 1998 a 2001 se asignaron recursos de inversión pública en las fronteras por un valor aproximado de \$5 billones que representan 8% del total nacional
- Para el mismo período, las transferencias a los departamentos fronterizos ascendieron a \$6,5 billones, que representaron el 22,5% del total de transferencias.
- En materia fiscal, del total de municipios fronterizos (64) el 56% presentan déficit. A nivel nacional, del total de municipios del país que reportaron ejecuciones presupuestales (995) para el año 2000 al DNP, el 49% (486) presentan déficit.
- El Producto Interno Bruto departamental fronterizo para el año 1997 representó el 10,8% del total nacional. De esta manera el PIB per cápita fronterizo es de \$2.3 millones al año, mientras que el nacional es de \$3 millones, aproximadamente.
- Según el Censo de 1993, el 27% de los hogares con miseria de todo el país se encuentran en la región fronteriza, al igual que el 24% de los hogares con NBI. El número de hogares con NBI en los departamentos fronterizos oscila entre 32,36% para Boyacá, 74,46% para Putumayo y 100% para Vaupés y

Guainía, frente a un promedio nacional de 30,53%, lo que indica los bajos niveles del NBI en frontera según el Censo de 1993.

- Para el año 2000 y de acuerdo al *Informe de Desarrollo Humano para Colombia*, el IDH se encuentra en 0,76 y el promedio para los departamentos fronterizos está en 0,72; el índice de pobreza humana para Colombia se encuentra en 10,6 y el promedio departamental fronterizo está en 14,74; la esperanza de vida en Colombia está en 71,5 años y para los departamentos fronterizos en 70,1 años.
- En materia educativa, la tasa de analfabetismo para el año 2000 en el país fue del 8% mientras que para los departamentos fronterizos osciló entre el 11,2% para Nariño y 20% en Chocó. Para el mismo año, la tasa de cobertura neta en secundaria de los departamentos fronterizos se encontró entre el 44,7% para Chocó y 72,1% para La Guajira, frente al nivel nacional que estaba en 62,7%.
- En el aspecto laboral, el desconocimiento de las características del mercado de trabajo –su demanda y oferta- en las zonas de fronteras y sus áreas de influencia, de la dinámica migratoria y de los niveles de empleo y subempleo de la población, no le han permitido al Estado diseñar políticas y programas para el tratamiento de la problemática laboral en dichas zonas. Por esta razón, los Estudios de Mercado de Trabajo en Zonas de Fronteras sus áreas de influencia adquieren vital importancia como instrumento técnico.

1.3 LIMITES COLOMBO-VENEZOLANOS

Con fundamento en el principio jurídico de derecho internacional "Utti Possidettis Juris" en 1.810, finalizada la revolución de independencia, ya conformados los nuevos estados Latinoamericanos para delimitar sus fronteras, se resolvió apelar a

los que correspondían a la organización del Virreinato, de Capitanías Generales y Presidencias por parte de España.

El Tratado Pombo-Michelena de 1.833, que propuso límites entre los dos países registraba la pérdida para Colombia de la mitad de la Guajira, parte de Arauca y casi la totalidad del Vichada y Guainia. Por fortuna este tratado lesivo para nuestro país, fue rechazado por Venezuela quedando invalidado, pese a que fue ratificado por el Congreso Colombiano.

En el año de 1.881, se convino someter el problema limítrofe a un arbitraje Español, el laudo arbitral de la regente Maria Cristina de España de 1.891 que estableció seis (06) sectores demarcatorios así: La Guajira, Serranía de Perija y los Motilones, Río de Oro, San Faustino, arare-Arauca-Meta, Alto Orinoco-Río Negro. La frontera en la Guajira quedo apenas esbozada en una línea imaginaria desde los Islotes de los Frailes hasta Juyachi. Este laudo fue considerado por Venezuela como lesivo e hizo todo lo posible por eludirlo.

En 1.894 se firmo el tratado Unda-Suárez, en 1.907 el de Antonio J. Restrepo y Clemente Urbaneja; En 1.909 entre Alfredo Vásquez Cobo y Ángel Cesar Rivas. El Laudo arbitral Suizo en 1.922, ratifico el laudo de la regente Maria Cristina de España y como en el área, marítima de la Guajira, la comisión mixta no encontró los Mojotes de los Frailes, esta resolvió a propuesta de Venezuela trazar la línea de Castilletes a Matajuana, tal como se encuentra actualmente.

En 1.941 el tratado Santos-López Contreras, define concretamente la frontera terrestre entre ambos países desde Castilletes hasta la Piedra del Cocuy, a satisfacción de los dos Estados, aun cuando Venezuela creía tener mas territorio del que conforme a los títulos y derecho correspondía.

Desde 1.954 ambos gobiernos tenían el propósito de delimitar sus fronteras marítimas en el Golfo de Coquibacoa, pero es a partir de 1.966 cuando se inician

las conversaciones bilaterales con tal propósito. Hasta esa fecha Venezuela reconocía los derechos de nuestro país en el golfo; a partir de entonces esgrime la tesis antijurídica de prolongar la frontera terrestre en el mar desde el hito de Castilletes y separando los Monjes de la Costa Guajira aplicando la tesis de la línea media, cuando Los Monjes por ser justamente sitio rocoso, carente de vida propia, no tiene derecho a plataforma continental, ni zona económica exclusiva. Colombia sustenta su posición sobre el principio jurídico de la línea media, la cual tuvo como base equitativa de delimitación la teoría del experto Norteamericano Whittmore Boggs, quien definió la línea media como: "Una línea, cada uno de cuyos puntos es equidistante de los puntos más próximos de las costas de las dos respectivas soberanías". Este mismo señor fue quien aplicó esta teoría antes de existir el diferendo y dio una solución inobjetable sin tener en cuenta Los Monjes, ya que no siendo islas, no pueden variar la aplicación de la equidistancia. Vale anotar que la primera convención del mar fue celebrada en 1.958, cuya importancia radica en que con ella nace formalmente el Derecho Internacional marítimo.

De 1.966 a 1.981, se desarrollaron varias rondas de conversaciones directas en Caracas (Venezuela) y dos años en Roma (1.970 a 1.972). A partir de entonces Venezuela procura congelar tales conversaciones y se abstiene de negociar cuando se acercan los periodos electorales.

En 1.981, luego de una serie de conversaciones, Colombia renunciando a su tesis jurídica y favorable de la línea media, sugiere la que se denomina Hipótesis de Caraballeda, que sugiere una línea recta de castilletes en la Guajira a Punta Salinas en la Península de Paraguaná. Suscrito el acuerdo por los comisionados, Venezuela por conducto de su presidente Herrera Camping, en actitud insólita somete tal proyecto a la opinión pública que ha sido radicalizada con los lemas "Todo el golfo es de Venezuela" y "Colombia ha arrebatado la mitad de la Guajira". Obviamente el proyecto fracasó y en la actualidad se ha regresado a la situación inicial.

A partir de Marzo de 1.989 con los acuerdo de Ureña, se concretaron nuevos esfuerzos con las designaciones `residenciales de altos comisionados encargados de inventariar globalmente los problemas limítrofes pendientes, proponiendo metodologías para su estudio y solución. Al concluir sus funciones, los altos comisionados establecieron de común acuerdo once puntos fundamentales para iniciar conversaciones en materia fronteriza:

- Migraciones
- Hoyas Hidrográficas Internacionales.
- Terminación de trabajos de densificación e identificación de hitos.
- Delimitación de aguas marinas y submarinas.
- Protección de Ecosistemas.
- Ríos internacionales
- Navegación en ríos fronterizos.
- Utilización de recursos fronterizos
- Ayuda mutua en caso de catástrofes o emergencias.
- Creación de una Comisión Coordinadora de las comisiones que realizaran las negociaciones.

El 13 de Agosto de 1.989, el canciller Colombiano recibe una nota de protesta en la cual se manifiesta la violación de soberanía nacional por parte de la Corbeta Colombiana "ARC CALDAS", situación que quedo solucionada en acuerdo pacifico posteriormente. Los presidentes de ambos países, suscribieron el 07 de marzo de 1.990 el Acta de San Pedro alejandrino donde decidieron reanudar las negociaciones directas sobre las delimitaciones en áreas marinas y submarinas. Estas negociaciones serán adelantadas por tres delegados de cada país y su modus operandi no señala plazo para su terminación.

Según la citada acta, quedan abiertas las posibilidades de entendimiento si ambas partes llegaran a la conclusión de que esta vía de negociación directa no es fructífera: " Si las negociaciones no culminaran exitosamente, los dos gobiernos de común acuerdo podrán acudir a un procedimiento de solución pacífica no

compulsivo, a fin de lograr un acuerdo total y definitivo sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas". Quedaría así excluido en la actual intención binacional todo posible recurso a la violación o a las intervenciones de terceros. También se lograron acuerdos para la integración de comisiones mixtas para los otros aspectos fronterizos, destacándose lo referente a la preservación de cuencas hidrográficas de los ríos Catatumbo, Arauca, Charapilla-Paraguanchón y la redacción de un nuevo proyecto de tratado de comercio y navegación en ríos fronterizos.

1.4 FRONTERA FÍSICA COLOMBO-VENEZOLANA

Según lo dispuesto en el laudo arbitral de 1.981, proveído por España, la frontera Colombo-Venezolana se divide en seis sectores a saber:

- a. Desde castilletes hasta el sur de los montes de Oca, donde figura el Golfete de Cocinetas, con 12 Kms de costa seca para Colombia, dos rectas geodesicas hasta el alto del Cedro y luego por los propios montes de Oca.
- b. Montes de Perija y Motilones, por sus cumbres divisorias hasta el nacimiento de los ríos Oro, Catatumbo y Zulia en la boca del río La Grita. Contiene dos rectas geodesicas que unen el Catatumbo con el Zulia.
- c. Desde el Zulia hasta el río Táchira por la curva de San Faustino.
- d. Desde el Táchira de Don Pedro, hasta su nacimiento y de ahí por la sierra de Tama hasta el río Oirá.
- e. Por el río Oirá y su recta geodesica final, hasta el Arauca; del río Arauca hasta las montañas (300 Kms); de aquí sale una recta geodesica hasta el río Meta y por este hasta el Orinoco (300 Kms).

- f. Abarca el río Orinoco hasta el Atabapo; las tres rectas geodesicas de Yavita-Pimichin; el río Guainia o río Negro hasta en punto trífido en la vaguada del mismo río Negro.

1.5 MANEJO Y SOLUCION DE PROBLEMAS EXISTENTES EN LA DELIMITACION FRONTERIZA.

1.5.1 Los Monjes

Son un grupo de islotes áridos y rocosos que se encuentran en el lado oeste del Golfo. Los canales entre estos obstáculos están libres; existe un faro en el islote sur el cual tiene 40 mts de altura, siendo el mayor de los dos. Los monjes del este tienen 38 mts de alto y son acantilados. Los monjes del Norte consisten en 5 rocas de las cuales la más alta tiene 35 mts. Los monjes del sur se encuentran A unas 20 millas al Ne de Punta espada son dos islotes escarpados que se ven cerrados y juntos, siendo su mayor altura de 76 mts en donde se encuentra un faro.

Su vinculación a Colombia se desprende de las siguientes razones:

1. La aproximación geográfica al continente, ya que el lugar más cercano se encuentra a 35 Kilómetros de distancia y a 79 Kilómetros de la península de Paraguaná (Venezuela).
2. El 20 de febrero de 1.856, Jhon Sydney Trhasher, ciudadano de los Estados Unidos, en nombre y virtud especial de John E. Gowen de Boston, firmo en Bogotá un segundo contrato para la extracción de guano de los islotes de los monjes, con Colombia.

Como antecedente, existía una sociedad domiciliada en la ciudad de Filadelfia (E.U.A.), bajo la razón social Philadelfia Guano Company, que había obtenido una

concesión del gobierno Venezolano para la extracción del guano en los mismos islotes, Gowen y otro norteamericano intentaron el traspaso del contrato respectivo sin éxito.

Los norteamericanos elevaron una reclamación contra Venezuela por daños y perjuicios en el archipiélago de los Monjes, que figura en el caso 16 de la comisión arbitral creada en 1.866 por ese país y los Estados Unidos, para dirimir los numerosos pleitos de extranjeros por reclamaciones similares frecuentes en América latina. El 2 de Septiembre de 1.890, se conoció el fallo referido, acordándose a los reclamantes daños y perjuicios, con la obligación de Venezuela de pagar la suma de 20 dólares.

En 1.914, se hizo la publicación oficial de los límites de la Republica de Colombia por la Oficina de longitudes, que incluía los Monjes como pertenecientes a nuestro país.

En 1.919 el consejo de Ministros de Colombia, aprobó el contrato delegado entre el ministerio de Obras Publicas y el general Arboleda para la explotación del guano, publicado en diario Oficial.

El 22 de Noviembre de 1.952, el embajador de Venezuela en Colombia Luis Jerónimo Pietri, envió una nota al ministro de relaciones exteriores de Colombia, Juan Uribe Holguín, que fue contestada en la misma fecha por el Canciller mediante la nota 01659. Venezuela consulto a Colombia si tenía alguna reclamación que hacer sobre el ejercicio de la soberanía venezolana en los tres islotes y Colombia respondió que no tenía objeción alguna. Este canje de notas de chancillería fue violatorio a nuestra constitución por cuanto el congreso es quien debe ratificar los tratados y hasta la fecha esto no se ha cumplido.

El Contralmirante Oscar Herrera Rebolledo, afirmo respecto al faro de navegación que luego instalaría Venezuela en los Monjes, que tuvo en sus manos un oficio del

gobierno de Venezuela, solicitando de Colombia la construcción de un faro en uno de los Monjes del sur, para seguridad de la navegación. Ofrecía Venezuela instalarlo en caso de que Colombia no pudiera. La Armada colombiana manifestó que estaba verificando una licitación para iniciar la iluminación de costas y puertos y se daría prelación a la construcción del faro en los Monjes. Seis años después, de esto, Venezuela en forma unilateral lo construyó.

1.5.2 Golfo de Coquibacoa

Terminada la segunda guerra mundial, se celebraron a nivel mundial varios tratados sobre derechos del mar y a partir de esta época, Colombia vuelve a tratar el tema de su posición costera y de los derechos que le asisten en las aguas del referido Golfo. Ya era evidente el interés de las compañías petroleras norteamericanas en explotar la zona, pero no pudo llevarse a cabo porque era preciso establecer primero la delimitación de aguas marinas y submarinas que le corresponden a cada país. Estudios realizados posteriormente, determinaron la posibilidad de la existencia de yacimientos petroleros en el subsuelo del fondo marino.

Las primeras conversaciones sobre dicho tema tuvieron lugar entre Aureliano Otanez, Canciller Venezolano y Francisco Urrutia Holguín, Embajador de Colombia en Venezuela, en el año de 1.954, después de concluida la décima conferencia interamericana celebrada en Caracas. La diferencias en las tesis sostenidas por ambos países, se puso de manifiesto cuando Venezuela hizo reservas a la convención de Ginebra, aprobada en 1.958 sobre mar territorial y zona contigua, en lo que se refiere a la adopción de línea media como criterio para la delimitación de espacios marítimos compartidos por dos o mas estados. Es oportuno mencionar que como resultado de los estímulos promovidos por los decretos 26575 y 26578 de fecha 26 de octubre de 1.964 emanados del gobierno Colombiano, se otorga a empresas petroleras extranjeras la autorización para realizar exploraciones en busca de petróleo en el golfo, incluso en los sectores

situados al sur del paralelo de Castilletes la autorización paso de 5.5 millones de hectáreas solicitadas para el mes de diciembre de 1.963, a 13.7 millones de hectáreas en 1.966 y a 16.6 millones al año siguiente, para el gobierno venezolano resulto preocupante tal situación porque dichas concesiones se extendían hasta los límites de las llamada "línea Boggs".

En 1.965 el gobierno de Venezuela hizo saber al de Colombia la conveniencia de que los dos países adelantaran negociaciones directas para llevar a cabo las delimitaciones pendientes. Al año siguiente, el 18 de Febrero los presidentes Raúl Leoni y Guillermo León Valencia, suscribieron la denominada "Acta del río Arauca" en la que acordaron, entre otras cosas, la construcción de un puente internacional sobre dicho río. En 1.969 en Sochagota, los presidentes Rafael Caldera y Carlos Lleras Restrepo, en la cláusula Nro 9 de dicha declaración, establecieron la conveniencia de continuar en términos razonables las conversaciones de carácter amistoso, tendientes a encontrar las soluciones para la delimitación de las áreas marinas y submarinas entre ambos países.

En 1.970 durante el gobierno del Presidente Misael pastrana, se suscribió en Bogotá, el modus operandi sin hacerse mención a dichas áreas y delimitar sin mencionar el Golfo. Las conversaciones se trasladaron a Roma y se prolongaron varios meses sin alcanzar ningún resultado.

El 01 de febrero de 1.971, el presidente Raúl Leoni declaraba que la inflexible posición de Colombia de pretender delimitar las áreas marinas y submarinas con base en la línea media y particularmente el trazado efectuado para Colombia por Boggs, había dificultado la posibilidad de encontrarle una solución amistosa al diferendo, contribuyendo así a endurecer la posición venezolana que se negaba a discutir sobre la parte interna del golfo, al sur del paralelo de Castilletes.

Para el año de 1.972, se estancaron las negociaciones al mantener cada país su tesis. Colombia pedía la aplicación del "Principio de la Equidistancia de líneas",

pero Venezuela sostiene que no es aplicable en este caso pues no es válido para trazarlo sobre territorio reconocidamente venezolano, como lo es el caso de este Golfo. La posición venezolana de no aceptar discutir al sur del paralelo de Castilletes y limitar las aspiraciones Colombianas por una línea que es la prolongación de la frontera terrestre, congeló cualquier intento de negociación. A principios de 1.973, el gobierno Colombiano declaró terminadas las negociaciones; entre tanto el canciller Venezolano lo calificó como una suspensión. A mediados de 1.974 en el gobierno de Carlos Andrés Pérez, un grupo superior a los 400 Oficiales de las Fuerzas Armadas del vecino país en situación de retiro, publicó en la prensa nacional un artículo en el cual manifestaban que la soberanía del país debe ejercerse sobre la totalidad de las aguas del golfo, incluyendo aquellas que bañan el escaso litoral bajo soberanía Colombiana. El 15 de Octubre del mismo año, la Cancillería venezolana dio respuesta a esas inquietudes al afirmar que Venezuela está procurando la concertación de acuerdos amistosos, sin que se comprometiese el patrimonio histórico, espiritual y territorial de la república.

El 2 de Julio de 1.975, el presidente Alfonso López Michelsen, ante el congreso de la república lanzó la proposición según la cual: "Colombia y Venezuela formularían una declaración conjunta en el sentido de que el Golfo de Venezuela es una Bahía Histórica, con dominio en los estados ribereños". A cambio de reconocerle a Venezuela el carácter de Bahía histórica del Golfo, propuso el presidente el cierre del mismo y su explotación en condominio por parte de los dos países. El 22 de ese mes, la Cancillería Venezolana expresó públicamente, sus conclusiones acerca de lo dicho por el presidente Colombiano afirmando además que tal iniciativa no se relacionaba de manera alguna con la delimitación en el interior del golfo, sobre la cual continuaban las conversaciones entre ambos gobiernos.

Durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez (1.974-1.979), las negociaciones sobre el diferendo fueron conducidas por la Cancillería, que instruía a su

embajada en Bogotá, que no se crearan comisiones para el tratamiento del problema. A principios de 1.977, se dio inicio a un proceso de consulta al más alto nivel político sobre la hipótesis de condominio, conociéndose que los partidos políticos Venezolanos formularon reparos a dicho proyecto. Al respecto manifestó el presidente López, que la falta de consenso en Venezuela frustró el mencionado acuerdo, que no solo incluía la delimitación de áreas marinas y submarinas, sino la explotación conjunta de las riquezas petrolíferas ictiológicas de ese espacio marítimo del golfo.

El 27 de Marzo de 1.979, los nuevos presidentes Luis Herrera ~~Camping~~ y Julio Cesar Turbay Ayala, acordaron reanudar las negociaciones para la delimitación de áreas marinas y submarinas, las cuales no avanzaban desde 1.977. Al efecto, decidieron escalar una comisión integrada por tres representantes de cada país, fue con base en el modus operandi aprobado por las respectivas chancillerías, llevaron a cabo las negociaciones basadas en una estricta confidencia. Después de esas reuniones alternadas en cada país, se finalizó en 1.980 presentando el texto de proyecto de acuerdo conocido como "Hipótesis de Caraballeda", a sus respectivos gobiernos. El presidente Herrera ~~Camping~~ había manifestado con anterioridad, que el acuerdo con Colombia no se firmaría sin contar con el consenso de la opinión pública Venezolana, que arrojó como resultado el total rechazo del proyecto. Dicha acción si se logró en Colombia, donde las altas personalidades abonaron la posibilidad de un arbitraje en caso de rechazo Venezolano.

Con el fracaso de la "Hipótesis de Caraballeda", las negociaciones quedaron indefinidamente suspendidas entre ambos países, hasta el segundo gobierno del presidente Pérez, en 1.989. Sin embargo, en estos últimos años a pesar de la integración fronteriza y los acuerdos sobre el libre comercio y cielos abiertos, no se ha tocado el tema de la delimitación de aguas marinas y submarinas en el Golfo de Coquibacoa.

1.6 ASPECTOS DE INTERES DE LA ZONA FRONTERIZA

1.6.1 Colombia

A continuación y derivado del documento “Colombia y sus Fronteras” elaborado por la Dirección de Desarrollo Territorial, se resume la situación socio – económica de los departamentos y municipios de Colombia en lo que respecta a la frontera terrestre con Venezuela.

Las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo y Zonas de Frontera en el área motivo de estudio son:

- Departamento de Arauca: los municipios de Arauca, Saravena, Arauquita y Fortúl.
- Departamento de Boyacá: el municipio de Cubará.
- Parte del departamento de Guainía: el municipio de Puerto y los corregimientos de San Felipe, La Guadalupe y Puerto Colombia.
- Departamento de La Guajira: los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva y Hato Nuevo.
- Departamento de Norte de Santander: los municipios de Cúcuta, Tibú, Puerto Santander, Ragonvalia, Herrán, Toledo, Pamplona, Chinacota, Durania, Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano, El Zulia, Ocaña, Bochalema, El Carmen y Convención.
- Departamento del Cesar: los municipios de Valledupar, Manaure, La Paz, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Aguachica y el corregimiento de Cesar.
- Departamento del Vichada: los municipios de Puerto Carreño y Cumaribo.

1.6.1.1 Población

Las dinámicas poblacionales y económicas en las zonas de frontera presentan características muy diversas y con un desarrollo relativamente bajo en comparación a otras zonas del país, la zona fronteriza con Venezuela tiene una población que se estimó para el año 2.001 de 3'219.435 de habitantes que corresponde al 56,15% de la totalidad de población en zonas de frontera y al 8% del total nacional. Siendo los Departamento de Norte de Santander y Cesar los de mayor densidad poblacional y el resto con niveles poblacionales inferiores a 500.000 habitantes.

Población en departamentos fronterizos, 2001		
Departamentos	Población	Participación (%)
Arauca	248.440	4.33
Cesar	979.443	17.08
Guainía	38.370	0.67
La Guajira	491.512	8.57
Norte de Santander	1'375.374	23.99
Vichada	86.296	1.51
Total (fronteras con Venezuela)	3'219.435	56.15
Total	5'733.867	100.00

Fuente: DANE, proyecciones.

Tabla No.1

1.6.1.2 Índices e indicadores

1.6.1.2.1 Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Permite visualizar las desigualdades existentes en los departamentos del país.

Índice de Desarrollo Humano en departamentos fronterizos, 1999				
Departamento (Clasificación según el IDH)	Esperanza de vida (años)	Población analfabeta (%)	Escolaridad combinada (tasa)	Índice Desarrollo Humano
Boyacá (17)	70,4	12,4	0,627	0,724

Cesar (18)	70,2	13,5	0,672	0,720
La Guajira ⁸ (3)	72,5	13,9	0,734	0,776
N. Santander (19)	70,3	10,4	0,673	0,720
Nuevos Dptos. (13)	67,6	11,3	0,590	0,745
País (7)	71,3	8,3	0,700	0,760

Fuente: Tomado de Informe de Desarrollo Humano 2000, pág. 63.

Tabla No.2

Como se puede observar, el promedio nacional del IDH para el país se ubica en el séptimo lugar, por encima de todos los departamentos fronterizos, excepto para La Guajira, quien se ubica en el tercer lugar después de Bogotá y Cundinamarca. Los demás departamentos se encuentran con posiciones muy desfavorables frente al promedio del país (puesto 7°).

1.6.1.2.2 Índice de Pobreza Humana (IPH)

Este indicador incorpora el concepto de la pobreza como medida para identificar el desarrollo humano de un territorio. El IPH se determina a partir de tres elementos indispensables para la vida humana como son; la longevidad; el conocimiento y los estándares de vida decente.

Departamento (Clasificación según el IDH)	Defunciones de menores de 40 años	Analfabetas de 15 y más años	Población sin acueducto	Población sin servicios de salud	Desnutrición global menor de 5 años	Condicio nes de vida	Índice de Pobreza Humana
Boyacá (17)	8,8	12,4	33,1	11,0	6,5	16,9	13,5
Cesar (18)	13,6	13,5	25,2	13,7	7,1	15,3	14,2
La Guajira (3)	17,6	13,9	13,7	13,7	7,1	11,5	14,8
N. Santander (19)	12,0	10,4	15,7	11,0	4,8	10,5	11,0
Nuevos Dptos. (13)	19,7	11,0	21,0	13,1	11,0	15,0	16,0
País (7)	11,5	8,3	14,0	13,3	6,7	11,3	10,6

Fuente: Tomado de Informe de Desarrollo Humano 2000, pág. 79.

Tabla No. 3

⁸ "La Guajira parece ser un caso especial: su economía ligada a la explotación del carbón y del petróleo le permite tener un PIB *per cápita* muy alto, lo cual afecta positivamente el índice total y compensa carencias importantes en otros indicadores, especialmente en los educativos", *Informe de Desarrollo Humano para Colombia 2000*, pág. 62. Más adelante se evidenciará esto con el PIB *per cápita* más alto del país.

Como se observa, ninguno de los departamentos considerados mejora el promedio nacional, los más cercanos son Norte de Santander con 11,0 y los más alejados, son los Nuevos Departamentos y La Guajira, quien a pesar de tener un alto PIB *per cápita*, no mejora en su situación de pobreza.

Recuadro. Clasificación Departamental Fronteriza por rangos del IPH		
Pobreza Humana	Rango	Departamentos Fronterizos
Baja	Menos de 10,1	-
Media baja	10,2 – 12,3	Norte de Santander
Media	12,4 – 14,6	Boyacá, Cesar
Media alta	14,7 – 16,9	La Guajira, Nuevos Departamentos
Alta	17 y más	--

Fuente: Tomado de Informe de Desarrollo Humano 2000, pág. 88 (corregido para los departamentos fronterizos).

Tabla No. 4

1.6.1.2.3 Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)⁹ y Miseria

El índice de NBI es una de las metodologías utilizadas para medir la pobreza.¹⁰ A través de las NBI se identifican hogares con ciertos atributos que demuestran la ausencia de consumos básicos o la baja capacidad de generación de ingresos.¹¹

La información del Censo Poblacional de 1993, señala que el promedio nacional arrojó una cifra de 30.53% para hogares y 37.21% para personas. Lo anterior, comparado con las estadísticas para los departamentos fronterizos refleja que en general las zonas de frontera presentan bajas condiciones de calidad de vida y un gran porcentaje de su población esta en extrema pobreza.

⁹ En América Latina, el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas ha significado un importante aporte para la identificación de ciertas carencias críticas de la población y la caracterización de la pobreza. *Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y sus Aplicaciones en América Latina, Serie: Estudios Estadísticos y Prospectivos*. Naciones Unidas.

¹⁰ "Según el NBI un hogar se considera pobre si presenta al menos una de las siguientes características: vivienda con materiales inadecuados, vivienda con servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados, nivel de hacinamiento considerado como crítico, un nivel de dependencia económica alto, o cuando uno de sus niños entre los 7 y 11 años no asiste a algún establecimiento escolar", Boletín SISD N° 29, Coyuntura social departamental.

¹¹ Ibid.

Población en NBI y miseria (%) en departamentos fronterizos, ¹² 1997- 2000						
Departamentos	NBI			Miseria		
	1997	1999	2000	1997	1999	2000
Boyacá	34.6	28.0	24.5	9.5	8.4	4.7
Cesar	35.5	32.1	36.3	17.2	10.1	13.2
La Guajira	34.2	37.7	32.6	17.2	17.7	11.7
N. Santander	27.1	22.0	19.2	8.6	5.7	3.2
Total (país)	25.9	24.9	22.9	8.6	7.3	6.5

Fuente: Cálculos DNP – Misión Social con base en Dane, Encuesta Nacional de Hogares, septiembre. Boletín SISD N° 29, Coyuntura social departamental.

Tabla No. 5

De la muestra considerada y de acuerdo a las cifras para los últimos años, se puede observar cómo las Necesidades Básicas Insatisfechas del país han bajado de 25.9 en 1997 a 22.9 en 2000, reduciéndose en tres puntos durante los últimos cuatro años.

De los departamentos fronterizos analizados, se puede observar como Norte de Santander es quien presenta el menor índice de NBI, incluso por debajo del promedio nacional.

En lo relativo a los hogares en extrema pobreza (miseria), las cifras no varían considerablemente; el promedio nacional se ubica para el 2000 en 6.5; Norte de Santander tiene la mitad de este promedio con 3.2; cercano está Boyacá con 4.7, la barrera de los 10 puntos la rompen La Guajira y Cesar. En algunos municipios fronterizos se presenta, de acuerdo con el NBI, una situación de extrema pobreza si se tiene en cuenta que el porcentaje que mide este índice llega al 100%, como es el caso de los que pertenecen al departamento de Guainía, en donde todos sus pobladores se encuentran en estas condiciones, otros municipios en iguales condiciones son: Manaure en La Guajira y Cumaribo en Vichada.

¹² El NBI presenta limitaciones como que no permite determinar que tan pobres son los pobres, ni establecer el grado de desigualdad entre los mismos pobres.

1.6.1.2.4 Tasa de desempleo

A continuación se presentan tres cuadros sobre desempleo: por sector educativo, por género y por grupos de edad. El cruce de las cifras permitirá inferir los grupos poblacionales más afectados por el desempleo durante los últimos tres años en estas entidades territoriales.

Tasa de desempleo por nivel educativo en departamentos fronterizos, 1997-2000								
DEPTOS	Ninguno		Primaria		Secundaria		Superior	
	1997	2000	1997	2000	1997	2000	1997	2000
Boyacá	3.1	3.8	4.6	6.5	10.6	21.0	9.5	18.0
Cesar	4.5	4.2	7.0	9.2	10.3	18.7	9.8	11.5
La Guajira	0.0	0.9	4.7	2.3	12.0	6.6	15.8	6.5
N. Santander	3.9	3.4	6.1	8.8	11.4	21.5	6.8	17.1
Total (país)	4.0	6.7	7.1	11.4	13.7	22.0	9.2	18.1

Fuente: Cálculos DNP – Misión Social con base en Dane, Encuesta Nacional de Hogares, septiembre. Boletín SISD N° 29, Coyuntura social departamental.

Tabla No. 6

De las cifras disponibles, puede observarse que para el período entre 1997 y 2000, y cuando no se posee educación, dos departamentos aumentaron su desempleo (Boyacá y La Guajira). Si la educación que se tiene es primaria, sólo La Guajira bajó su desempleo, los demás subieron. Si el nivel educativo es secundaria, se presenta la misma situación, todos aumentaron a excepción de La Guajira. Y para el nivel de educación superior se presenta el mismo fenómeno anterior.

A pesar de ser la generalidad del país, pues entre 1997 y 2000 el desempleo aumentó de 13.7% a 22.0% para personas con niveles educativos de secundaria y de 9.2% a 18.1% para el mismo período para personas con educación superior, resultan preocupantes las altas tasas presentadas en los departamentos que han presentado peores índices a lo largo de este análisis. Esta recurrencia en todos

los niveles agudiza la situación fronteriza a nivel económico y social para estas entidades territoriales.

Tasa de desempleo por sexo en departamentos fronterizos, 1997- 2000									
Departamentos	1997			1999			2000		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Boyacá	3.4	12.3	6.4	8.4	14.3	10.5	7.8	17.9	11.7
Cesar	5.9	12.5	8.1	6.5	14.7	9.1	8.0	20.5	12.5
La Guajira	6.2	13.5	8.8	6.5	13.7	9.3	3.5	6.8	4.8
N. Santander	5.3	12.5	7.9	8.2	20.2	12.8	9.1	22.6	14.7
Total (país)	7.2	14.2	9.9	12.5	22.0	16.3	12.1	23.0	16.6

Fuente: Cálculos DNP – Misión Social con base en Dane, Encuesta Nacional de Hogares, septiembre. Boletín SISD N° 29, Coyuntura social departamental.

Tabla No. 7

El cuadro anterior muestra que para los tres años analizados (1997 a 2000), el desempleo femenino fronterizo ha doblado siempre al masculino, presentándose la mayor diferencia durante el año 2000 cuando el desempleo femenino alcanzó los 23 puntos porcentuales mientras que el masculino era de 12.1%.

Tasa de desempleo por grupos de edad en departamentos fronterizos, 1997- 2000									
DEPTOS	1997			1999			2000		
	12-24 años	25-54 años	55 y más	12-24 años	25-54 años	55 y más	12-24 años	25-54 años	55 y más
Boyacá	11.4	5.0	2.6	15.6	10.1	2.1	21.8	9.6	1.4
Cesar	15.8	6.3	0.0	18.6	6.1	2.9	22.5	9.8	1.4
La Guajira	23.5	5.8	1.3	22.7	6.5	0.0	13.3	3.3	1.0
N. Santander	13.4	6.0	4.1	25.6	8.4	2.3	25.7	10.4	6.9
Total (país)	19.0	7.5	3.8	29.6	12.8	6.5	29.6	13.1	8.2

Fuente: Cálculos DNP – Misión Social con base en Dane, Encuesta Nacional de Hogares, septiembre. Boletín SISD N° 29, Coyuntura social departamental.

Tabla No. 8

De las estadísticas anteriores es importante señalar que el rango o grupo de edad fundamentalmente productivo es el de 25 a 54 años. De este grupo de edad, resulta importante resaltar los aumentos presentados entre 1997 y 1999 en Boyacá. Para el año 2000 el mismo rango de edad presentó diversos

comportamientos; el desempleo subió para dos departamentos (Cesar y Norte de Santander) y bajó en igual cantidad (Boyacá y La Guajira). El promedio del país sufrió un leve aumento en este mismo punto.

Por último, si se analizan los tres cuadros anteriores en forma simultánea, tomando como comparación los años 1997 y 2000 y en cada uno de los cuadros los *ítems* más importantes,¹³ se puede observar que de los departamentos fronterizos que se tiene información, el único que mejoró su situación en los puntos señalados anteriormente fue el Departamento de La Guajira, el resto de entidades empeoraron todos los indicadores presentados; aumentó el desempleo profesional, aumentó el desempleo para el total de la población, sin distinción de sexo, y la etapa productiva del ser humano es la que más está afectándose por el aumento del desempleo.

1.6.1.2.5 Educación

Docentes por nivel, zona y sector en departamentos fronterizos, 1999															
Departamentos	Preescolar					Básica primaria					Básica secundaria y media				
	Total	Oficial		No oficial		Total	Oficial		No oficial		Total	Oficial		No oficial	
		Urbano	Rural	Urbano	Rural		Urbano	Rural	Urbano	Rural		Urbano	Rural	Urbano	Rural
Arauca	262	147	54	59	2	2,118	966	1,014	110	28	1,129	753	188	184	4
Cesar	1,319	590	347	372	10	5,967	2,528	2,383	954	102	4,635	2,681	662	1,292	-
Guainía	58	18	40			193	62	131			92	75	17		
La Guajira	863	336	229	260	38	3,151	1,273	1,231	558	89	2,443	1,387	357	655	44
Nte. Santander	1,866	827	358	681	-	7,474	3,344	3,060	1,043	27	6,113	3,598	703	1,721	91
Vichada	42	24	17	1	-	524	114	402	1	7	209	98	111	-	-
Total (país)	58,524	19,694	8,487	32,078	1,285	214,911	85,371	78,859	48,681	4,000	200,337	101,354	23,727	71,464	3,792

Fuente: Censo educativo C-600

Tabla No. 9

El cuadro anterior presenta las estadísticas básicas de docentes para los departamentos fronterizos motivo de estudio durante el año 1999.

¹³ Para el nivel educativo las personas con educación superior, para el cuadro por sexo el total, y para los grupos de edad el de 25 a 54 años.

Tasa de analfabetismo en departamentos fronterizos para población de 15 y más años, 1997-2000			
	1997	1999	2000
Boyacá	14.0	13.1	12.1
Cesar	12.4	13.4	13.2
La Guajira	13.6	13.4	11.3
N. Santander	15.5	10.8	9.9
Total (país)	8.6	8.5	8.0

Fuente: Cálculos DNP-UDS-DIOGS con base en Dane, Encuesta nacional de hogares, septiembre. Boletín SISD N° 29, Coyuntura social departamental.

Tabla No. 10

Del cuadro anterior se puede ver que para los departamentos de Boyacá, La Guajira y Norte de Santander la tasa de analfabetismo se ha ido disminuyendo durante los últimos tres años, pero para Cesar el analfabetismo por el contrario aumentó. Lo anterior implica que los niños y niñas, además de los jóvenes, que están creciendo en el Cesar se están quedando sin educación en tasas crecientes con el tiempo. Es decir, el problema acá no es de calidad de la educación, es de cobertura, la cual está disminuyendo. De persistir esta tendencia en el tiempo, los problemas sociales, económicos y culturales presentados en el Cesar, pero más en este último, podrían afectar profunda y negativamente el desarrollo departamental.

Tasa de cobertura bruta y neta en departamentos fronterizos, 1997 – 2000												
Departamentos	Tasa bruta						Tasa neta					
	Primaria		Secundaria		Superior		Primaria		Secundaria		Superior	
	1997	2000	1997	2000	1997	2000	1997	2000	1997	2000	1997	2000
Boyacá	112.3	120.2	73.5	78.0	18.1	18.5	84.6	89.4	56.9	54.7	13.7	12.6
Cesar	111.2	111.3	72.3	71.5	12.5	11.6	76.9	81.0	50.5	55.6	9.0	8.2
La Guajira	112.3	124.2	89.4	101.3	18.3	16.8	78.5	79.9	63.1	72.1	9.4	13.6
N. Santander	107.5	104.7	80.5	81.6	12.5	18.4	79.9	85.4	57.8	62.0	8.8	12.1
Total (país)	113.8	111.2	82.5	84.2	22.5	22.2	83.1	83.6	62.1	62.7	15.0	15.1

Fuente: Cálculos DNP-UDS-DIOGS, con base en Dane, Encuesta Nacional de Hogares, septiembre. Boletín SISD N° 29, Coyuntura social departamental.

Tabla No. 11

Si del cuadro anterior se analiza la tasa neta en los distintos niveles escolares para los años 1997 y 2000, se puede observar lo siguiente: en primaria aumenta la cobertura. En secundaria bajan su cobertura el departamento de Boyacá y en educación superior dos departamentos disminuyen su tasa de cobertura neta (Boyacá y Cesar). Para la educación superior únicamente aumentan su cobertura neta los departamentos de La Guajira y Norte de Santander.

1.6.1.2.6 Salud

Departamentos	Total			Hombres			Mujeres		
	1997	1999	2000	1997	1999	2000	1997	1999	2000
Boyacá	70.17	70.41	70.53	67.19	67.44	67.56	73.30	73.53	73.65
Cesar	69.54	70.16	70.46	65.73	66.47	66.84	73.54	74.02	74.27
La Guajira	72.01	72.47	72.70	66.98	67.71	68.07	77.29	77.47	77.55
N. Santander	69.95	70.34	70.54	66.45	66.90	67.12	73.62	73.96	74.12
Total	70.66	71.26	71.57	67.25	68.02	68.40	74.25	74.68	74.89

Fuente: Dane, proyecciones de población. 1990-2015. Boletín SISD N° 29, Coyuntura social departamental.

Tabla No. 12

De los departamentos fronterizos analizados, la esperanza de vida aumenta en todos ellos, tanto para mujeres como para hombres. Lo anterior permite observar que, a pesar de las dificultades sociales y económicas presentadas en el país, la esperanza de vida sigue en aumento *pari passu* en las fronteras.

Tabla No. 13

Departamentos	Tasa							
	mortalidad infantil 1993	Total Muertes	Afecciones Perinatales	Malformac. Congénitas	Aparato respiratorio	Infecciosas intestinales	Otras Causas	Mal definidas
Boyacá	35.5	746	45.3	11.1	17.2	5.2	16.1	5.1
Cesar	43.3	280	56.4	10.7	8.9	11.4	10.4	2.1
La Guajira	43.1	334	50.0	3.3	13.8	15.6	16.2	1.2
Nte. Santander	32.7	837	45.6	17.1	7.8	11.4	15.8	2.4
Nuevos Dptos.	58.7	709	44.1	8.2	14.1	10.9	18.2	4.5
Total (país) ¹⁷	33.9	23908	49.8	13.4	12.7	7.5	14.0	2.6

Fuente: Dane, Registro de defunciones.

1/ El total excluye las muertes fuera del país, las sin información de departamento de residencia y en 1998 un código de departamento errado (75).

* Los datos de 1998 son preliminares y están sujetos a ajustes. Nota: A partir de 1997 se aplicó la CIE X. Los grupos de causas del cuadro corresponden a una homologación aproximada a la vigente para la CIE IX.

Las muertes de menores de un año son un indicador de la salud, el porcentaje esta por encima del promedio nacional.

Población afiliada a Seguridad Social en Salud (contributivo y subsidiado) en departamentos fronterizos, 1997 – 2000										
Departamentos	1997					2000				
	Cobertura (%)	Población Total	Población afiliada			Cobertura (%)	Población Total	Población afiliada		
			Total	Contributivo	Subsidiado			Total	Contributivo	Subsidiado
Arauca	26.8	215410	57713	25764	31949	30.8	240190	73924	15785	58139
Boyacá	46.6	1333677	620922	235272	385650	51.8	1365110	706588	272282	434306
Cesar	36.8	909626	334594	113741	220853	42	961535	404290	127324	276966
Guainía	12.8	33530	4289	978	3311	32	37162	11894	2340	9554
La Guajira	33.4	458511	153168	63899	89269	43.9	483106	211986	56850	155136
N. Santander	41.8	1256713	524693	301848	222845	37.5	1345697	504568	231406	273162
Vichada	113.4	74019	83927	68459	15468	84	83467	70087	48363	21724
Total (país)	55	40018837	21995968	14989278	7026690	51.4	42299301	21743900	12234171**	9509729

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección general de seguridad social. Subdirecciones de EPS y Régimen subsidiado. Proyecciones de población Dane.

* Este total incluye 717.872 afiliados sin identificar (desconocidos) de la EPS ISS

** Este total incluye 546.953 afiliados sin identificar (desconocidos) de la EPS ISS y un caso sin identificar de la EPS Cajanal. Nota para Contributivo: Los datos de 1999 son con corte a diciembre y los del 2000 a abril y están sujetos a revisión y ajuste

Tabla No. 14

Para el año 1997, de los departamentos fronterizos estudiados, la más baja cobertura en salud la tenía Guainía con 12 puntos porcentuales, mientras que el promedio nacional se encontraba alrededor de 55%. Ya para el año 2000 el panorama es distinto, siendo Arauca el departamentos con menor cobertura en salud, las diferencias regionales para este año son menores y el promedio de cobertura para el país bajó a 51.4%.

1.6.1.2.7 Desplazamiento

Departamentos fronterizos expulsores y de llegada de población. Personas y hogares, 2000				
Departamentos	Expulsores		De llegada	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Arauca	58	219	105	225
Boyacá	82	345	158	723
Cesar	660	3633	719	4656
La Guajira	192	858	210	1059
N. Santander	153	880	431	2047
Vichada	21	98	68	312
Total (país)	25979	124187	26107	128843

Fuente: Red de Solidaridad Social - SEFC- Sistema de Estimación del desplazamiento forzado por fuentes contrastadas.

Tabla 15.

El cuadro anterior muestra las personas desplazadas en los departamentos fronterizos, sea como desde o hacia los departamentos, o también denominados expulsores y de llegada. Las cifras se presentan para el año 2000 y la más alta la presenta el departamento de Cesar, tanto de expulsión como de recepción de personas desplazadas.

Composición etárea y por género de la población desplazada en departamentos fronterizos, 2000						
Departamento	Personas	Menores de 18 años	% menores de 18 años	Personas	Mujeres	% mujeres
Boyacá	642	318	49.5	650	322	49.5
Cesar	3816	2178	57.1	3895	2017	51.8
La Guajira	502	290	57.8	506	296	58.5
N. Santander	1124	632	56.2	1143	578	50.6
Arauca	84	46	54.8	87	40	46.0
Vichada	98	43	43.9	90	31	34.4
Total	60341	28003	46.4	63944	30205	47.2

Fuente: Red de Solidaridad Social - SEFC- Sistema de Estimación del desplazamiento forzado por fuentes contrastadas. * Según el SEFC, solo a esta población se le conoce el género y la edad (por ser valores estimados y reportados, no registrados directamente en el Sistema Único de Registro -SUR).

Tabla No. 16

En el cuadro anterior no se presentan cifras para el departamento de Guainía. Del resto de departamentos, vemos que los grupos poblacionales más afectados por el conflicto armado interno y a su vez por el desplazamiento forzoso son los niños y las mujeres, convirtiéndose en los grupos de mayor vulnerabilidad frente a las hostilidades de los grupos al margen de la ley. Lo anterior resulta preocupante al considerar en su globalidad las cifras presentadas con anterioridad.

1.6.1.2.8 Servicios Públicos

Viviendas con servicios públicos (%) en departamentos fronterizos, 2000												
Departamento	Acueducto			Alcantarillado			Energía			Gas		
	Cabecera	Rest o	Total	Cabecera	Rest o	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
Boyacá	99.6	63.7	74.2	99.6	27.1	48.2	100.0	88.8	92.1	0.5	0.6	0.6
Cesar	100.0	51.6	72.1	91.3	36.2	59.5	100.0	77.5	87.0	68.2	7.4	33.2
La Guajira	85.7	75.7	81.6	70.2	31.6	54.2	97.7	89.9	94.5	72.8	27.1	53.8
N. Santander	99.7	65.1	88.4	92.5	46.6	77.6	99.6	82.9	94.2	7.7	0.0	5.2
Total	98.0	63.9	85.7	93.8	37.0	73.3	99.4	87.7	95.2	41.9	3.9	28.2

Fuente: Cálculos DNP-DIOGS con base en Dane, Encuesta nacional de hogares, septiembre.

Tabla No. 17

Este último cuadro presenta la infraestructura de servicios públicos para cuatro departamentos fronterizos del país para el año 2000, en especial sus cabeceras. Se puede observar que en materia de acueducto, alcantarillado y energía, tres departamentos presentan tasas cercanas a los promedios nacionales, todas cercanas al 100%, exceptuándose La Guajira con coberturas más bajas.

1.6.1.2.9 Inversión Pública Nacional en Zonas de Frontera

La inversión nacional regionalizada entre 1995-2001 alcanzó cerca de \$ 104,5 billones. Los departamentos fronterizos, junto con San Andrés, Providencia y Santa Catalina recibieron entre 1995-2001, un total de \$ 9,8 billones, que representan el 9.4% del total de la inversión nacional.

Presupuesto de Inversión 1995 – 2001. Regionalización Ejecutada	
Millones \$	
Años	Total
1995	11.493.560
1996	16,342,381
1997	20,408,526
1998	18,681,600
1999	19,290,201
2000	9,297,196
2001	8,946,882
Total	104,460,346

Notas: Corte a diciembre. Vigencia 2000 corte a junio. Fuente: DNP, DIFP

Tabla No. 18.

La regionalización de la inversión por entidades para los departamentos fronterizos, muestran una disminución desde entre 1998 y 1999 cuando pasó de \$ 1,65 billones a \$ 1,10 billones.

Presupuesto de Inversión, 1995 – 2001 Regionalización Ejecutada en departamentos fronterizos, 1996-2001. Millones \$	
Años	Total
1995	1,101,819
1996	1,821,445
1997	2,038,785
1998	2,188,030
1999	1,673,844
2000*	512,299
2001*	526,966
Total	9,863,188

Fuente: DNP, DIFP. *: datos preliminares hasta junio de ambos años.

Tabla No. 19

Los datos de inversión para los departamentos fronterizos indican que entre 1995-2001, el departamento de Boyacá es el que ha recibido mayores recursos al alcanzar un total de un billón 878.916 millones de pesos y Cesar con un billón 366.151 millones de pesos. Al mismo tiempo los departamentos que han recibido

menos inversión son en su orden Guainía con 82.856 millones de pesos y Vichada con 162.708 millones de pesos.

Los recursos aprobados por el Fondo Nacional de Regalías para los departamentos fronterizos entre 1995-2000, llegaron a 278.681 millones de pesos, siendo Boyacá el departamento que más percibió al registrar un total de 47.447 millones de pesos, seguido por La Guajira con 35.109 millones de pesos y Cesar con 31.165 millones de pesos, mientras que los de menor percepción de recursos fue Vichada con 7.034 millones de pesos.

En los aprobados del Fondo Nacional de Regalías durante el período analizado, se observa que este tipo de inversión no se ha dirigido en su mayor a parte a los municipios considerados como Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo y Zonas fronterizas. En Boyacá, se evidencia la falta de este tipo de recursos sobre el municipio de Cubará que es único municipio fronterizo que tiene el departamento, tan sólo en 1.997 se dirigieron recursos para esta población por un valor de 60 millones de pesos, los cuales sirvieron para la construcción de redes de electrificación rural en las veredas El Chuscal y Fátima.

En el departamento de Arauca, la mayor distribución de los recursos se concentra en los municipios fronterizos de Arauca y Arauquita, en menor proporción en Saravena y no se registra ninguna para el municipio de Fortúl.

En los demás departamentos fronterizos se presentan situaciones similares como en El Molino en La Guajira; Manaure y La Paz en el Cesar; Ragonvalia, Herrán, Pamplona, Durania, San Cayetano, El Carmen y Teorama en Norte de Santander; y, Cumaribo en el Vichada.

El Situado Fiscal para los departamentos fronterizos llegó a un billón 97.604 millones de pesos para el año 2001, los cuales representan el 22.35% del total del Situado Fiscal para este año, el cual fue de 4 billones 910.802 millones de pesos.

Para el año 2000, el situado fiscal de los departamentos fronterizos se situó en 899.966 millones de pesos, que representan el 21.44 por ciento del Situado Fiscal total para este año, el cual fue de 4 billones 197.395 millones de pesos.

Del total de recursos del Situado Fiscal para el año 2001, los departamentos fronterizos recibieron para educación un total de 669.400 millones de pesos, para salud 242.541 millones de pesos y para libre destinación en salud o educación 185.661 millones de pesos. En el año 2000, estos departamentos recibieron para educación 549.143 millones de pesos y para salud 203.179 millones de pesos, mientras que para libre destinación en cualquiera de los dos sectores anteriores un total de 147.644 millones de pesos.

La participación de los municipios y resguardos indígenas de los departamentos fronterizos en los ingresos corrientes de la Nación para la vigencia del 2000 fueron de 765.944 millones de pesos, de los cuales 739.439 millones de pesos fueron para los municipios y 26.505 millones de pesos para los resguardos indígenas, el departamento fronterizo que recibe mayor número de transferencias es Boyacá, seguido por Norte de Santander, el que menos recibe el Guainía.

Asimismo, la participación de los municipios fronterizos en los ingresos corrientes de la Nación para la vigencia 2000 ascienden a 257.454 millones de pesos que representan el 7.87% del total de las transferencias dirigidas a todos los municipios del país, la cual ascendió a 3 billones 270.207 millones de pesos.

Para la vigencia del 2001, los municipios y resguardos indígenas de los departamentos fronterizos recibieron un total de 771.276 millones de pesos como participación de los ingresos corrientes de la Nación, de ese total los municipios recibirán 744.993 millones de pesos mientras que los resguardos 26.283 millones de pesos. Los municipios fronterizos por su parte canalizarán 258.533 millones de pesos, los cuales representan el 7.92 por ciento del total de la Participación en los

Ingresos Corrientes de la Nación, la cual ascendió a 3 billones 260.888 millones de pesos.

En la asignación por criterios de distribución de la participación municipal en los ingresos corrientes de la Nación para la vigencia 2001 se puede observar que de 66 municipios fronterizos, 51 reciben recursos adicionales por tener una población menor a 50 mil habitantes y del total de municipios tan sólo Aguachica en el Cesar recibe ingresos por ser ribereño.

Las ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios a la DDT del Departamento Nacional de Planeación, durante 1999, permite establecer que del total de municipios fronterizos sólo 45 reportaron estos datos, en los cuales se puede observar que 26 de ellos presentan déficit, siendo los del departamento de La Guajira los más afectados.

1.6.2 Venezuela

1.6.2.1 Población

Corresponde a los estados de Zulia, Táchira, Apure y Amazonas. Población económicamente activa en el sector del Táchira. Principal ciudad en el norte, Maracaibo con 2'240.000 habitantes aprox. y San Cristóbal en el centro con 810.000 habitantes. En el Estado de Zulia existe la etnia guajira con 52.000 habitantes aproximadamente.

1.6.2.2 Vías Principales

Carretera Panamericana - Bucaramanga - Cúcuta - Caracas; Carretera de la Costa - Maracaibo - Maicao - Riohacha; Carretera la Cinta Negra: Maracaibo - San Cristóbal rodeando el Lago.

1.6.2.3 Situación Laboral

Problema de inmigrantes por desempleo en Colombia y maltrato a la población ilegal empleada y explotada en labores agrícolas y de servidumbre. Problema de los camioneros sin resolver, el cual afecta el gremio de transportadores en ambos países con repercusiones en los programas de integración comercial.

1.6.2.4 Opinión Pública

Nacionalismo extremo y desprecio del colombiano por factores del narcotráfico y guerrilla. Buena aceptación como mano de obra barata.

1.6.2.5 Situación Económica

Intercambio comercial activo, gran producción agropecuaria por San Cristóbal y de Maracaibo a Maicao.

1.7 PRINCIPALES PROBLEMAS FRONTERIZOS

Para el estudio de la frontera Colombo-Venezolana y a fin de facilitar el registro de incidentes y hechos de relevancia, se ha dividido en tres zonas claramente definidas, especialmente por la clase de hechos registrados, la actividad de la frontera y las características topográficas del terreno, son ellas : Zona Norte, integrada por los departamentos de la Guajira y Cesar; Zona Centro por los departamentos de Norte de Santander y Boyacá; y Zona Sur por los Departamentos de Araújo, Michada y Guainía.

1.7.1 Subversión

1.7.1.2 FARC¹⁴

En el corredor fronterizo con la república de Venezuela delinque con las cuadrillas

¹⁴ Dispositivo – Composición y Fuerza acuerdo anexo "A"

59, 41, 33, 45 y la compañía móvil Alfonso Castellanos con una fuerza aproximada de 1.550 bandoleros en armas

1.7.1.2.1 Capacidades

- INCREMENTAR ACCIONAR TERRORISTA EN EL ORIENTE. Especialmente en los departamentos de Arauca y Vichada, aprovechando la conformación de las columnas móviles Julio Tabera y Alfonso castellanos, los objetivos rentables serán la infraestructura económica y los puestos de policía especialmente.
- AUMENTAR VIOLENCIA POLÍTICA. Aprovechando que en el próximo mes de Octubre se desarrollarán las elecciones para cuerpos colegiados, se prevé el incremento de acciones proselitistas, intimidación, asesinato y secuestro de candidatos con el fin de expandir el mal llamado “cogobierno”, en sus principales áreas de influencia.
- EXPANDIR CULTIVOS Y LABORATORIOS. Con el fin de darle cumplimiento a sus planes de fortalecimiento y crecimiento, incrementará el tráfico de estupefacientes para aumentar sus finanzas y lograr sus objetivos de carácter estratégico.

1.7.1.3 ELN¹⁵

La Presencia de estas estructuras en los límites fronterizos le ha permitido al ELN, cumplir de alguna manera con sus aspiraciones contemplada en el plan estratégico (1997 – 2007), especialmente en lo referente a la adquisición de recursos logísticos y bélicos valiéndose del apoyo de redes clandestinas internacionales de tráfico armas, aprovechando el área para el desarrollo de tareas financieras secuestro, extorsiones, impuestos y comercialización de cultivos

ilícitos. Particularmente en el sector del Catatumbo, se viene presentando una disputa con las autodefensas.

1.7.1.3.1 Capacidades

- **GENERAR CONDICIONES DESESTABILIZADORAS EN LA FRONTERA.** Presionar al campesinado del área, para que desarrollen éxodos y hostigamientos a las Fuerzas Armadas Venezolanas, secuestro a personas pudientes del vecino país.
- **ATENTAR CONTRA LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA,** en la frontera mediante la utilización de acciones terroristas orientadas a voladuras de torres, oleoductos etc...
- **INCREMENTAR LA VIOLENCIA POLÍTICA,** el ELN, propenderá por captar el mayor acumulado de gobernantes locales mediante la intimidación y el asesinato de personas renuentes a la organización y su filosofía.

1.7.1.4 Grupos De Autodefensas Ilegales¹⁶

De acuerdo a las últimas declaraciones emitidas por Carlos Castaño Gil (a. Alex), respecto a las finanzas de la organización por medio del narcotráfico y la presencia permanente en la región de antisociales de las autodefensas, se observa que continuarán los enfrentamientos armados entre los bandos hasta tanto uno de ellos logre su asentamiento definitivo y tenga el control de dicho territorio.

1.7.1.4.1 Capacidades

En la actualidad los grupos de autodefensas están en capacidad de disputar con las organizaciones narcoterroristas FARC, ELN y EPL, la región del Catatumbo y

¹⁵ Dispositivo – Composición y Fuerza acuerdo anexo "B"

¹⁶ Dispositivo – Composición y Fuerza acuerdo anexo "C"

el Sur de Bolívar, con el propósito de tener un control absoluto en el cultivo, procesamiento y comercialización de narcóticos que existen el área, de igual forma poseer los corredores de movilidad para el ingreso de material de guerra e intendencia para la organización.

1.8 IMPORTANCIA ESTRATEGICA Y ECONOMICA DEL CATATUMBO

1.8.1 Estratégica

En la región del Catatumbo se encuentra ubicado el llamado "Comando Central" del ELN, lo que les puede representar capacidad armada y poderío si logran desplazarlos.

Organizar y controlar un corredor de movilidad desde el interior del país pasando por el Magdalena Medio, sur de Bolívar, sur del Cesar, región del Catatumbo hasta Venezuela, buscando con esto crear sus propias rutas de abastecimiento de material de guerra e intendencia y narcotráfico.

1.8.2 Económica

La región del Catatumbo en Norte de Santander, es de vital importancia para el grupo de autodefensas por los siguientes motivos:

- El principal motivo que los lleva a disputarle esta región a los grupos subversivos, es por el cultivo, producción y comercialización de la cocaína.
- Exploración y explotación de petróleo, lo cual puede ser aprovechado por el movimiento para la exigencia de cuotas, bajo la premisa que si a los grupos subversivos se les paga, a ellos también.

1.8.3 Narcotráfico

El incremento de cultivos ilícitos de amapola, coca, marihuana y la ubicación de laboratorios, han creado un lucrativo negocio en las zonas limítrofes con Venezuela, de las cuales se destacan entre las áreas limítrofes con el vecino país, La Alta Guajira, Norte de Santander, Serranía de Perijá, Montes de Oca y Serranía de los Motilones

En estas regiones existen varias posibilidades de comunicación como: ríos, pistas clandestinas, carreteras, carreteables, que son utilizadas por los narcotraficantes para reabastecerse de combustible, continuar con su destino final, o dejar insumos en sitios bajo tierra que en algunos casos son custodiados por bandoleros o indígenas oriundos de las regiones, dotados de armas y medios de comunicación por la cual reciben altas sumas de dinero.

Aunque en los últimos años se ha incrementado la siembra de amapola en las faldas de la Serranía de Perijá, el "producto" que mas se "comercia" en esta región fronteriza es la cocaína.

Para el transporte de las drogas generalmente utilizan vehículos particulares pequeños o de servicio público, con adaptaciones especiales para evitar ser detectados por las autoridades.

Aunque no se conocen estadísticas sobre el narcotráfico en la frontera colombo-venezolana, sí se puede afirmar que se evidencia una mayor participación de ciudadanos venezolanos en los negocios de las drogas, además de la estrecha colaboración con narcotraficantes colombianos, así como el traslado de capitales a inversiones venezolanas.

1.8.4 Tráfico de Armas

El decomiso de armas de las FF.AA. de Venezuela según se ha establecido por sus inscripciones, es un fenómeno que data desde antes de los años 80s. Sin embargo, se tienen estadísticas sobre incautaciones de armas y municiones de procedencia venezolana, a partir de 1986, fecha en la cual, se incrementan las incautaciones.

Es de anotar, que otra importante parte del material incautado tiene borradas las inscripciones, pero por las señas dejadas o sus características, se presume que son de la misma procedencia, con lo cual se incrementarían, desde luego, los datos estadísticos sobre este flagelo.

Teniendo en cuenta que el material ha sido incautado a miembros de los grupos terroristas y delincuentes comunes en territorio colombiano, es evidente que la fuga masiva del mismo, de los arsenales militares venezolanos, está generando una situación que podría estar ligada al "comprometimiento" directo o indirecto de algunos miembros de los organismos de seguridad, fábricas y depósitos de material de guerra de Venezuela, como "enlaces" y/o como "integrantes" de las redes de traficantes de armas, que operan en los dos países.

El tráfico está concentrado en los Estados del Zulia, Apure y Amazonas, especialmente por Maicao y las rutas de Tibú y Caño Guárico. Asimismo, las organizaciones de traficantes están transportando el material a través de "trochas", dada la cantidad de puestos de control establecidos por los organismos de seguridad de los dos países, sobre las rutas principales. Ante tales mecanismos y la demanda en el mercado negro, los traficantes han optado por movilizar los "cargamentos importantes" a través de rutas marítimas.

1.8.5 Robo de Vehículos. ✓

El robo de vehículos en Venezuela o Colombia para venderlos en el país vecino es otro de los flagelos que azota la zona fronteriza entre las dos naciones. Existen bandas binacionales que han logrado con la colaboración de funcionarios de la Aduana, establecer empresas dedicadas a este delito, cuyos montos en dineros son incalculables, siendo las más afectadas las compañías aseguradoras y el patrimonio tanto de colombianos como venezolanos.

En algunos casos los propietarios de vehículos reportan el robo del automotor sea en Colombia o Venezuela de acuerdo al caso, cuando en realidad lo han vendido en uno de los dos países para poder cobrar el seguro. En la actualidad se calcula que los vehículos robados en Venezuela ascienden a 70.000 circulando en Colombia, especialmente en la Guajira, muchos de los cuales han sido legalizados.

1.9 DESPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN DE LA FRONTERA VENEZOLANA ✓

La escalada del conflicto armado y el avance de los grupos paramilitares en los departamentos fronterizos han tenido como consecuencia el incremento de los hogares desplazados, registrados y no registrados. A esta problemática se suma la incertidumbre de los países vecinos frente a la implementación del Plan Colombia, y sus posibles efectos de desplazamiento.

“El preocupante fenómeno del desplazamiento interno se está transformando en un problema de refugio internacional. Entre enero y octubre de 2000, aproximadamente 12 mil colombianos cruzaron las fronteras de Colombia con los territorios de Ecuador, Panamá y Venezuela con el fin de salvaguardar sus vidas”¹⁷. Al tiempo que buscan recibir la protección del Estado receptor, en ese

¹⁷ CODEES, Boletín 34, 7 de diciembre de 2000, “Alarma en las fronteras por el Plan Colombia: Unos huyen y otros rehuyen”

momento los desplazados son considerados por el Derecho Internacional como refugiados, aunque no siempre reciben este tratamiento por parte de los Estados.

Tan solo una minoría de la población que se desplaza recibe el estatus de refugiados, la ACNUR estima que de 15.000 personas que cruzaron la frontera colombiana hacia Ecuador, Panamá y Venezuela tan solo 2.359 recibieron protección estatal del país fronterizo, adicionalmente el gobierno de Panamá ante las dimensiones de los cruces transfronterizos brindo un estatus de protección temporal a 686 personas.

**COLOMBIANOS REFUGIADOS DE LA POBLACIÓN
DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN EL 2000**

PAÍS	Número estimado de refugiados
PANAMÁ	25
ECUADOR	2300
VENEZUELA	34

FUENTE: ACNUR

Tabla No. 20

Las zonas fronterizas más afectadas por la agudización del conflicto armado son aquellas en las cuales se disputa el acceso a los cultivos ilícitos, a recursos naturales estratégicos y las áreas donde se presentan condiciones favorables para el tráfico de armamento y municiones. Las regiones más importantes al respecto son la región del Catatumbo, en los límites con Venezuela, el Bajo Putumayo con el Ecuador, y el Tapón del Darién en la frontera con Panamá.

Los grupos de autodefensas considerados ser los principales causantes del desplazamiento en Colombia, han ampliado su control territorial en las áreas de fronteras. Se informó a través del diario La Opinión¹⁸ que el Frente Fronteras de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se encuentra en las estribaciones

de los cerros de Cacaguala y Pan de Azúcar, en el municipio del Zulia en Venezuela. Los grupos de autodefensa que realizan actividades en el departamento colombiano del Norte de Santander, buscan el control de las líneas de la frontera para evitar el ingreso de secuestrados venezolanos por parte de las guerrillas y ejercer control sobre el comercio de armas.

**MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS HACIA VENEZUELA
CAUSADOS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO
COLOMBIANO, NORTE DE SANTANDER A ZULIA¹⁹**

FECHA	PROCEDENCIA	LUGAR DE RECEPCIÓN	NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS
Junio- Agosto 1999	Corregimiento de la Gabarra, Tibú	Estado Zulia	4.000
Enero- Octubre 1999	Corregimiento de la Gabarra, Tibú	Casigua. Cubo La Vaquera	1.500
Agosto 2000	Corregimiento de la Gabarra, Tibú	Casigua, Cubo	300
Octubre 2000	Corregimiento de la Gabarra, Tibú	La Vaquera	150
Enero 2001	Gabarra, Tibú	Estado Zulia	400

FUENTE: Red de Solidaridad Social

Tabla No. 21

Esta situación del conflicto en las áreas de fronteras ha sido abordada por las cúpulas militares de los dos países. En una reunión que se realizó el 9 de abril del 2001, se determinó la creación de nuevos puestos de control militar en la frontera. Buscando fortalecer el intercambio de información²⁰.

No obstante la atención fronteriza se concentra en el control y vigilancia de las actividades de los grupos armados colombianos, que ya comienzan a desbordar las fronteras, mientras que la atención a las problemáticas sociales derivadas del

¹⁸ Diario La Opinión, 9 de abril de 2001.

¹⁹ Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República, "Desplazamiento Forzado, protección y refugio en zonas fronterizas de Colombia" Febrero 2001.

²⁰ Diario El Tiempo, 10 de abril de 2001.

conflicto armado y la crisis sociales y económicas de los países aún no recibe un tratamiento adecuado. En materia de desplazamiento, el gobierno colombiano ha establecido con los países fronterizos un Observatorio de fronteras, a través del cual asisten a la población refugiada de manera oficial. Este mecanismo está siendo implementado esencialmente en la frontera ecuatoriana y en la panameña, mientras que los avances en la frontera colombo venezolana son escasos; la mayor dificultad radica en el reconocimiento de la población desplazada hacia esas áreas como refugiados, lo que limita el diseño de planes de acción para la atención de las personas en situación de vulnerabilidad.

De la misma manera, se han venido impulsando, con resultados distintos, la constitución y el funcionamiento de Mecanismos Tripartitos de trabajo entre el Gobierno colombiano, el ACNUR, y los gobiernos de los países fronterizos con mayor cruce de ciudadanos colombianos²¹.

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)²², ha establecido las siguientes variables, que es necesario tener en cuenta para la atención de la problemática del desplazamiento de colombianos, que buscan refugio en zonas de territorios vecinos²³:

- No existe en los gobiernos de la región (Colombia, Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela) una real conciencia, voluntad, ni compromiso para asumir la problemática en sus verdaderas dimensiones.
- Los Estados vinculados al problema, no cuentan con mecanismos sistemáticos de seguimiento de los procesos migratorios ni de las condiciones específicas de las personas solicitantes del refugio.

²¹ "INFORME DEL GRUPO TEMÁTICO DEL DESPLAZAMIENTO AGOSTO 2001"

²² El CODHES, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, se creó en 1992. Su misión consiste en la promoción y protección de los Derechos Humanos, orientado hacia la prevención de las causas del desplazamiento forzado y la atención humanitaria. Esta organización cuenta con un equipo de investigadores dedicados exclusivamente al análisis, seguimiento y elaboración de programas en las zonas de frontera en materia de atención a la población desplazada.

²³ CODEES Informa, Número 29 de junio de 2000

- Las respuestas a las necesidades de la población migrante que solicita refugio son tardías, precarias e inexistentes.
- Gran parte de las personas refugiadas se han visto obligadas a regresar a sus lugares de origen - a pesar del riesgo que corren sus vidas - y a ubicarse en los centros urbanos del país, o a mimetizarse en las selvas o pueblos fronterizos en medio de las comunidades rurales de los países vecinos sin estar cobijados por ningún tipo de medidas de protección y asistencia por parte del Estado y lejos de la protección y acompañamiento deberían brindarle los Estados conforme al Derecho Internacional de los Refugiados.

El siguiente cuadro permite establecer que el flujo migratorio de colombianos en situación de desplazamiento se concentra esencialmente hacia la frontera con Venezuela y Ecuador.

Listado por País de recepción, a Diciembre 31 de 2000

País de recepción	País de origen	Número de personas en situación de "refugiados"
Jordania	Palestinos	800,000*
Federación Rusa	Antigua URSS	600,000*
Bangladesh	Pakistan Biharis	300,000*
Armenia	Azerbaijan	280,000*
Thailandia	Burma	250,000
Azerbaiján	Armenia y Uzbekistán	248,800
Siria	Kurdos sin Estado	200,000
Jordania	Irak	200,000*
Tanzania	Burundi	100,000-200,000
Kuwait	Kuwait (Bidoon)	100,000
Burkina Faso	Cote D'Ivoire	100,000

Irak	Kuwait (Bidoon)	100,000
Federación Rusa	Afganistán	90,000
Siria	Palestinos	64,000
Venezuela	Colombia	50,000-75,000
India	Afganistán	40,000
Congo-Kinshasa	Ruanda	30,000
Ecuador	Colombia	30,000
Ucrania	Tatars	27,400
Líbano	Palestina	22,000
Yemen	Somalia	22,000
Tailandia	Laos	13,000
Yemen	Sudan	5,000
Malasia	Burma	4,900

Fuente: U.S Committe for refugees USCR

Tabla No. 22

1.10 ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PUBLICO POR ZONAS LIMÍTROFES COLOMBO-VENEZOLANAS

1.10.1 Zona Norte

La zona norte se caracteriza por una alta movilidad de personas en toda la zona de frontera, lo que hace de ella una frontera viva y por lo mismo propensa a presentar toda clase de fenómenos delincuenciales, encabezado por el movimiento de miembros de los grupos terroristas de las FARC y el ELN, quienes en general propician toda clase de delitos.

Los problemas más sentidos de las poblaciones en esta zona norte son:

- 1- Accionar del Narcoterrorismo
- 2- Narcotráfico
- 3- Tráfico de Armas
- 4- Contrabando

- 5- Falta de agua e Industria
- 6- Robo de Vehículos
- 7- Delincuencia Común
- 8- Migración Indígena

En razón a la alta movilidad de la zona norte, se han presentado en años anteriores incidentes fronterizos que han involucrado a miembros del Ejército venezolano en actividades de abuso de autoridad contra los habitantes de la zona fronteriza, así como el ingreso ilegal a territorio colombiano tanto terrestres, como marítimos y aéreos, hechos que en algunos casos han causado roces en la relación diplomática de los dos países y han sido causa, aunque rara vez, de notas diplomáticas de reclamo por parte del gobierno colombiano. Los incidentes registrados por la cancillería en esta zona se encuentran resumidos en el anexo "D" al presente trabajo.

1.10.2 Zona Centro

Corresponde a los departamentos de Norte de Santander y Boyacá y presenta una sintomatología similar a la zona norte, pues también existe una movilidad de personas y mercancías, lo que facilita la permanencia de toda clase de personas, en un buen número dedicados a actividades ilícitas de tráfico de armas, de mercancías de toda clase, narcotráfico, robo de vehículos y un buen número de incidentes terrestres protagonizados en su gran mayoría por miembros de la Fuerza Armada Nacional de Venezuela en contra de poblaciones y ciudadanos colombianos que viven en la zona de frontera común. Los incidentes registrados por la cancillería en esta zona se encuentran resumidos en el anexo "E" al presente trabajo.

Los problemas más sentidos de las poblaciones en la zona centro son:

- 1- Accionar del Narcoterrorismo

- 2- Narcotráfico
- 3- Tráfico de Armas
- 4- Robo de vehículos

1.10.3 Zona Sur

La zona sur conformada por los departamentos de Aráuca, Vichada y Guainía, se caracteriza por la baja concentración poblacional basada en el factor fisiográfico de la zona, caracterizada por ser zona selvática de difícil acceso y que por esa misma dificultad, permite el accionar seguro de bandas de traficantes de armas, además de los frentes 1, 10, 16 y Frente Amazónico de las FARC. Los incidentes registrados por la cancillería en esta zona se encuentran resumidos en el anexo "F" al presente trabajo.

Los problemas más sentidos de las poblaciones en esta zona Sur son:

- 1- Vías de comunicación
- 2- Subversión
- 3- Explotación ilegal oro
- 4- Contrabando (ganado-insumos narco)
- 5- Desplazamiento Indígenas
- 6- Narcotráfico (pistas ilegales)
- 7- Incidentes fronterizos

CAPITULO II

INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN BINACIONAL EN ZONAS DE FRONTERA

2.1 COMISIONES BINACIONALES DE VECINDAD.

La integración binacional se ha erigido en una herramienta importante de la política y de la economía de un Estado en los actuales momentos.

Estas comisiones constituyen un escenario propicio para vislumbrar el devenir de la nación, especialmente en lo que al aspecto de integración marginal se refiere.

La integración es un concepto de actualidad, que es aplicable a todo nivel, especialmente en aquellas naciones que demandan un desarrollo sostenido o que pretenden acrecentarlo, razón por la cual estas comisiones de vecindad se constituyen en piedra angular de relaciones más dinámicas y concretas.

2.2 EL RENACIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA.

El despegue económico que se ha venido manifestando en los últimos años en América Latina se ha debido en parte a la estabilidad política y al clima de paz que se ha venido observando en la última década.

La internacionalización de las economías también es un proceso generalizado dentro de la región. La apertura a la inversión extranjera, al comercio internacional, a los flujos de información y de tecnología hoy son clave del dinamismo

económico. El derrumbamiento generalizado de las barreras proteccionistas que separaban artificialmente nuestras economías ha constituido un canal adecuado para lograr un vínculo más efectivo con un mercado internacional que se encuentra atravesando por fase de liberalización.

La región en su conjunto se encuentra comprometida con un modelo económico más eficiente, abierto, competitivo, vinculado a las corrientes de cambio tecnológico y a los flujos del comercio mundial. Esta nueva situación hace que América latina sea actualmente mas atractiva en términos de comercio e inversión de lo que fue la década pasada.

Otro rasgo generalizado en la región es el afán por la unidad y la integración latino americana. Este es un interés que cuenta en las actuales circunstancias con nuevo oxígeno, como resultado , no solo de las transformaciones políticas y económicas vivida por la región en los últimos años, sino también por la influencia de una corriente internacional que se orienta a la conformación de bloques económicos de naturaleza regional y subregional.

Por esta razón, observamos con optimismo el avance exitoso de los diversos esquemas de integración subregional: el pacto Andino, el grupo de los tres, el mercado común centroamericano, CARICOM, MERCOSUR y el Tratado de libre comercio de Norteamérica.

Todos estos acuerdos tienen la desgravación de una lista de productos cuyo comercio se procura liberalizar a través de un trato arancelario preferencial en relación con productos similares originados de terceros países. Por ellos constituyen ante todo piezas de un mismo engranaje, que marcha con vigor y optimismo hacia la convergencia en una zona libre comercio hemisférica.

2.3 LA INTEGRIDAD ES UNA PRIORIDAD PARA COLOMBIA.

Colombia siempre ha tenido una vocación integracionista. Desde los primeros años de su vida republicana ha impulsado una aproximación hacia los países de

América Latina y, de manera particular, hacia aquellos países con los que existe una relación de vecindad.

El hecho de que los países latinoamericanos se desenvuelvan en un marco de regímenes democrático y en economías abiertas, constituye una circunstancia que ha facilitado el resurgimiento de los ideales de unidad regional sobre las bases de equidad, respeto mutuo respaldo a los procedimientos democráticos.

Por otra parte, el compromiso con la integración latinoamericana aparece expresamente en la Constitución de 1991 como uno de los fundamentos de la política exterior colombiana.

Para Colombia hoy no es posible hablar de integración entre economías cerradas. "Proteccionismos" y "aislacionismo" son dos términos que corresponden en el contexto actual, de la misma forma como ocurre inversamente con los términos "apertura" e "integración".

El gobierno nacional ha sido plenamente consecuente con esta realidad y desde un comienzo acometió la tarea de abrir la economía al mundo, al tiempo que daban pasos decididamente para integrarnos con los países más próximos.

Sin embargo, estamos conscientes de que la integración no se limita exclusivamente al campo económico. Mientras se busca una mayor aproximación en este terreno, se dan al mismo tiempo pasos en el de la cultura, la ciencia, la educación, la cooperación técnica y la concentración de la política exterior. Así, los esfuerzos no se concentran exclusivamente en abrir mercados, cosechar divisas o aparecer bien situados en las revistas especializadas de finanzas. Se dirigen sin equivocación, a que nuestras sociedades tengan una digna posibilidad de desarrollo. Mientras se intercambian bienes y servicios entre países y grupos de países, se produce tan bien una profunda interacción de valores, tradiciones y costumbre, que nos conducen hacia la conformación de una auténtica comunidad de naciones.

2.4 LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA ES UNA REALIDAD.

Las relaciones con nuestros vecinos ocupan un lugar preferencial dentro de la agenda de la política exterior colombiana, debido a que con ellos se comparte la ubicación geográfica, el nivel de desarrollo y las iniciativas orientadas hacia la estabilidad política y el bienestar económico.

La vecindad ancestral y la similitud de rasgos culturales e históricos brindan posibilidades destacadas para la solución y atención de los asuntos fronterizos por medio del diálogo y la negociación directa; así como la cooperación y la concertación sobre los diferentes aspectos de la agenda, tanto en la dimensión bilateral como multilateral.

Con Venezuela tenemos en común una activa presencia en el Grupo de Río, el grupo andino, el grupo de los tres, los No Alineados y el grupo de los 77.

Tenemos también una pertenencia común a la región andina, a la Amazona y al Caribe. Además, compartimos la más activa y extensa de nuestras fronteras, con una longitud de 2.219 kilómetros.

Con Ecuador hemos llevado iniciativa a foros internacionales como el movimiento de los No Alineados, las Naciones Unidas, la OEA, el grupo de los 77, el grupo Andino y el grupo de Río. Así mismo compartimos una frontera de 586 kilómetros de longitud y una pertenencia geográfica en la región Andina y en la cuenca del Pacífico.

Nuestra vecindad con Panamá trasciende a temas ambientales, pesqueros, navegación marítima y área, a más de la cooperación a demás de la interconexión hemisférica a través de la zona del Darién. Con este País tenemos una frontera de 266 kilómetros, e intereses comunes en la cuenca del caribe, pacífico y en la zona geográfica del Darién.

Con Brasil tenemos coincidencias de intereses en diversas materias, como medio ambiente, desarrollo y lucha contra el narcotráfico. Compartimos adicionalmente

una extensa frontera de 1645 kilómetros que ofrece oportunidades aun inexploradas.

Con Perú participamos en preocupaciones semejantes de la nueva agenda internacional, tales como la preservación del medio ambiente y la lucha contra las drogas ilícitas. Compartimos, además de una presencia en foros multilaterales, asiento en foros de interés regional como el Grupo Andino y el Grupo de río. Nuestra frontera común de 1626 kilómetros nos permite compartir una presencia en la región andina y la Amazonia, además de la cuenca del Océano Pacífico.

La integración fronteriza no es una tarea fácil. Ha sido necesario superar diversos obstáculos, comenzando por aquellos que se encuentran en las mentes de los dirigentes y en las visiones tradicionales de la política internacional.

En efecto, durante mucho tiempo predominó en nuestra región la idea que en nuestras fronteras eran puntos geográficos que tenían exclusivamente la función de delimitar el territorio de una nación. En este sentido, sus áreas de influencia eran espacios que establecían el margen de una nación, en muchos casos a espaldas de las oportunidades que ofrecen la vecindad. Esta visión era reforzada en múltiples oportunidades por la persistencia de conflictos de carácter territorial o por la existencia de regímenes autoritarios dentro de la región. En buena medida la concurrencia de estas circunstancias promovió hasta hace poco tiempo la desintegración regional, aun entre países vecinos y tradicionalmente hermanos. Hoy esta visión ha sido superada.

Nuestra política de fronteras se orienta en el propósito de aunar esfuerzos para ejercer presencia soberana, defender y desarrollar las zonas fronterizas.

La ampliación del concepto de política de fronteras, otorgando mayor importancia a la dinámica generada en las zonas binacionales, es un desarrollo de los planteamientos originados en los procesos de integración, en el marco de los cuales se ha constituido las Comisiones de la Vecindad. Estas comisiones se han convertido en una de las mejores herramientas en el empeño por impulsar el desarrollo de las zonas fronterizas.

2.5 LAS COMISIONES DE VECINDAD: INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN Y PROGRESO.

Es apropiado reconocer que ni los países que nos rodean aprovechamos en el pasado acertadamente las ventajas que surgen de la vecindad, a pesar de existir todas las condiciones geográficas e históricas para hacer de estas relaciones un factor de progreso común.

A lo largo de los últimos años el gobierno de Colombia ha expresado mediante acciones concretas su compromiso con la integración fronteriza ante representantes de los gobiernos, el sector privado y la academia de nuestros países limítrofes.

En la actualidad se encuentran en pleno funcionamiento Comisiones de Vecindad de Colombia con Venezuela, Perú, Ecuador, Panamá, y Brasil, las cuales han demostrado ser un medio efectivo para la promoción del desarrollo social y económico de las regiones de frontera.

En estas comisiones tienen representación el sector público y el sector privado, las gentes de frontera y aquellas personalidades vinculadas de alguna manera con las respectivas regiones. De esta forma ha sido posible tratar una amplia diversidad de temas que interesan a los gobiernos, a los empresarios, a las comunidades fronterizas, a los trabajadores, los comerciantes y a la comunidad en general.

El esfuerzo conjunto de sus miembros y de las diferentes personas y entidades involucradas ha permitido pasar de la retórica de la integración a la realidad de la integración. Al mismo tiempo cumplen una función social del primer orden, ya que buena parte de las gestiones emprendidas se dirigen a entender los problemas más inmediatos de las zonas fronterizas.

Como puede apreciarse, el Estado ya no es el protagonista exclusivo de la integración, sino tan solo su vehículo. En las comisiones de Vecindad los problemas más importantes que se derivan de la relación fronteriza son atendidos por representantes de estas mismas zonas, de manera que los diversos intereses que se encuentran en juego pueden verse así representados y encuentran además los mecanismos apropiados para la toma de decisiones.

2.6 PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES ✓

Las comisiones de Vecindad no buscan sustituir ninguna agencia gubernamental ni fomentar la burocracia binacional, solamente dinamizar las relaciones bilaterales y fomentar la integración, uniendo la dinámica tradicional del sector privado a la capacidad de la decisión gubernamental. ✕

Durante las reuniones plenarias, los representantes de ambos países se distribuyen en subcomisiones técnicas para considerar la agenda previamente acordada por las partes mediante gestión de los presidentes de cada comisión nacional. Luego de deliberar, las subcomisiones presentan sus condiciones y recomendaciones al plenario para su consideración y adopción. Las recomendaciones adoptadas por el plenario y refrendadas con su firma por los cancilleres, asistentes a las reuniones plenarias, deben convertirse en verdaderos planes de acción para los presidentes de cada comisión, quienes cuentan con el apoyo de una Secretaria Ejecutiva en cada País.

Mediante dichas recomendaciones se establecen también subcomisiones técnicas binacionales, integradas por funcionarios y expertos de ambos países, para el tratamiento de los temas o búsqueda de solución a los problemas.

Estas subcomisiones sesionan periódica y alternamente en diferentes localidades de la zona fronteriza, bajo la coordinación de los secretarios ejecutivos.

El éxito logrado por las Comisiones de Vecindad podrá explicarse por las siguientes razones:

1. No ser un ente burocráticas, sino "un mecanismo de coordinación, apoyo y seguimiento". ✕
2. No sustituir a ninguna entidad existente en los dos países y haber podido coordinar armónicamente la acción de los ministerios y otras agencias (centrales y provinciales) dentro de la estructura política administrativa de los

dos países involucrados, dirigiendo su acción en procura de los objetivos buscados por las Comisiones de Vecindad.

3. Estar integrada por personas del sector público y del sector privado de ambas naciones.
4. Complementarse armónicamente las dos contrapartes que constituyen las Comisiones y sin embargo emularse amistosamente tales partes en la ideación de iniciativas útiles para los pobladores de la zona de integración fronteriza.
5. Contar las comisiones y sus secretarías ejecutivas con la comprensión y el apoyo permanente de sus respectivas Chancillerías.

A continuación se hace una breve presentación de los antecedentes, principales desarrollos y resultados de la Comisión de Vecindad que se encuentran actualmente en funcionamiento.

2.7 COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBIA-VENEZUELA

En La última etapa del Gobierno Barco, y con la posesión del presidente de Venezuela, se inicia una fase de renovado acercamiento entre los dos países. En esta oportunidad la decisión de los dos mandatarios fue analizar y buscar salidas eficaces y de consenso a todas aquellas situaciones que tuvieran repercusiones bilaterales.

El 28 de Marzo de 1989, mediante la Declaración de Urena, los presidentes resolvieron , entre otras cosas , crear las comisiones presidenciales de asuntos fronterizos, encargadas de preparación y estudio de convenios tratados relativos al desarrollo económico y social de las áreas fronterizas.

Como funciones específicas de las comisiones se les encargo ocuparse de los estudios y convenios relacionados con el transito de personas, de bienes y de

vehículos, la integración económica fronteriza, la planificación conjunta del desarrollo urbano y el uso y preservación de los recursos naturales.

Posteriormente, el 5 de Octubre de ese mismo año, en el puente internacional Francisco de Paula Santander sobre el río Táchira., los presidentes se vuelven a reunir con el propósito de examinar los informes del trabajo adelantado.

Para esa fecha las comisiones habían realizado una serie de visitas a lo largo de la frontera , con el fin de definir una agenda binacional en la cual se identificarán los principales temas de interés e importancia para las distintas regiones y comunidades fronterizas colombiano –venezolanas .En el mismo sentido, se habían llevado a cabo reuniones binacionales.

El día 6 de Marzo de 1990, en la histórica quinta de San Pedro Alejandrino, en la ciudad de Santa Marta, nuevamente se reunieron los presidentes Barco y Pérez, con el objetivo de recibir los informes de los altos comisionados, de acuerdo con lo expresado con la declaración de Urena. Después de analizar el informe respectivo, adoptaron las metodologías de tratamiento y solución presentadas (*modus operandi*), para aquellas cuestiones pendientes entre los dos países.

A dichas comisiones se les encomendó la tarea de operar como organismos de conserjería y consulta de los dos gobiernos , estudiar los aspectos centrales de la problemática de integración y plantear soluciones comunes en forma de recomendaciones a los dos gobiernos; identificar las entidades públicas de los Estados que deben llevar a cabo las propuestas y proyectos , sea de manera individual o conjunta ; propiciar encuentro frecuentes entre dichos organismos gubernamentales y en ocasiones organizaciones privadas), con el fin de emprender de manera coordinada las iniciativas de integración ; facilitar la ejecución de los proyectos, eventualmente encomendando la realización de estudios de factibilidad a entidades públicas o privadas de los dos países , con el fin de determinar la conveniencia y los costos de las distintas iniciativas, constituirse en las máximas instancias coordinadoras de los proyectos promovidas desde el sector oficial, con miras a obtener una integración efectiva y duradera;

que permitan realizar gestiones para conseguir recursos que permitan llevar a cabo las iniciativas.

Además, las comisiones han asumido una labor esencial dentro del territorio fronterizo, en la medida que han buscado poner en marcha una política de desarrollo social en esa extensa zona. Como señalaba la Ministra de relaciones exteriores durante la inauguración de la XVI Reunión de la Comisión: "las comisiones son, además un espacio de reflexión, sobre los problemas de fronteras. En ella puede pensarse un poco más allá de los términos económicos, dentro de un contexto que integre el desarrollo social, que analice la situación del trabajo, la salud, de la educación, de la vivienda que plantee las posibilidades y dificultades que giren en torno a la infraestructura de servicios, que libere trabas y obstáculos la convivencia de los habitantes de la zona y que de esa manera contribuya al bienestar físico de las comunidades".

La comisión de asuntos fronterizos colombo venezolanos constituyen hito en la historia de las relaciones bilaterales. En sus cuatro años de existencia ha impulsado una extensa lista de asuntos, los cuales ambos países estaban interesados en promover.

En el marco de la comisión se han suscrito un sin número de instrumentos relativos al transporte internacional, a la seguridad fronteriza, a la preservación y conservación de las cuencas y reservas ambientales, al mejoramiento de la infraestructura vial, al mejoramiento de los correos, a la agilización de los trámites, mediante la creación de los Centros Nacionales de atención en frontera (CENAF).

Se han establecido, así mismo, comisiones mixtas culturales, intercambiamos asistencia y cooperaciones técnicas y metodologías de información profesional, aprendizaje y capacitación de mano de obra especializada. Hemos celebrado convenios entre universidades de formación e investigación en forma conjunta.

En materia económica se constituyó una zona de Libre Comercio, que ha permitido un crecimiento constante de más del 30% del comercio binacionales los dos últimos años. Igualmente se acordó el arancel externo común y un régimen de cambios ajustado a las necesidades de los dos países.

2.8 GESTIONES DE LA COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBO-VENEZOLANA.

2.8.1 Antecedentes

En la búsqueda de una respuesta adecuada para lograr la concertación en la solución de problemas comunes, progresar en el camino de la integración regional y fortalecer la confianza mutua, Colombia y Venezuela dieron un importante paso a comienzos de 1989. La respuesta se tradujo en el establecimiento, luego de un proceso de definición de temas compartidos de carácter prioritario, del mecanismo de las Comisiones presidenciales de Integración Fronteriza.

Las comúnmente llamadas "Comisión de Vecindad" se crearon como instrumentos para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países vecinos con el fin de aunar esfuerzos y convertirse en factores de transformación que llevaran a realizaciones concretas de interés binacionales comunes. Hasta la fecha se han puesto en marcha cinco más: con Ecuador en Junio de 1989, con Panamá en 1992, y durante 1994, con Brasil en el mes de enero, con Perú, en el mes de Febrero y con Jamaica en el mes de Abril.

Si aun queda por delante mucho camino por recorrer, el balance de los resultados logrados resulta más que satisfactorios. A pesar de que cada una ha marchado ha ritmo diferente, dadas las particularidades de una relación bilateral, y las condiciones especiales de la frontera compartida, los resultados alcanzados a través de este nuevo esquema de cooperación bilateral han contribuido significativamente a la promoción del desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Los orígenes de la comisión Presidencial de Integración Fronteriza Colombo - venezolana se remontan a Febrero de 1989. Con ocasión a la transmisión de mando de Venezuela, el mandatario de ese País, Carlos Andrés Pérez, y de

Colombia, Virgilio Barco, suscribieron el acuerdo de Caracas. La suscripción de este acuerdo marca el comienzo de un profundo replanteamiento de las relaciones Colombo-venezolanas.

En primer término el acuerdo se refiere a la disposición de ambos gobiernos de establecer una permanente y activa coordinación en los foros regionales de integración. Manifiesta asimismo, la decisión de integrar la Comisión de Conciliación prevista en el tratado de no agresión con Venezuela suscrito en 1939. Prevé, por otra parte, la designación de dos altos comisionados encargados de hacer un inventario de las principales cuestiones por examinar entre ambos países. Finalmente ordena designar de inmediato sendas comisiones para encargarse de la preparación y estudios de Convenios y tratados de índole política, jurídica, económica o de seguridad, relativos al desarrollo económico y social de las áreas de frontera.

De esta manera se transformaron las relaciones entre ambos países, que tradicionalmente se concentraban casi exclusivamente en el tema limítrofe, abriéndose la posibilidad de asumir nuevos temas de interés común.

La formalización definitiva de estas decisiones se produjo el 28 de Marzo de 1989 mediante la declaración de Urena. Entre otras, se crearon las comisiones de asuntos fronterizos, conformadas por personalidades representativas de las dos naciones y de las zonas fronterizas. Para presidir la comisión Venezolana se designo al Doctor Ramón Velásquez y en el caso de la Colombiana, al Doctor Enrique Vargas Ramírez. Se les encargo específicamente de ocuparse de estudios y convenios relacionados con el transito de personas, de bienes y de Vehículos, la integración económica fronteriza, la planificación conjunta del desarrollo urbano y el uso de preservación de los recursos naturales.

Posteriormente, el 5 de octubre de 1989, en el puente internacional "General Francisco de Paula Santander" sobre el río Táchira los presidentes se volvieron a reunir para examinar los informes de trabajo adelantados por las comisiones nacionales de asuntos fronterizos. En efecto, para esa fecha las comisiones las comisiones habían identificado los principales temas de interés e importancia

para las distintas regiones y comunidades fronterizas colombo –venezolanas y llevado a cabo cuatro reuniones binacionales.

Con la firma del Acta de San Pedro Alejandrino, el 6 de marzo de 1990, al recibir los informes de los altos comisionados, se dio por terminada su tarea y se propuso crear una nueva comisión Negociadora la cual, junto con las comisiones de Asuntos Fronterizo, quedaría encargada de desarrollar las metodologías de trabajo presentadas en el acta.

2.8.2 Directrices

Habiendo sido identificadas las áreas prioritarias de trabajo comienza una nueva etapa para las comisiones durante la cual se avanza hacia el logro de objetivos concretos.

Como resultado de las siete primeras reuniones de las comisiones de asuntos fronterizos, durante el último año de gobierno de presidente Virgilio Barco, se propicio un acercamiento personal, técnico, político e institucional entre las dos naciones.

En su discurso de posesión, el presidente Cesar Gaviria, hizo una mención expresa de los acuerdos suscritos por los presidentes Barco y Pérez, y se comprometió a dar total continuidad a la política derivada de estos acuerdos.

El 11 de noviembre de 1990 se reunieron los presidentes Cesar Gaviria y Carlos Andrés Pérez en San Cristóbal Venezuela, para examinar las actividades cumplidas por las comisiones. Se suscribió la declaración de San Cristóbal por medio de la cual, entre otros asuntos, establecieron varias directrices a las comisiones, con el fin de acelerar el proceso iniciado.

A finales del mes de Enero de 1994 las comisiones presentaron un informe de actividades a los jefes de Estado Colombiano y venezolano. Se destaca en este informe la labor desarrollada por las comisiones tanto en el campo de las relaciones fronterizas, como en materia de integración binacional. En primer

termino, se hace énfasis en la importancia de la vinculación de hombres de frontera a las comisiones lo cual se considera se constituye el paso mas importante para consolidar las relaciones fronterizas. Por otra parte, se subrayan las significativas metas alcanzadas en materia de apertura comercial e integración económica, a raíz principalmente del establecimiento de la zona libre comercio entre los dos países.

2.8.3 Principales Logros ✓

Se han llevado a cabo hasta la fecha diecinueve reuniones de las comisiones de asuntos fronterizos. El trabajo de las comisiones en sus primeras siete reuniones, realizadas entre junio de 1989 y Mayo de 1990, consistió básicamente en propiciar un acercamiento personal, técnico, institucional y político entre las dos naciones. En esta forma, se realizaron diversas actividades tendientes a abonar el camino para permitir tanto técnica como políticamente, la integración de los dos países, tal como se planteo en la declaración de Urena. ✕

Como principales logros de esta primera etapa se consideran los siguientes:

- Se constituyeron equipos técnicos binacionales para analizar temas como los ríos comunes, recursos pesqueros fluviales, utilización de frecuencia de radio y televisión y transporte de carga.
- Se reabrió el puente "García de Hevia" entre boca el grita y puerto Santander.
- Se pusieron en marcha el sistema de Interconexión Eléctrica del Norte de Santander -Táchira y Guajira - Zulia.
- Se definió un programa Medico Sanitario para la frontera común.
- Se firmo un "Acuerdo Postal para atender las Zonas Fronterizas".
- Se reactivo el intercambio de estudiantes y cooperación entre el INCE, de Venezuela, y el SENA, de Colombia.

- Se abrió una estación de servicio en Urena, para la venta de gasolina a vehículos colombianos, con precios preferenciales.
- Se instaló un centro de atención fronteriza, CENAF en la Villa del Rosario de Cúcuta.

Por otra parte, se suscribieron los siguientes acuerdos y actas de entendimiento:

- Para la creación de una comisión técnica binacional para el estudio de factibilidad de la hidroeléctrica y la navegación del río Orinoco.
- Para la asistencia mutua y control de contingencias por derrames petroleros en los cursos de aguas fronterizas.
- Para la conservación y aprovechamiento del río Charapilla-Paraguachón.
- Para el abastecimiento de Caña de Azúcar entre central azucarera Urena CA y los productores independientes de Norte de Santander.
- Para la creación de Centros Binacionales de prevención contra la drogadicción.
- Para la asignación y uso de frecuencias de TV. Y Radio.
- Para el manejo de aguas del río Arauca.
- Para la integración sanitaria fronteriza.
- Para adoptar un plan de desarrollo social y cultural para la etnia Wayuu.
- Para reglamentar la pesca fluvial.

2.9 COMISION BINACIONAL FRONTERIZA "COMBIFRON" COLOMBO-VENEZOLANA

2.9.1 Antecedentes

A través del tiempo y motivadas las dos naciones por la cantidad de problemas fronterizos de carácter delictual, social y económico, ha surgido un acercamiento constante entre los dos gobiernos, siempre en búsqueda de solución

a los problemas, especialmente en lo relacionado a prevención, control y represión del delito, asegurando así la continuidad geográfica del Estado de Derecho.

A partir de 1.943, ha desarrollado una serie de convenios, acuerdos, reuniones y conferencias bilaterales que han involucrado funcionario de todos los estamentos, siendo el principal tema a tratar la seguridad de fronteras, con el fin de intercambiar informaciones sobre organizaciones subversivas y sus fachadas que afectan las zonas fronterizas de ambos países; que han permitido la realización de operaciones combinadas para contrarrestar la acción de la delincuencia.

En 1.985, el Ministro de Defensa Colombiano, expidió la Directiva Nro 300-19 donde imparte misiones concretas a cada una de las Fuerzas con el fin de coordinar y controlar conjuntamente con las Fuerzas Armadas Venezolanas, la situación de inseguridad que presenta el área fronteriza.

La Comisión Binacional Fronteriza "**COMBIFRON**", fue creada mediante la Directiva Conjunta de los Ministros de Defensa de Colombia y Venezuela, suscrita en la ciudad de Caracas, el día 06 de mayo de 1994.

La organización y funcionamiento de la COMBIFRON, se encuentra normada en la Directiva de la COMBIFRON, firmada por los respectivos Ministros de Defensa Nacional, el 23 de agosto de 1996 en la ciudad de San José de Cúcuta (Colombia). En la mencionada Directiva se asignan funciones a los Ministerios de Defensa Nacional, a los Comandos Generales de las FFAA y FFMM, a las Jefaturas del Estado Mayor Conjunto, a los Comandos de Fuerza, a las Jefaturas de Inteligencia, a los Oficiales Representantes de cada Fuerza y a los Secretarios de la COMBIFRON en cada país.

2.9.2 Manual de Procedimiento Operativo Vigente (POV)

El Manual de Procedimiento Operativo Vigente (POV), fue elaborado por las delegaciones de la COMBIFRON de los dos países, en el año de 1996, teniendo en cuenta las necesidades, falencias y fortalezas de las Unidades de Frontera, buscando la integración de procedimientos y la coordinación de acciones tendientes a combatir todas y cada una de las manifestaciones de violencia en la región fronteriza.

La Comisión Binacional Fronteriza "COMBIFRON", tiene como misión evaluar y supervisar el cumplimiento de los compromisos militares y policiales de seguridad fronteriza, suscritos entre ambos países y proponer mecanismos que coadyuven a la solución oportuna de los problemas fronterizos y al fortalecimiento de las relaciones entre las dos instituciones.

El POV, establece una serie de procedimientos a seguir en las áreas de frontera, en los cuales la competencia abarca desde el Alto Mando Militar de los dos países hasta los niveles locales de Comandos provinciales y de Policía.

Es por ello que el fin primordial de la COMBIFRON y su POV, es el buscar la solución franca y expedita a los problemas comunes; a los incidentes; al intercambio de información; al desarrollo de sistemas de comunicación y enlace; y a la ejecución de operaciones militares coordinadas y simultáneas dentro del área geográfica de cada país, en aras de contrarrestar, neutralizar y suprimir los diferentes niveles de violencia generados por el narcoterrorismo de los grupos subversivos (FARC-ELN) y la delincuencia común organizada; y de igual manera, desarrollar acciones Cívico-Militares binacionales, en beneficio de la población fronteriza.

2.9.3 Reuniones Realizadas

Hasta el momento se han llevado a cabo cinco (5) Reuniones Operacionales, presididas por los Comandantes Generales de las FFAA y FFMM de los dos países con sus respectivas delegaciones. **Ultima reunión:** 02-03-MAY-2001 en la Ciudad de Caracas (VEN).

Se han realizado doce (12) Reuniones de la COMBIFRON, presididas por los Jefes de la COMBIFRON, de cada país y las respectivas delegaciones. **Ultima reunión:** 02-03-MAY-2001, en la Ciudad de Caracas (VEN).

2.9.4 Principales Asuntos Tratados (V Reunión Operacional y XII COMBIFRON)

- A. Revisión a las propuestas de modificación y elaboración del Manual de Procedimiento Operativo Vigente (POV), para las Unidades de Frontera de los dos países.
- B. Oficialización de la página WEB de la Comisión Binacional Fronteriza.
- C. Revisión de la propuesta de actualización de la Directiva que reglamenta el funcionamiento y organización de la COMBIFRON.

2.9.5 Observaciones

En el mes de mayo de 2001, se llevó a cabo la V Reunión Operacional y XII Reunión de la COMBIFRON, en la ciudad de Caracas (Venezuela), en cuyo marco se firmó el MANUAL DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO VIGENTE (POV), para las Unidades de Frontera, por parte de los señores Ministros de Defensa de

Colombia y Venezuela LUIS FERNANDO RAMÍREZ ACUÑA y JOSÉ VICENTE RANGEL VALE, respectivamente.

Sin embargo, en un acto inusual se determinó por parte del Ejecutivo Venezolano, que el Manual entraría en vigencia una vez aprobado por los respectivos Presidentes, elevando el mecanismo a nivel presidencial, sin el previo estudio y consentimiento de Colombia, hecho que sin duda freno el proceso de integración e intercambio de información entre las Fuerzas Armadas de los dos países, pues desde esa fecha el mecanismo se encuentra congelado, a pesar de habersele consultado en diversas ocasiones a Venezuela sobre la aprobación del Manual por parte del señor Presidente Hugo Chávez.

Sobre el particular, mediante oficio No. 15672/CGFM-EMCD2-DE-206 de fecha 19-MAR-02, se le recomendó al señor Viceministro de Defensa Nacional, que en la reunión del Mecanismo de Consulta y Concertación de Viceministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela que se llevó a cabo en la ciudad de Caracas (Venezuela) entre el 22 y 23-ABR-02, se tratara este tema en aras de presionar alguna respuesta sobre el particular, sin respuesta hasta el momento por parte de Venezuela.

2.9.6 Resultados Cumplimiento POV

- 1- Disminución de los secuestros.
- 2- Reducción del índice de criminalidad.
- 3- Desarticulación y disminución de ataques a bases y puestos fronterizos.
- 4- Control y destrucción de algunas cadenas logísticas de la narcosubversión.
- 5- Intercambio de pruebas y ordenes de captura.
- 6- Disminución de incidentes fronterizos y violación a los DD.HH.
- 7- Aplicación de medidas coordinadas en áreas como inteligencia, operaciones, comunicaciones, bienestar, y salud, entre otras.
- 8- Interrelación con autoridades civiles locales y consulares.

- 9- Disminución de los temores causados por las operaciones militares.
- 10- Influencia en relaciones entre las Fuerzas Públicas (diálogo y comprensión).
- 11- Incremento del pie de fuerza en la frontera.
- 12- Incautación de vehículos terrestres, marítimos, fluviales y aéreos.
- 13- Decomiso de armas, municiones y explosivos.
- 14- Apoyo a los organismos que contrarrestan los daños al medio ambiente.
- 15- Participación en conmemoraciones patrias e institucionales.
- 16- Control de los recursos naturales.

CAPITULO III

LEGISLACION Y POLÍTICA DE FRONTERAS

3.1 LAS FRONTERAS Y SU LEGISLACION EN COLOMBIA

Realmente, el país al pasar de los años la legislación en materia de fronteras ha sido amplia, tal vez iniciando con el Señor General Gustavo Rojas Pinilla, con la ley 01 de 1945, hasta terminar en la ley 191 de 1995. Se ha notado un gran interés por parte de los legisladores, pero lo cierto es que físicamente no ha dado los resultados esperados. A continuación nos vamos a permitir hacer un estudio de esta legislación a través de la historia, para terminar haciendo un amplio comentario de la legislación vigente.

3.2 ANTECEDENTES

Durante el último cuarto del presente siglo, el Gobierno Nacional ha realizado esfuerzos destacables por consolidar una política de fronteras en Colombia. La concepción de dicha política, más acentuada hacia el desarrollo y articulación a los procesos de planeación del país, y no por el contrario, como apéndice de las políticas de comercio exterior y defensa de la soberanía territorial del Estado, llevaron a comienzos de los años setenta, a promover una serie de iniciativas en el marco de las orientaciones y lineamientos del Plan de Desarrollo que se tradujeron en la implementación del primer documento de políticas de desarrollo fronterizo.

Posteriormente, el comienzo de los años ochenta marcó en la historia de la política de fronteras un momento de mucha trascendencia. Nuevamente se presenta al país una visión clara y diferenciada de los asuntos fronterizos internos, su articulación con los fenómenos externos, y la proyección de Colombia en el marco del comercio y las relaciones internacionales. Se vislumbra un Plan de Desarrollo completamente comprometido con las regiones de frontera, promoviendo iniciativas tan importantes como: la formulación, diseño, instrumentación y aplicación del "Plan Fronteras", y la concreción de un régimen especial de fronteras, que cobijara de manera normativa, todo lo relacionado con el sector.

A partir de lo anterior y como el antecedente más importante en la evolución de la política, el "Estatuto de Fronteras (Decreto 3448 del 7 de diciembre de 1983), se convierte en la primera acción legislativa enfocada específicamente al tratamiento de las regiones fronterizas. A través de este, se pretendía otorgar los estímulos e incentivos necesarios para su desarrollo y mayor integración con el resto del país, consolidando principalmente su estructura económica, su autonomía y la soberanía nacional en dichas áreas.

La normativa de los ochenta, define dos categorías territoriales dentro de las zonas fronterizas: las Regiones Fronterizas y los Distritos Fronterizos²⁴. Bajo esas denominaciones la Ley comienza a cobijar algunos municipios de los departamentos de Antioquia, Chocó, el municipio de Cubará en Boyacá, los departamentos de Cesar, Guajira, Nariño, Norte de Santander, las intendencias de San Andrés y Providencia, Arauca y Putumayo y las comisarías del Amazonas, Guainía, Vaupés y el Vichada. De igual manera y sobre la base departamental anterior, se determinan como Distritos Especiales, 32 municipios, el Archipiélago

²⁴ **Regiones Fronterizas:** Son regiones fronterizas aquellas áreas del territorio nacional colindantes con los límites de la República de Colombia, cuyas relaciones económicas y sociales con los países vecinos justifican programas especiales de desarrollo regional que faciliten la acción de mecanismos binacionales o multinacionales de cooperación y desarrollo fronterizo.

de San Andrés y Providencia, y los corregimientos de las intendencias y comisarías que colindan con la frontera internacional del país.

Como un caso especial el Estatuto señala: "Son también Regiones Fronterizas, la Intendencia Nacional de Casanare y la Comisaría Especial de Guaviare, que sin ser colindantes con los límites internacionales de la República, presentan alta relación con los países vecinos debido a la orientación particular de las vías naturales de comunicación y a su limitado intercambio con el resto del país y que requieren, para que su progreso económico y social sea equitativo y armónico, de programas de desarrollo regional emprendidos simultánea y conjuntamente con las regiones fronterizas que les son vecinas".

Sobre tal ámbito de acción, se prevé la aplicación de estímulos e incentivos, enfocados específicamente al fortalecimiento de la planeación y la inversión pública, creación de condiciones especiales para el crédito de fomento, incentivos para los sectores agropecuario, industrial, turístico y comercial, además de otros sobre lo tributario, de amnistía patrimonial y vinculación profesional.

En materia instrumental y administrativa, se prevé la promoción y creación de mecanismos e instancias, a través de los cuales se pueda poner en práctica el ejercicio de la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de dichos estímulos y objetivos de desarrollo relacionados en el Estatuto:

En cuanto a inversión, se le confiere al Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, determinar en el proceso de elaboración del presupuesto nacional, la cuota de inversión de cada Ministerio y Departamentos Administrativos, para la realización de proyectos en las Regiones y Distritos Fronterizos²⁵. Al respecto, se determina que el total de la inversión destinada por

²⁵ **Distritos Fronterizos:** Municipios en las Intendencias y Comisarías, los corregimientos, localizados en las regiones fronterizas, cuyas áreas son colindantes con los límites internacionales de Colombia y donde es evidente la influencia de las circunstancias económicas, sociales y políticas propias del fenómeno fronterizo.

los mismos, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto básico de inversión en cada vigencia fiscal. La dotación de servicios públicos a dichas Regiones, sería considerada como prioridad en los programas de financiamiento de servicios con crédito externo e interno.

En relación al sector agropecuario, se faculta al Ministerio de Agricultura y a los Establecimientos Públicos adscritos a éste, para dar tratamiento preferencial a los programas de inversión y desarrollo en las Regiones Fronterizas. Para cumplir con la acción estatal y lograr la articulación con los niveles regional y local, se fortalecen las Unidades Regionales de Planificación Agropecuaria -URPA- quienes actuarían como cuerpo técnico y asesor en todas las actividades del sector agropecuario en las respectivas regiones.

En el sector industrial, se juega un papel importante en cuatro áreas específicas: capacitación y crédito a microempresarios, estímulos arancelarios para la industria, y estímulo a la inversión industrial extranjera. Por su parte, el comercio se beneficiaría a través de capacitación y asesoría de los pequeños y grandes comerciantes, en la organización y reorientación de su actividad económica, donde el Banco de la República, con la colaboración del Departamento Nacional de Planeación y PROEXPO, adelantarían estudios sobre las características, tendencias y perspectivas de la actividad comercial en los distintos Distritos Fronterizos.

El turismo, recibiría incentivos con la promoción de créditos para el turismo social, el fomento de proyectos turísticos con recursos de la Corporación Nacional de Turismo, capacitación, subsidio para la construcción de hoteles y generación de Circuitos Turísticos Fronterizos, y la exención tributaria a los establecimientos de ese tipo, localizados en los Distritos Fronterizos.

En el aspecto institucional se crea la figura de la Secretaría de Asuntos Fronterizos, integrada al Departamento Administrativo de la Presidencia de la

República, quién se encargó más adelante de ejercer y establecer la coordinación necesaria para llevar a cabo la implementación del régimen de fronteras y la ejecución de los programas de desarrollo para esas zonas, identificados y priorizados por el Gobierno Nacional.

Para operativizar el trabajo de la Secretaría y abrir un espacio para la definición de criterios, identificación de programas, y toma de decisiones en torno a los asuntos fronterizos, se conformó el Comité Técnico de Asuntos Fronterizos, conformado por el Secretario de Asuntos Fronterizos de la Presidencia de la República, la División de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa, el Jefe de la División de Fronteras del Departamento Nacional de Planeación, la Oficina de Planeación del Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías, la Subdirección de Integración Económica del INCOMEX, y un representante del Ministerio de Gobierno.

El principal obstáculo que se presenta al tratar de recoger la experiencia y sistematizar el desempeño, logros y resultados de la aplicación del Estatuto de Fronteras de 1983 y del accionar de la Secretaría de Asuntos Fronterizos, es la escasa información que se encuentra al respecto y la inexistencia de una memoria institucional que ayude en la evaluación de la política de fronteras del país en los años ochenta.

Finalmente, después de doce años de vigencia y de trabajo por las fronteras, ante un nuevo marco Constitucional y frente a políticas de desarrollo abiertas a los campos de la internacionalización y apertura de la economía, el Estatuto de Fronteras de 1983 queda derogado por la Ley de la República 191 de 1995, "Ley de Fronteras", la cual entra a regir en adelante, todo lo relacionado con las Zonas de Frontera.

3.3 BREVE RESEÑA DE LA HISTORIA DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS

3.3.1 Los Planes de Desarrollo de los diferentes gobiernos y las Fronteras

La reestructuración de los principales organismos nacionales de política económica y planeación, como resultado de la gran reforma administrativa del Gobierno en el año de 1968, le imprime nuevas dinámicas y competencias, lo cual se reflejó en la presentación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, más acordes y coherentes con los requerimientos y expectativas de desarrollo del país. A partir de los años setenta, se comienzan a elaborar planes de desarrollo más estructurados, con enfoques dirigidos especialmente al crecimiento económico, y al fortalecimiento de los procesos de planeación.

A través del estudio de los planes de desarrollo, partiendo especialmente desde comienzos de los años setenta, se pueden observar de manera más organizada, los principales lineamientos y orientaciones de política que determinaban finalmente el rumbo y el horizonte de desarrollo del país a través de cada período de gobierno. La presentación de títulos y temas relacionados con: Política Social, Política de Producción, Infraestructura, Desarrollo Regional y Urbano, Comercio Exterior, y Ciencia y Tecnología, son muy comunes al interior de los planes de desarrollo y se repiten de uno a otro de acuerdo con el enfoque general, social y económico, de cada programa de gobierno.

Hasta el momento de la expedición de la Constitución Política de 1991, la revisión de dichos planes no permite destacar el término de Política de Fronteras como componente principal, articulador y estratégico, de un grupo de acciones y programas conducentes a la implementación de actividades específicas sobre determinadas áreas geográficas del país con características fronterizas. Por el contrario, bajo la denominación de Política de Comercio Exterior, se han venido trabajando todos los asuntos relacionados con los sectores de las importaciones y

exportaciones, las relaciones comerciales y de vecindad, el crédito, los acuerdos internacionales, y la infraestructura de fronteras.

La visión anterior, permite afirmar que estratégicamente el Gobierno Colombiano ha mantenido a través de muchos años, desde la perspectiva de los planes de desarrollo, la prioridad de mantener una Política Internacional sobre la base del comercio y las relaciones internacionales, acompañada de acuerdos e instrumentos normativos, los cuales le brinden el soporte jurídico para mantener las acciones de soberanía y defensa del territorio. Sin embargo, con la aproximación de algunos documentos de política y con la ejecución de programas e inversiones sobre las regiones de frontera, se dieron pasos importantes para abordar la discusión sobre la pertinencia de implementar una Política Nacional de Fronteras, orientada exclusivamente al fortalecimiento de estas áreas en materia de infraestructura fronteriza y a la promoción de su desarrollo económico y social, en armonía con el resto de regiones del país.

En materia de política fronteriza, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, como organismo asesor principal del Gobierno en aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país, ha tenido la facultad en determinados momentos de la política nacional, de emitir concepto y definir orientaciones en relación a la implementación de acciones en materia fronteriza y a su articulación a los planes y estrategias de desarrollo de la Nación.

Si bien, el documento que le confiere funciones al CONPES, actualizadas de acuerdo con los cambios ocurridos en las normas a raíz de la expedición de la Constitución de 1991²⁶, no incluye de manera exclusiva un título para el tema fronteras, este, se encuentra inmerso de manera general en cada una de las funciones relacionadas a dicho organismo. Lo anterior es fácilmente asociable, de acuerdo a las disposiciones de la actual Ley Marco de Fronteras -191 de 1995-, con algunas funciones relacionadas con: el Plan Nacional de Desarrollo, las

operaciones de crédito público, con la fijación de políticas, en materia cambiaria, monetaria y crediticia, en relación con el Instituto de Fomento Industrial -IFI- y el régimen general de la inversión de capitales del exterior en el país y de las inversiones colombianas en el exterior, en relación con la política de precios, con los aspectos fiscales, con los proyectos portuarios y turísticos, con el sector agropecuario, la ciencia y la tecnológica, y la red nacional de transporte.

Una revisión del contenido de los seis planes de desarrollo, y del accionar del Consejo de política Económica y Social, en función de la determinación, inclusión y articulación que abarcan las vigencias 1970 hasta 1994, permite destacar los siguientes aspectos que en materia de fronteras, resultan interesantes para el análisis de la evolución del tema:

3.3.1.1 Plan de Desarrollo “Las Cuatro Estrategias” 1970 - 1974.

En el capítulo referente a Exportaciones y Endeudamiento Interno, se resalta la importancia del sector exportador como impulsor de la economía, y como generador de divisas para importar los bienes esenciales para el crecimiento del país. En este, se analizan además: la economía del financiamiento externo, lo referente al presupuesto de importaciones y de financiamiento externo y el subsidio a las exportaciones.

A comienzos de los años setenta, y en el marco del Plan de Desarrollo vigente, se presenta por primera vez para discusión y aprobación del CONPES, un documento sobre las zonas fronterizas denominado “Hacia una Política Nacional de Fronteras”²⁷. El objeto del documento es, formular los considerandos sobre lo que debe ser la política nacional de áreas de frontera, sus bases fundamentales y algunas conclusiones y recomendaciones, además del soporte financiero de un

²⁶ Documento DNP “Funciones del Consejo Nacional de Política Económica y Social y del CONPES para la Política Social”. 1er. Semestre de 1994.

²⁷ Documento DNP -1069- UDRU-DDF. Bogotá. junio 8 de 1973.

Plan de Inversiones, el cual se considera como un primer paso hacia una programación racional del desarrollo en las zonas fronterizas.

Para ese entonces, los principales obstáculos que afrontaban las zonas de frontera se agravaban por la ausencia de una acción oficial sistemática y activa en aquellas, la carencia de una política nacional de áreas de frontera, y la inminencia de conflictos internacionales que exigían la intervención del Estado para el mantenimiento de la soberanía nacional temporalmente afectada. Lo anterior, obligaba al país a emprender una acción decisiva con el propósito de "rescatar" las zonas de frontera, adoptando una estrategia global de desarrollo fronterizo que respondiera a la importancia interna y externa de las áreas limítrofes y a los procesos de integración fronteriza.

Por tal motivo, el Gobierno asume una posición frente al tema de las fronteras, destacando el objetivo de incorporar efectivamente estas áreas al desarrollo del país a través de un Plan Integrado de Desarrollo Económico y Social, buscando que este tuviera repercusiones en el desenvolvimiento de las relaciones internacionales, en la afirmación del concepto de soberanía nacional y en el desarrollo de las regiones fronterizas.

Los considerandos que se establecieron para la definición de la política nacional de áreas de frontera se basaron finalmente en: una política de desarrollo fronterizo, una política de nacionalismo de frontera, una política de integración fronteriza, y por último, una política de integración económica, en el ámbito de la apertura de las fronteras al intercambio comercial y a la programación conjunta del desarrollo multinacional o subregional.

3.3.1.2 Plan de Desarrollo "Para Cerrar la Brecha" 1974 - 1978

La política de Comercio Exterior del Plan establece como metas, continuar y acelerar el proceso de apertura económica del país hacia el mercado

internacional, a través del aumento de las exportaciones y la asimilación de la competencia implícita en la apertura de la economía. A diferencia del Plan anterior, se puede observar en este, que uno de los cuatro lineamientos centrales de la política se refiere a la compatibilización de la misma con los objetivos de generación de empleo, descentralización industrial e integración de zonas fronterizas. Sobresale también, la intención de ampliar el comercio internacional colombiano con los países de América Latina y el afianzamiento del Pacto Andino.

Tras la coyuntura del cambio de gobierno, con la reestructuración del Departamento Nacional de planeación y del Consejo nacional de política Económica y Social, y ante las disposiciones y políticas del nuevo Plan de Desarrollo, las fronteras del país son vinculadas nuevamente en materia de política a las dinámicas de desarrollo del Estado y le merecen la dedicación de esfuerzos importantes en la discusión y determinación de acciones para su tratamiento.

A comienzo del periodo, se presentó para discusión y aprobación del CONPES el documento "Hacia una política Nacional de Desarrollo de las áreas de Frontera"²⁸. Dicho documento, retoma por completo las consideraciones, orientaciones y lineamientos de política del documento elaborado en 1973, adicionándole algunas modificaciones al texto, especialmente en los siguientes aspectos:

- El documento propone la creación mediante decreto de la Comisión de Estudios Técnicos, con el objeto de realizar estudios y proponer recomendaciones al CONPES en relación con el desarrollo de dichas áreas y los programas de integración fronteriza.
- Ordenar el estudio para la creación de fondos financieros y de apropiaciones presupuestales tendientes a garantizar la normal ejecución del Plan de Inversiones en las áreas de frontera.

²⁸ Documento DNP - 1247 - UDRU. Bogotá, enero 8 de 1975

- El estudio de la posible incorporación del proceso de integración fronteriza dentro de la estructura institucional del Pacto Andino.
- El estudio de la incidencia de las políticas andinas sobre las zonas fronterizas.

Además de los anteriores, la política se ajusta a los nuevos escenarios y comportamientos que se están dando en las relaciones con los países limítrofes (Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú, Panamá, y la frontera insular de San Andrés Islas), especialmente sobre los hechos que tienen una incidencia significativa sobre las zonas de frontera en ese entonces.

3.3.1.3 “Plan de Integración Nacional” 1978 - 1982

En el marco de la Integración Nacional, las estrategias de Desarrollo Regional y Urbano juegan un papel importante. En este capítulo del Plan, los programas de integración fronteriza, forman parte de la política como instrumentos de planeación regional y como elementos fundamentales para lograr los objetivos de autonomía regional propuestos en el mismo. En cuanto a comercio exterior, el capítulo respectivo, propone una mayor vinculación de la política económica externa con la política macroeconómica y con la estrategia general de desarrollo. En ese sentido, revisten especial importancia, lo relacionado con el comercio exterior y los flujos internacionales de capital, y la política de estabilización del país.

3.3.1.4 Plan de Desarrollo “Cambio con Equidad” 1982 - 1986

El tema de fronteras recobra especial importancia en el marco de las políticas de desarrollo de la Nación. La iniciativa de brindarle un marco jurídico al tema de fronteras, es uno de los propósitos fundamentales dentro del programa de

gobierno para el periodo 1982-1986. En ese sentido, y como avance de la política de fronteras desarrollada a través del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno se propone revisar la visión tradicional que se había mantenido sobre las fronteras, donde venía primando el criterio geopolítico sobre el desarrollo económico, para presentarle al país una propuesta de intervención y atención a éstas, partiendo de las características propias de una economía fronteriza y con el diseño de estrategias que permitieran aprovechar las potencialidades económicas y ventajas comparativas de las fronteras colombianas.

Como se mencionó inicialmente, con la expedición del Decreto 3448 de diciembre de 1983, Estatuto Especial para Zonas Fronterizas, se desencadenan un conjunto de acciones y programas importantes encaminados al establecimiento de un marco institucional y administrativo, de alcance nacional y regional, dirigido hacia la configuración de los mecanismos de planificación, coordinación y ejecución de la política de fronteras del Gobierno. También, se pueden observar avances significativos en materia de política de comercio exterior. La estructuración de la política a nivel de comercio externo, comercio interno y política de integración, aporta diferenciaciones básicas para la comprensión de las distintas dimensiones del tema del comercio exterior y abre la posibilidad de estudiar el caso de las fronteras como marco adicional a las estrategias anteriormente planteadas.

Por lo anterior y en la concepción de una Política Nacional de Fronteras, este se considera un momento muy especial. La política de exportaciones propone la aplicación de mecanismos ágiles y flexibles para superar los factores coyunturales del sector externo: la Ley Marco del Comercio Exterior, el Financiamiento, el primer Plan de Fronteras, el Transporte hacia los Mercados Prioritarios, las Comercializadoras internacionales e información comercial, y la Exportación de Servicios.

El Plan Fronteras para Exportación, estaría orientado básicamente al fortalecimiento de las zonas de elevado potencial exportador de bienes y servicios,

carentes de adecuada infraestructura física. Además, a la promoción de desarrollos agrícolas o agroindustriales y el fomento de la producción. Como parte estratégica del Plan, el Gobierno proponía la descentralización en la localización de las empresas, a través de la difusión de la subcontratación internacional y la financiación preferencial, con el objetivo de orientar la inversión nueva hacia sectores y regiones cuya producción tuviera la oportunidad de competir en el mercado internacional, por su localización estratégica en función del comercio exterior.

A través del documento "El Plan Fronteras, Consolidación de la Política de Desarrollo Fronterizo"²⁹, se presentó al CONPES para su aprobación, los principales lineamientos del Plan General de Desarrollo Fronterizo elaborado por el DNP. El diseño de la política tuvo en cuenta básicamente tres aspectos fundamentales para intensificar e integrar la atención del Estado a las regiones de frontera:

- El establecimiento de un marco institucional y normativo en el cual se tienen en cuenta, la creación de la Secretaría de Asuntos Fronterizos, la Creación, reestructuración y fortalecimiento de las Corporaciones de Desarrollo de las regiones de frontera (CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, CORPONOR, CORPUTUMAYO, CORPONARIÑO, CODECHOCO y CORPOURABA); y la creación del Consejo Nacional de Fronteras (Decreto No.411 de 1985).
- La expedición del Estatuto de Fronteras, "mediante el cual se establece un régimen de estímulos e incentivos preferenciales en las áreas de planeación, inversión pública y privada, crédito de fomento, tributación, capacitación y asesoría; en relación a las actividades agro-industriales, minera, forestal, comercial, industrial y turística".

²⁹ Documento DNP - 2244 - UDRU. Bogotá, D.E., marzo 13 de 1986

- Complementariamente, la puesta en marcha de programas y proyectos en las regiones de frontera con asignaciones para inversión provenientes del presupuesto nacional.

La nueva concepción de la política de fronteras, muestra la evolución y los cambios que desde el punto de vista de la planeación y las relaciones internacionales, introduce el Gobierno en sus planes de desarrollo, como prioridad de atención y de especial interés, en la década de los ochenta. Pese a los cambios efectuados en el marco conceptual y estratégico de los documentos de política de fronteras de los setenta y al interés manifiesto a comienzo de los ochenta por vincular con mayor fuerza el tema de las fronteras dentro de las políticas de desarrollo del Gobierno, este, no tuvo el respaldo político y económico suficiente, lo que no permitió obtener los resultados esperados y cumplir con las metas planteadas.

Por un lado, la aprobación de un documento de política de fronteras concluyendo un período de gobierno, pudo traer como consecuencia la dificultad de apropiar recursos del presupuesto nacional para la financiación de la fase inicial del Plan, como se tenía previsto. A demás, la concertación tardía con los niveles regional y local para comprometer voluntades y recursos en torno a la ejecución del Plan, les excluía de la posibilidad de implementar a tiempo, programas y proyectos, y de disponer de recursos suficientes para cofinanciar las acciones previstas en el mismo Plan.

Al parecer, la implementación de la política y del marco normativo vigente, no estuvieron acompañados de una estrategia importante de divulgación y concertación con los principales involucrados en el tema, no previéndose acciones, que en determinado momento permitieran la sostenibilidad de la política ante la coyuntura del cambio de gobierno, en las mismas proporciones y con igual prioridad que en el periodo donde fue formulada.

3.3.1.5 "Plan de Economía Social" 1986 - 1990.

El Plan de Economía Social, nuevamente separa los lineamientos sobre el comercio exterior y fronteras. El primero, se enfoca principalmente en materia de política, hacia temas como: el aumento de la oferta exportable, hacia una política de importaciones y la negociación internacional. El segundo, desde la perspectiva del desarrollo territorial y como acción del orden urbano-regional, en la continuación y ejecución del Plan Fronteras, como programa especial de la política territorial, enfocado en esta oportunidad hacia las siguientes áreas:

- Adopción de un marco de incentivos a la inversión, creando condiciones para reinvertir los excedentes económicos regionales y captar recursos nacionales y externos.
- Diversificación de las economías regionales fronterizas a fin de reducir su vulnerabilidad ante fenómenos exógenos y aprovechar de manera más integral sus posibilidades de desarrollo.
- Estimular la integración y coordinación de políticas y acciones a nivel binacional, mediante la promoción de proyectos que favorezcan zonas limítrofes con características comunes.

Lo que es claro al hacer una revisión de la parte estratégica del Plan de Desarrollo 1987-1990, es que la política de fronteras no es contemplada en la misma dimensión que en el periodo de gobierno anterior. En este, los esfuerzos se concentran en materia de comercio exterior, especialmente en: el aumento de la oferta exportable, la política de importaciones y negociación internacional, dentro de los programas sectoriales para el crecimiento económico del país.

3.3.1.6 Plan de Desarrollo "La Revolución Pacífica" 1990 - 1994 ✓

Los cambios y particularidades del comienzo de los noventa, se ven reflejados en la programación y estructuración del Plan de Desarrollo y por ende en las políticas del Gobierno. Sobre la base de una reforma estructural orientada hacia los mercados de bienes, laboral y de capitales, el Plan dirige sus estrategias hacia la adecuación de la Infraestructura social y física, el ajuste institucional y la descentralización. Los asuntos relativos al comercio exterior no se manejan de manera tan puntual como en los casos anteriores, este tipo de políticas se involucran dentro de los planteamientos generales del desarrollo económico propuesto, en las reformas estructurales y en la consistencia macroeconómica del Plan.

Finalmente, el Plan Fronteras desaparece en este período de gobierno. No obstante, se abre la posibilidad en el mismo, de presentarse profundas discusiones y debates sobre el tema, que lo llevan a tener un espacio muy importante dentro de la Constitución Política de 1991. Lo anterior, marca el inicio de una nueva fase en la evolución de la concepción de la política nacional de fronteras.

3.4 LA LEGISLACION FRONTERIZA EN LOS ULTIMOS 12 AÑOS ✓

3.4.1 La Carta Política de 1991. Innovadora en la política de Fronteras. ✓

Se puede decir, que a partir de los conceptos e instrumentos que en materia fronteriza contempla la Constitución Política de 1991, surge el nuevo marco de política y se da impulso definitivo a lo que sería la posterior discusión y aprobación de la Ley Marco de Fronteras. Especialmente, los artículos 289 y 337 de la misma,

consagran por primera vez en la historia constitucional del país, un tratamiento preferencial para las zonas de frontera.

El artículo 337, se traduce como un avance constitucional muy significativo en materia fronteriza y como uno de los propósitos más evidentes del Estado en los últimos tiempos, al exponer la necesidad de implementar un régimen propio de fronteras que desarrolle lo dispuesto en el mismo, "La Ley podrá establecer para las zonas de frontera, terrestre y marítima, normas especiales en materia económica y social, tendientes a promover su desarrollo".

Además de lo anterior, y como uno de los derechos más importantes que la Constitución de 1991 le brinda a los Colombianos, es el de ejercer en forma directa o por medio de sus representantes, la soberanía (artículo 3º). De igual manera, es explícita al mencionar que las relaciones exteriores del Estado se deberán fundamentar en la soberanía nacional, en el respeto de la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. (artículo 9º).

En cuanto a los asuntos de Nacionalidad y del Territorio, los artículos 92 al 101, aclaran todo lo referente a los tipos de nacionalidad colombiana, a los modos de ejercer la ciudadanía y el tratamiento a extranjeros. En cuanto al Territorio, la Constitución se refiere al establecimiento de los límites nacionales y el señalamiento de los territorios, que además del continental, pertenecen al país.

En materia de Organización Territorial (título XI), vale la pena destacar las facultades otorgadas a las entidades territoriales de frontera por el artículo 280, el cual menciona que: "Por mandato de la Ley, los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.

Las disposiciones anteriores y la voluntad política del Gobierno Nacional, abrieron paso finalmente al proceso de formulación, discusión e implementación del nuevo régimen de fronteras, soportado sobre la base constitucional y en la coyuntura de la formulación de la Agenda Internacional, del Plan de Desarrollo "El Salto Social".

3.4.2 "El Salto Social" 1994-1998 ✓

En el marco de la Agenda Internacional de El Salto Social, el tema de fronteras se encuentra vinculado a dos temas específicos: en el primero, la Agenda Económica recomienda la aprobación y posterior aplicación de una Ley para Zonas de Frontera, la cual garantice que estas se conviertan en polo de desarrollo económico, permitiendo profundizar en los procesos de integración en los que participa el país y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En el segundo, la inclusión de un título especial con las orientaciones a seguir en materia de política fronteriza durante los cuatro años de gobierno.

La política fronteriza, para articularse a los fundamentos del Plan de Desarrollo, y particularmente, para cumplir con el objetivo de lograr mejores condiciones de vida para los pobladores de frontera; propone el desarrollo de las acciones que se detallan a continuación:

- Promover reformas legales y realizar acciones (institucionales, económicas y sociales), orientadas a mejorar la calidad de vida de la población allí asentada y fortalecer su condición de zonas de frontera.
- Incentivar las ventajas comparativas de las regiones de frontera, en el marco de la internacionalización y la apertura de la economía, con el fin de convertirlas en los principales puntos de intercambio comercial del país.

- Fortalecer la infraestructura productiva y de servicios de los principales centros fronterizos, a través de la aplicación de medidas que estimulen la inversión privada en las zonas. De igual manera, promover la consolidación de los principales puertos que faciliten el comercio binacional.
- Apoyar los nuevos departamentos en programas de desarrollo institucional y capacitación a través de las Consejerías Presidenciales para los Nuevos Departamentos y de Desarrollo Institucional, y los CORPES.
- Promover la identificación, formulación y ejecución conjunta de planes, programas y proyectos de carácter binacional para la atención de la población fronteriza y el desarrollo de las zonas de influencia, en áreas como educación, salud, vivienda, energía, telecomunicaciones, saneamiento, y conservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Para complementar las acciones anteriores se prevé la implementación de acciones necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas para la operacionalización del Estatuto de Fronteras, o el impulso de la legislación o reglamentación adicional requerida. El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones, con el objeto de impulsar la política fronteriza, propone fortalecer la infraestructura productiva y de servicios de los principales centros fronterizos, por medio de la aplicación de medidas que estimulen la inversión privada en las zonas de frontera, y promover la consolidación de los principales puertos terrestres que faciliten el comercio binacional. Por otro lado, para lograr los objetivos básicos de la política fronteriza, se prevé destinar un 8% del total regionalizado del Plan Nacional de Desarrollo.

3.5 La Ley 191 de 1995 “ Por Medio de la cual se Dictan Disposiciones sobre Zonas de Frontera. ✓

La Ley 191, es fundamentalmente el resultado de la interacción de tres fenómenos políticos que condujeron, en épocas de coyuntura y reforma constitucional, a la disposición de un ambiente propicio para la interpretación, discusión y estructuración del marco general para la política de fronteras. La Constitución Política de 1991, El Plan Nacional de Desarrollo El Salto Social, y la consolidación de grupos de interés, a nivel regional y local en torno al tema, se convirtieron en los pilares sobre los que soportaría la implementación de un acto legislativo tan importante.

El objetivo primordial de la Ley, es llegar a establecer un régimen especial para las zonas de frontera, con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural. Partiendo de lo anterior, se identifican algunas acciones prioritarias que deben ser orientadas por el Estado para el cumplimiento de lo anterior. Para tal efecto, se convierten en puntos de especial atención: la protección de los derechos humanos, la integración y la cooperación, el desarrollo económico, la infraestructura de fronteras, el medio ambiente, la educación, y el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales fronterizas.

Para encauzar las acciones anteriores, el contenido de la norma se divide en ocho capítulos, los cuales estructuran el horizonte de acción institucional sobre las zonas de frontera. Inicialmente, se presentan en los dos primeros capítulos los objetivos y las definiciones sobre los cuales se enmarca la Ley. En adelante, se desarrollan: el régimen de cooperación e integración, el régimen económico, aspectos educativos, aspectos administrativos, la estampilla pro-desarrollo fronterizo, y las disposiciones finales. Para efectos de la aplicación de la Ley, se definen las Zonas de Frontera, las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo y

las Zonas de Integración Fronteriza, las cuales deben ser determinadas por el Gobierno Nacional.

Uno de los aspectos fundamentales en la consecución de los objetivos de la Ley, lo representa la existencia de una estructura física e institucional que ponga en marcha la coordinación de acciones previstas por la misma. En ese sentido, se faculta al Gobierno Nacional para crear la Consejería presidencial de Fronteras quien deberá cumplir principalmente la labor de coordinación interinstitucional, a demás de vincular la participación de los Ministerios, Departamentos Administrativos y Establecimientos Públicos Nacionales en el cumplimiento de sus fines y objetivos. Por otro lado, para la movilización de recursos y la financiación de programas y proyectos en las zonas de frontera, la Ley prevé la implementación de los siguientes instrumentos:

3.5.1 Fondo Económico de Modernización para las Zonas de Frontera.

El Fondo, es considerado como una cuenta de manejo especial, sin personería jurídica, dentro de la estructura de la Consejería de Fronteras, con recursos provenientes de: presupuesto nacional, aportes y contraprestaciones que reciba de las zonas de frontera, donaciones y recursos que reciba a cualquier título y las demás que se establezcan. Actualmente, existe un decreto que regula la creación y funcionamiento de dicho instrumento, el cual se revisa en detalle más adelante.

3.5.2 Bonos de Desarrollo Fronterizo.

Los Bonos, se constituyen como uno de los mecanismos para fortalecer la financiación de planes y programas de infraestructura industrial y comercial en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo. La ley confiere la facultad de reglamentar lo relacionado con el tema al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se estipula que los recursos provenientes de los mismos sean parte del portafolio de inversiones de la Tesorería General de la Nación de acuerdo con el

reglamento que al respecto expida el Gobierno Nacional. De acuerdo con un pronunciamiento del Ministerio de Hacienda, el régimen aplicable para los Bonos de Desarrollo Fronterizo será el mismo que actualmente se encuentra vigente para los Bonos de Deuda Pública, y que al respecto no existirá ninguna condición especial.

3.5.3 Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo.

Otro de los instrumentos que prevé la Ley para financiar el plan de inversión en las zonas de frontera es la Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo. La Ley faculta a los Concejos Municipales de los departamentos fronterizos para que previa autorización de la Asamblea del Departamento, hagan uso obligatorio de la Estampilla, de otro modo, las mismas Asambleas podrán autorizar la sustitución de la misma, por otro sistema de recaudo del gravamen que permita cumplir con el objeto de la Ley. El no haber podido lograr los acuerdos, el consenso y la voluntad requerida por los departamentos en la implementación de las Estampillas, este instrumento no ha tenido ninguna aplicación.

3.5.4 Cambios impuestos por la nueva Ley de Fronteras

La promulgación de la Ley de Fronteras, se considera como el principal cambio que en materia normativa se ha dado en el proceso de concepción de una política nacional de fronteras. A partir de ese momento las entidades territoriales con evidencia e influencia directa del fenómeno fronterizo; entran a participar dentro de un régimen político especial con un tratamiento preferencial, dentro de lo dispuesto por la ley, en materia de desarrollo económico, social, científico, tecnológico, cultural y ambiental.

Uno de los aspectos importantes de mencionar, hace referencia a lo estipulado por el artículo 54 de las disposiciones finales, sobre la no aplicación de la Ley de

Fronteras en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, objeto de normas legales especiales. La Ley 47 de 1993 "por la cual se dictan normas especiales para la organización y funcionamiento del Departamento Archipiélago", le dota de un estatuto especial que le permita su desarrollo dentro del marco fijado por la Constitución, en atención a sus condiciones geográficas, culturales, sociales y económicas.

Algunas fortalezas de la existencia de un marco normativo de fronteras, son las siguientes:

- La Ley genera un proceso de apropiación, discusión y análisis, regional y nacional, sobre el despertar de las zonas de frontera hacia un desarrollo armónico con respecto al resto de zonas del país que poseen iguales condiciones y requerimientos desde la perspectiva económica, social, cultural, tecnológica y ambiental.
- Si bien la Ley no contempla la institucionalización de espacios para la concertación de la política, el interés de las comunidades y sus representantes ante el Estado, ha desencadenado la realización de eventos y encuentros para la discusión y fijación de posiciones en cuanto a lo estipulado por la Ley y el cumplimiento efectivo del Gobierno.
- La creación de algunos instrumentos, como por ejemplo: los Centros Especiales de Atención en Frontera -CENAF-, tienden a convertirse en mecanismos facilitadores de descentralización de la norma y la política, y por ende de la gestión fronteriza, facilitando la homologación de funciones y acciones con los países vecinos, especialmente en los principales pasos fronterizos.

Dentro de las limitaciones y debilidades evidenciadas en la fase inicial de aplicación de la Ley de Fronteras se pueden mencionar las siguientes:

- Ha faltado mayor atención desde el nivel nacional al cumplimiento de los compromisos de apoyo técnico y presupuestal pactados al momento de formular y aprobar la Ley.
- La Consejería Presidencial de Fronteras, no cuenta hasta el momento con las ayudas de recurso humano y logístico, necesarios para cumplir con su misión.
- Después de año y medio de sancionada la Ley, los avances más significativos han estado en la expedición de decretos reglamentarios a la norma. La implementación de acciones de identificación, diseño y financiación de proyectos de desarrollo fronterizo quedó rezagada por lo anterior. Pese a esto, todavía son muchos los temas pendientes de reglamentación.
- La solicitud permanente de algunas entidades territoriales de ser incluidas como Zonas de Frontera o Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo, desbordan las posibilidades de la reglamentación y de los requerimientos que la ley define para obtener tales beneficios. Lo anterior se agrava, cuando al revisar los posibles criterios de elegibilidad para haber incluido algunos municipios y regiones, no son lo suficiente claros y acertados, en comparación a las razones expuestas por aquellos que aspiran a tales denominaciones.

3.6 POLÍTICA NACIONAL DE FRONTERAS

Al hacer referencia a la aplicación de la política fronteriza y más directamente a las competencias institucionales que su desarrollo implica, la ley hace referencia principalmente a la creación de la Consejería de Fronteras "para los efectos de coordinación interinstitucional" dependiendo directamente de la Presidencia de la República. De igual manera, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene dentro de sus facultades el cumplimiento de algunas competencias y responsabilidades explícitas en la ley que le regula, las cuales, en el ejercicio de la aplicación de la

política fronteriza requieren de una muy clara labor de coordinación y afinación de funciones y competencias de cada entidad.

Además de las anteriores, la ley le atribuye responsabilidades de diversa índole a un grupo de instituciones, las cuales desde cada sector garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto por la ley en materia de educación, finanzas, medio ambiente, cooperación e integración, entre otros. La estructura institucional en la que debe estar soportada la aplicación de la política fronteriza es la siguiente:

Nivel Nacional

- Presidencia de la República
- Consejería Presidencial para Fronteras
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Comercio Exterior
- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Hacienda
- Fondo Nacional de Regalías
- Fondo Nacional Ambiental FONAM
- Fondo DRI
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Instituto Nacional de Fomento Industrial IFI
- Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA
- Artesanías de Colombia

Nivel Regional y Local

- CORPES

- Corporaciones Autónomas Regionales CAR
- Departamentos
- Municipios y Distritos
- Resguardos Indígenas

3.7 LAS FRONTERAS EN EL SIGLO XXI ✓

Después de hacer un análisis de los avances obtenidos con el Estatuto Fronterizo en 1986 y la aplicación de la Ley 191 de 1995, podemos afirmar, que el esfuerzo de brindarle a las fronteras un marco legal amplio y comprensivo, no pasa de ser una quimera. Parecería mejor, pensar en desarrollos sectoriales, localizados y enmarcados en claras políticas nacionales.

El gobierno del presidente Pastrana, a pesar de la caída de su Plan de Desarrollo, sentando las bases de una política de desarrollo fronterizo sobre la base de orientar el desarrollo económico hacia la competitividad y las exportaciones, asunto este en el que las fronteras son un importante referente. Lo planteado en materia fronteriza por el Plan de Desarrollo es una verdadera política fronteriza, en la medida que define las líneas generales de la acción estatal en esta importante geografía patria y definió unos mecanismos institucionales para promover su progreso y desarrollo.

La reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores y la creación y fortalecimiento de la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo del mismo, la creación de la Comisión Intersectorial de Desarrollo fronterizo, la aprobación de la Ley que establece cuatro Zonas Económicas Especiales de Exportación, y el reconocimiento del fenómeno fronterizo en el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial a presentar en la próxima legislatura, son pruebas palpables de la existencia de una política fronteriza del gobierno saliente.

Así mismo, y en marco de la diplomacia para la paz definida por la anterior Administración, se han reactivado de manera importante los mecanismos de las Comisiones de Vecindad, destacándose la Comisión Presidencial de Integración y Desarrollo Fronterizo conformada con la República Bolivariana de Venezuela.

De la misma manera que lo elaborado por el "Plan de Desarrollo Cambio para Construir la Paz" tienen plena pertinencia para las zonas de frontera y por tanto sigue siendo considerado como la directriz de política para este Gobierno, en el contexto de la Comunidad Andina de Naciones, hemos definido un marco de acción supranacional en relación con los asuntos de las fronteras, al promulgarse, el 21 de mayo de 1999, la Decisión 459, que establece las directrices andinas para la "Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo" y firmarse por los mandatarios de Venezuela, Ecuador, Bolivia, Colombia y el Canciller del Perú, la "Declaración de Carabobo".

A continuación podremos ver los instrumentos que permiten afirmar que realmente el gobierno ha sentado las bases para una política de desarrollo fronterizo.

3.7.1 Plan de Desarrollo Cambio Para Construir La Paz³⁰

Dentro del capítulo de "Diplomacia por la Paz", del gobierno saliente, este Plan contuvo los siguientes lineamientos sobre Política de Fronteras en materia de integración y desarrollo fronterizo:

- La política exterior colombiana buscó desarrollar, además de la tradicional defensa de la soberanía territorial, la promoción y ejecución de la política de fronteras del gobierno nacional, en coordinación con la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

³⁰ "Cambio para Construir la Paz". Plan Nacional de Desarrollo, 1998-2002. Presidencia de la República-Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Nov. de 1998.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores continuó realizando la caracterización de las fronteras terrestres, las tareas de demarcación y densificación de hitos que sean necesarias con los países vecinos y atendiendo los incidentes fronterizos que se presentaron.
- En cuanto a las fronteras marítimas, se continuó contribuyendo a la consolidación de la presencia del Estado en nuestros territorios insulares, se colaboró en la adopción de programas dirigidos al desarrollo de las comunidades costeras, en la preservación del medio marino y en la explotación sostenible de recursos vivos y no vivos, a la vez que se orientó la acción ante los organismos internacionales competentes.
- Las comisiones de vecindad son y serán una herramienta útil de la política exterior de Colombia con los países que se comparten fronteras marítimas y terrestres. Se buscará dinamizarlas y reestructurarlas, cuando sea el caso; lograr un mayor grado de compromiso interinstitucional interno para facilitar y optimizar su funcionamiento.
- El desarrollo del Tratado de Cooperación Amazónica ha sido un objetivo prioritario dentro de la política de fronteras para promover una amplia colaboración entre los países miembros en cuanto a investigación científica y tecnológica, intercambio de información, utilización racional de los recursos naturales y promoción de acciones en cuanto a salud, transporte, comunicación, turismo y comercio fronterizo.

La Ley del Plan de Desarrollo, facultó al Gobierno Nacional para crear zonas especiales económicas de exportación en cuatro (4) municipios de frontera ubicados cada uno de ellos en una región diferente del país.³¹

³¹ Una vez declarada inexecutable la Ley del Plan, la reglamentación de las Zonas Especiales Económicas también quedaron sin piso jurídico.

Igualmente, en la Ley del Plan, se destacó además que Planeación Nacional y la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo, elaboraron un documento de política fronteriza para ser presentado y aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes). Así mismo, incorpora el programa de desarrollo integral fronterizo Colombo – Venezolano, preparado bajo el auspicio del BIRF y la CAF, el cual servirá como proyecto piloto para el resto de fronteras del país.

El Plan Nacional de Desarrollo ha planteado una política de desarrollo productivo con énfasis en el mercado internacional que tenga como fin el incremento de la oferta productiva exportable, permitiendo consolidar patrones de internacionalización sostenibles a mediano y largo plazo. Se determina que serán de especial interés los proyectos que promuevan y consoliden la actividad exportadora en las zonas fronterizas del país, para lo cual se diseñará una línea de atención, teniendo en cuenta las características de las respectivas zonas.

La estrategia de desarrollo y estímulo a la actividad productiva y exportadora, además de conducir a contrarrestar los desequilibrios en el desarrollo regional, incorporó a las regiones en el contexto internacional, particularmente las costas colombianas y las zonas de frontera. El aprovechamiento de las ventajas derivadas de la cercanía de los puertos y de las zonas francas establecidas en esas regiones, generó economías de escala que son decisivas en la salida competitiva de los productos de exportación.

3.7.2 Reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores

- El artículo 1 del Decreto 1182 del 29 de junio de 1999, suprimió en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Consejería Presidencial de Fronteras, y atribuyó sus funciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual aún sin promulgarse el decreto que lo reestructura, dispone

de una Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza que ha sumido las tareas encomendadas al Ministerio por la citada norma.

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo está trabajando coordinadamente con el DNP³², en los siguientes temas:

- Formular en coordinación con los ministerios respectivos y con las demás entidades e instancias del orden nacional, departamental y local, la política fronteriza, los programas de desarrollo social, y los proyectos de inversión económica.
- Promover acciones para que las agencias del Gobierno competentes desarrollen el contenido de la Ley 191 de 1995.
- Coordinar acciones con entidades públicas y privadas de cooperación internacional y con gobiernos extranjeros para el cumplimiento de la Ley de Fronteras.
- Propiciar la participación de las comunidades y organizaciones sociales fronterizas en las comisiones binacionales de vecindad, hacer seguimiento y evaluación de los compromisos.
- Recopilar, promover y divulgar normas, programas e investigaciones relativas al régimen fronterizo, en cuanto a aspectos administrativos, fiscales, ambientales, étnicos, y de comercio exterior, que involucren comunidades fronterizas.

³² De acuerdo al Decreto N° 1363 de julio 12 de 2000, que reestructura al DNP, una de las funciones de la Dirección de Desarrollo Territorial es la de "Formular y evaluar la política de desarrollo fronterizo, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otros organismos y entidades pertinentes".

- Atender asuntos relacionados con la problemática de las comunidades negras e indígenas fronterizas.
- Presentar un informe anual sobre la situación de las zonas de frontera y del cumplimiento de los objetivos consagrados en la ley.
- Propiciar con los países vecinos Acuerdos Binacionales que en condiciones de reciprocidad establezcan medidas o procedimientos que faciliten la obtención de la doble nacionalidad a los indígenas de las zonas fronterizas.
- Garantizar la participación de las comunidades indígenas y negras definidas por la Ley 170 de 1993 en la ejecución y proyección de la política de fronteras.

3.7.3 Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo

Con la supresión de la Consejería Presidencial de Fronteras, se generó un vacío institucional que fue llenado con la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo de la Cancillería y la conformación, mediante el Decreto N° 569 de 2001, de la Comisión Interinstitucional de Integración y Desarrollo Fronterizo, para la coordinación y orientación superior de la política de fronteras.

La Comisión quedó conformada por el Ministro de Relaciones Exteriores, quién la preside; los Ministros de Interior, Defensa Nacional, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Económico, Comercio Exterior, Medio Ambiente, Transporte, Educación, Salud, Minas y Energía y el Director Nacional de Planeación. Como invitados permanentes se incluyeron el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales y el Director de la Red de Solidaridad Social. Adscrito a la Comisión, se crea el Comité Técnico Permanente, que servirá como órgano asesor de la misma y en él participarán los responsables designados en los Ministerios,

Departamentos Administrativos y Entidades Descentralizadas con asiento en la Comisión.

3.7.4 Las Zonas Económicas Especiales de Exportación

A iniciativa del Ejecutivo el legislativo aprobó la Ley mediante la cual se crean las Zonas Económicas Especiales de Exportación en las ciudades de Buenaventura, Cúcuta, Ipiales y Valledupar. La finalidad única de estas Zonas es la de atraer y generar nuevas inversiones para la exportación mediante la creación de condiciones especiales que favorezcan la concurrencia del capital privado.

Los proyectos industriales que se establezcan en estas zonas gozarán de un régimen especial de incentivos en materia aduanera, laboral y fiscal, además de los que se establezcan en otras leyes, ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones u otros actos administrativos.

Complementariamente, el proyecto de ley establece las Zonas de Régimen Aduanero Especial en los municipios de Maicao, Uribia y Manaure, todos ellos representativos de áreas geográficas en donde es determinante el impacto del fenómeno fronterizo.

3.7.5 El Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

En la iniciativa que presentaron el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación y que esta para la discusión pública y presentación en la legislatura a iniciarse el próximo 20 de julio, se han incluido algunos artículos que reconocen y dan marco orgánico a importantes instrumentos para el desarrollo y la integración fronteriza. Son ellos las Áreas de Desarrollo Territorial-ADT-, la Zonas de Integración Fronteriza y las Áreas Metropolitanas Binacionales.

De igual manera, en el proyecto se consagra la facultad de las autoridades locales y departamentales para adelantar convenios con sus similares de los países fronterizos y se consagra entre los contenidos del Plan Estratégico Nacional de Ordenamiento Territorial y en las funciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial-COT-, sendas disposiciones que dan cuenta de la importancia del desarrollo y la coordinación de acciones en relación con nuestras fronteras.

3.7.6 La Decisión 459 de la Comunidad Andina

El 24 de mayo de 1999, en la ciudad de Cartagena fue aprobada, por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la decisión 459 por la cual se definen los principios, los lineamientos generales, los objetivos y la institucionalidad y mecanismos para la implementación de una "Política Comunitaria para la integración y el Desarrollo Fronterizo".

La Decisión reconoce que la política de integración y desarrollo fronterizo es un componente esencial del fortalecimiento y consolidación del proceso de integración subregional y regional para mejorar la calidad de vida de los pobladores de las fronteras, consolidar la paz, profundizar las relaciones de cooperación y solidaridad, desarrollar la complementariedad de las economías andinas y contribuir al desarrollo social y económico de las Zonas de Integración Fronteriza-ZIF-³³.

La Decisión crea un Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, coordinado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros. Este Grupo será el responsable de coordinar y proponer los programas y planes de acción que exija la política comunitaria de integración y el

³³ Ver "El Desarrollo de las Zonas de Integración Fronterizas". Ramón León Oliveros, en "Las fronteras Colombianas", ESAP, pp. 51 a 64.

mismo contará con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Andina de Fomento-CAF-.

3.8 LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE INTEGRACION Y DESARROLLO FRONTERIZO

El documento CONPES 3155 del 28 de Enero de 2.002, viene a constituir la política de integración y desarrollo fronterizo, constituye una estrategia gubernamental que procura el apoyo integral a las zonas de frontera a través de políticas concretas en áreas como el desarrollo económico, el desarrollo productivo, la seguridad alimentaria, el medio ambiente, la infraestructura fronteriza el fortalecimiento de la gestión territorial y la integración fronteriza, siendo sus objetivos:

- Generar incentivos económicos y sociales a los colombianos en zonas de frontera
- Fortalecer los mecanismos del sector productivo y las exportaciones.
- Propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población fronteriza, prioridad en la nueva política de integración y desarrollo fronterizo.

Para tal fin se diseñaron las siguientes estrategias:

Estrategia 1: desarrollo económico

En materia de desarrollo económico, el Ministerio de Hacienda elaborará una propuesta de incentivos para las entidades financieras con el fin de hacer atractiva la intermediación de las líneas de crédito de la banca de segundo piso, mientras que la DIAN impulsará la simplificación y flexibilización de trámites y documentos

para facilitar el comercio interfronterizo. También, se establecen las condiciones y requisitos para impulsar las exportaciones desde dichas regiones.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Económico, apoyará a través del Fomipym, el desarrollo de proyectos productivos de las micro, pequeñas y medianas empresas instaladas en las zonas de frontera.

Entre tanto, el Ministerio de Comercio Exterior promoverá el desarrollo y ejecución de procesos de producción de bienes y servicios exportables en las Zonas Especiales Económicas de Exportación, ZEEE, a través de condiciones laborales especiales, y tratamientos preferenciales en materia tributaria y aduanera, que atraigan y generen nuevas inversiones para fortalecer ese sector de la economía.

Adicionalmente, el Gobierno apoyará la creación de Consultorios de Negocios Internacionales, con el fin de brindar y facilitar en esas regiones la información y asesoría en negocios internacionales.

Estrategia 2: desarrollo productivo y sector alimentario

La segunda estrategia de apoyo a las zonas de frontera está relacionada con la producción y seguridad alimentaria. En este sentido, el Ministerio de Agricultura establecerá incentivos especiales a la producción pesquera, acuícola, agrícola, pecuaria y forestal, mientras que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) fortalecerá los programas nacionales y binacionales de control fito y zoonosanitarios, incluyendo alianzas con el sector privado. Así mismo, se fortalecerá la de sanidad portuaria, así como el control de calidad de alimentos, a cargo del Invima.

El Incora, por su parte, fortalecerá el ordenamiento de los territorios de comunidades negras e indígenas ligados a la titulación colectiva en estas zonas y orientará los procesos de colonización de acuerdo a la vocación y uso del suelo.

Con el apoyo de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, el Ministerio de Agricultura incentivará el desarrollo de cadenas productivas binacionales, aplicando mecanismos de cooperación que estimulen la transferencia de tecnologías y alianzas estratégicas entre los sectores comprometidos.

Estrategia 3: medio ambiente ✓

Como tercera estrategia, la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo incluye el medio ambiente, cuyo Ministerio, junto con las corporaciones autónomas regionales fronterizas, adelantará un inventario de recursos naturales que propendan por el desarrollo sostenible y el uso adecuado de los recursos naturales en zonas de frontera.

En esta misma línea, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el IDEAM, diseñarán, sistemas georeferenciados para la caracterización de suelos, erosión, contaminación, uso de tierras y recursos hídricos y forestales.

Para propiciar en las zonas de frontera la reducción de los niveles de pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas, el documento como cuarta estrategia el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las zonas de frontera.

Es así como el Ministerio de Desarrollo asistirá técnicamente a las regiones fronterizas en la estructuración de proyectos de inversión en acueducto y alcantarillado definidos como prioritarios, con el fin de que cumplan con los requisitos establecidos en materias como calidad y servicio. Dicho Apoyo tiene que ver también con el mejoramiento de la gestión empresarial de las entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento básico.

Esa misma cartera, promoverá la inclusión dentro de los acuerdos binacionales, correspondientes al intercambio de productos y servicios, de materiales de

construcción, con el fin de que éstos tengan la posibilidad de ofrecerse a unos precios competitivos. Además se apoyarán pequeñas y medianas empresas en el intercambio de sistemas prefabricados.

De otro lado, el Ministerio de Salud profundizará el diagnóstico sobre la población en términos de acceso, cobertura y calidad de los servicios básicos de salud, con el propósito de impulsar la prevención y control de enfermedades de interés y vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo. Además promoverá convenios y acuerdos binacionales.

Estrategia 4: sector educación ✓

En materia de educación, el Ministerio del ramo promoverá el acceso y permanencia en el sistema educativo a todos los niños y jóvenes de las zonas limítrofes. En este sentido, se estudiarán los acuerdos binacionales en el marco de la cooperación solidaria, aprovechando los planteles educativos de uno u otro país indistintamente, y asumiendo el concepto de pueblo y territorio para el caso específico de los grupos étnicos.

A su turno, el ICFES impulsará la creación de universidades binacionales, el desarrollo de cátedras fronterizas y la homologación de títulos, mientras que las universidades públicas con influencia en esas regiones propenderán por la generación de propuestas de investigación; análisis del fenómeno fronterizo; y, creación de pautas para la solución de problemas regionales, entre otros.

El Sena, entre tanto, diseñará y desarrollará programas especiales e intensivos de capacitación técnica adecuados al perfil productivo, identificando para cada una de ellas su vocación productiva en coordinación con el sector educativo.

El documento encomienda a Bienestar Familiar la creación de políticas para la atención de la familia y la niñez de los grupos étnicos asentados en la frontera, respetando sus costumbres y tradiciones.

En el marco del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, la Red de Solidaridad Social coordinará los programas de atención con el propósito de continuar fortaleciendo la estrategia de atención desde y hacia las regiones fronterizas.

Por su parte, la Cancillería en coordinación con la Red impulsará la negociación de acuerdos tripartitos entre el Colombia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno de Venezuela, que permitan un manejo apropiado al desplazamiento forzado por la violencia, protección y refugio en zonas fronterizas.

Estrategia 5: infraestructura fronteriza ✓

Como quinta estrategia se incluye la infraestructura fronteriza, dentro de la cual se continuará el desarrollo de la red de carreteras para las zonas de frontera, dentro del Plan de Expansión de Carreteras a través del Instituto Nacional de Vías. Al tiempo que se formulará un plan de inversiones a través del Programa Vías para la Paz que permita fortalecer sus dinámicas intraregionales.

Adicionalmente, los ministerios de Transporte y Relaciones Exteriores, propiciarán la suscripción de acuerdos bilaterales para el transporte transfronterizo de carga y pasajeros en los modos aéreo, terrestre, fluvial e intermodal, con vinculación de empresas de la región, así como la homologación de reglamentaciones.

En cumplimiento de su labor social y en búsqueda de la integración de las regiones fronterizas con el resto del país, Satena estudiará la posibilidad de

establecer un sistema preferencial de fletes para los bienes de consumo destinados a abastecer las fronteras.

Junto con la Cancillería, la Aeronáutica Civil promoverá la suscripción de acuerdos que consagren el régimen de vuelos fronterizos, incorporando condiciones especiales en cuanto exención de impuestos, tasas aeroportuarias, tarifas de uso e infraestructura, eliminación de formalidades aduaneras y de migración y trámites simplificados asimilando los vuelos transfronterizos a los domésticos.

De otro lado, el Ministerio de Minas continuará con la política de energización para las Zonas no Interconectadas, con el fin solucionar los problemas de acceso, calidad y falta de cobertura del suministro de energía en las áreas de frontera no interconectadas, con énfasis en sus cuatro grupos que son: Litoral Pacífico del Chocó, Litoral Pacífico de Nariño y Cauca, Amazonas y Vichada.

Así mismo, la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, identificará, explorará y divulgará ampliamente las fuentes para la consecución de recursos no reembolsables para el desarrollo de proyectos de impacto que sean formulados por las entidades del orden nacional y territorial.

Estrategia 6: fortalecimiento a la gestión territorial

El fortalecimiento de la gestión territorial es la sexta estrategia de la política fronteriza, la cual estará liderada por el Ministerio del Interior y se centrará en el diseño y puesta en marcha de un sistema de información y divulgación de las ofertas institucionales, canales de acceso a recursos y normas especiales para las zonas limítrofes. Contempla también la delimitación conjunta de las zonas mineras indígenas.

Estrategia 7: integración fronteriza

La séptima estrategia tiene como objetivo la integración fronteriza, frente a la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores impulsará la creación de las Zonas de Integración Fronteriza, recogiendo las iniciativas incorporadas en las disposiciones de la Comunidad Andina y la Ley 191 de 1995. Además, velará porque las comisiones de vecindad tengan como eje central el desarrollo de la zona fronteriza común, asegurando la participación activa de las comunidades asentadas en esas regiones.

Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional, velará porque los compromisos en materia de seguridad con los países vecinos se sigan desarrollando e implementando. Para ello mantendrá e incrementará los diferentes mecanismos de control establecidos por las Fuerzas Militares, a fin de establecer las medidas necesarias para mantener y mejorar la seguridad en las zonas de frontera. También se asignan tareas a la Comisión de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIIDEF). Entre ellas, la realización de foros regionales, mesas y grupos de trabajo

De esta manera, se sientan las bases para establecer un régimen especial para el desarrollo socioeconómico de esas áreas, tal como lo señala la Ley 191 de 1995, la cual determina algunos municipios como "Zona de Frontera" o "Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo" y propone la conformación de "Zonas de Integración Fronteriza", como mecanismos para promover el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes y el fomento de los procesos de integración binacional y subregional.

CAPITULO IV

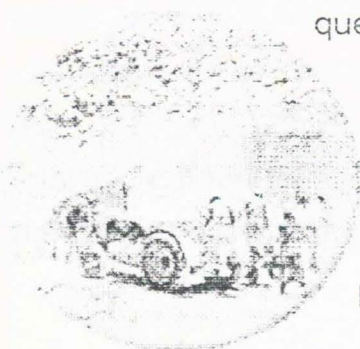
LA CAPACIDAD MILITAR EN APOYO AL DESARROLLO DEL PAIS

En el presente capitulo mencionaremos la labor que las Fuerzas Militares han cumplido como aporte al desarrollo social y económico de algunos países Suramericanos entre ellos "Colombia"; tarea que continúan realizando en forma eficiente. Esto con el único propósito de mostrar que el tema motivo del presente trabajo, es de vital importancia y consideración por parte de quienes tienen una verdadera conciencia de que la capacidad técnica y logística de sus Fuerzas Militares, puede ser encausada principalmente en la realización de proyectos de desarrollo tanto de zonas apartadas de los centro de producción como de los territorios limítrofes con otros estados, en momentos en que las condiciones de seguridad interior, han alcanzado niveles muy superiores a los que actualmente vive Colombia.

4.1 EXPERIENCIA EN OTROS PAISES

4.1.1 El Cuerpo Militar del Trabajo (CHILE).

El **Servicio Militar del Trabajo** se creó en 1.953 como un organismo dependiente del Ministerio de Defensa y compuesto por las tres ramas de la Fuerzas Armadas que, además de sus funciones específicas, se integraron en la realización de programas civiles en obras públicas de carácter extraordinario.



Tras el cese de actividades del Servicio por parte de la Fuerza Aérea y la Armada, el centro de gravedad de las

obras las llevó el Ejército, a través de sus Unidades, creándose el **CUERPO MILITAR DEL TRABAJO (CMT)** bajo el Decreto con Fuerza de Ley N° 200 de 26 de marzo de 1.960 (Diario Oficial N° 24.610 de 2 de abril de 1.960), organismo dependiente del Comandante de Ingenieros del Ejército Chileno. La misión asignada a esta Unidad militar es la de *“ejecutar obras de beneficio público, encomendadas por organismos nacionales, que contribuyan al desarrollo y soberanía del país, simultáneamente capacitar a los ciudadanos que cumplen con su servicio militar obligatorio en materias relacionadas con la ejecución de construcciones militares y en la operación de maquinarias y equipos de ingenieros y conformar, como tropas técnicas de ingenieros, las unidades de ingenieros de construcción del Ejército de Chile, para ser empleadas fundamentalmente ante catástrofes naturales y emergencias”*.

Durante el segundo semestre del año 1.976, se asignó al Comando de Ingenieros la misión de planificar y controlar la construcción de la Carretera Longitudinal Austral: **“Puerto Montt - Puerto Yungay”**, y posteriormente la realización de una serie de obras en el norte y sur del país. A partir de 1.996, el CMT toma parte en la materialización del futuro Camino Costero Sur Concepción-Puerto Montt y la construcción de la Ruta Andina.

A través del tiempo, el Cuerpo Militar del Trabajo, se ha consolidado como un organismo ejecutor de obras vitales, contribuyendo de esta manera al desarrollo nacional, viéndose directamente beneficiados miles de Chilenos al haberse integrado al desarrollo socioeconómico del país. La organización militar esta integrada por personal militar y civil, que realiza obras de bien público por mandato presidencial y organismos fiscales y semifiscales del Estado. En la actualidad, las principales obras se realizan coordinadamente con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), órgano con el cual existen una serie de convenios que abarcan la casi totalidad del territorio nacional y que se refieren fundamentalmente a la ejecución de Obras Viales. Para realizar sus actividades, se rige por Ley autónoma que le permite cumplir sus misiones en forma expedita, flexible y eficiente,

complementada por el Reglamento correspondiente que pone en operación este texto legal.

El Cuerpo Militar del Trabajo durante su trayectoria ha experimentado una serie de transformaciones, tanto en el aspecto técnico como en el orgánico y administrativo. Debido a lo extenso y complejo de sus acciones y la necesidad de flexibilizar sus actividades, fue necesario crear Sub-Jefaturas Zonales en varios lugares del país, con el objeto de dirigir y controlar en terreno las diversas obras (Su organización vigente puede ser apreciada en la Tabla No. 23).

ORGANIZACION DEL CMT

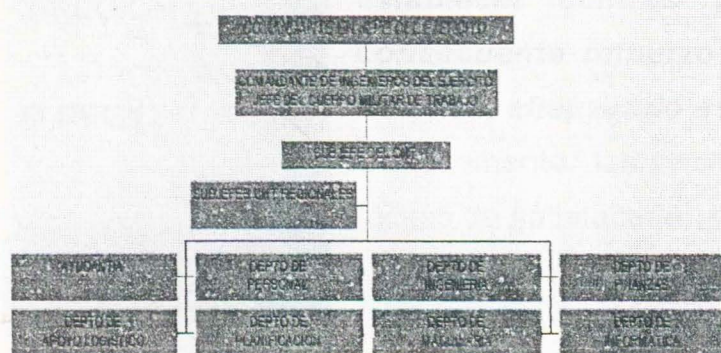


Tabla No. 23

“Conocer las huellas del trabajo realizado, los avances por región y las grandes obras que realiza el CMT, es tener una visión de futuro, que hoy se hace necesario de forma estratégica para la creación de nuevos centros de desarrollo”.

4.1.1.1. Obras realizadas.

Una de las obras de mayor trascendencia por su magnitud a nivel Nacional desarrollada por los ingenieros militares ha sido la **“carretera austral”** iniciada en 1.976, ya que un área de 135.000 kilómetros cuadrados que constituyen la sexta parte del territorio Chileno continental, permaneció prácticamente incomunicada



del resto del país antes de la apertura de esta obra. Cerca de 68.000 habitantes que tenía la región hacia 1.985, carecían de vías de comunicación entre las distintas localidades, puesto que la escasa red de caminos,

comunicaciones aéreas y marítimas que existían, no presentaban una solución para el aislamiento, debido a la difícil morfología geográfica y climática, obligándolos a viajar muchas veces por mas de una semana a pie o a caballo para adquirir un quintal de harina u otro alimento.

Estos territorios, de un gran potencial económico, permanecían impedidos de integrarse a los adelantos de la vida moderna y de explotar normalmente sus

riquezas: tierras aptas para la ganadería, estimadas en 900 mil ovinos y 135 mil bovinos y abundantes especies forestales. No solo por este motivo era importante esta obra, ***era necesario cumplir el objetivo geopolítico de establecer centros poblados estratégicos, con el consecuente refuerzo de los que existían cerca de la frontera, afianzando así la soberanía chilena en la zona.*** Curiosamente, las necesidades de la población eran más fáciles de satisfacer en el país vecino.

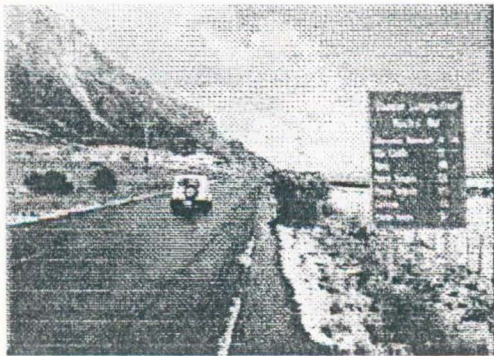


La carretera atraviesa una de las zonas geográficas más accidentadas del mundo, tanto el aislamiento como los obstáculos naturales, elevaban considerablemente el costo de las obras de infraestructura requeridas. Estos fueron los escenarios que los cerca de 10.000 miembros del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) debieron enfrentar, para abrir paso a las zanjas que más tarde se transformarían en los 1.150 kilómetros de la carretera Longitudinal Austral y en los 229 kilómetros de caminos transversales.

Después de 20 años de trabajo y de inversiones por más de 200 millones de dólares, se dio término en 1.996, al último tramo longitudinal (Puerto Montt-Puerto Yungay). Durante esas dos décadas se levantaron 3.086 metros lineales de puentes, se removió un total de 4'082.344 metros cúbicos de excavación en corte

común y 7'955.618 metros cúbicos en corte de roca, se utilizaron más de 500 mil kilos de explosivos y se instalaron 27 campamentos con no menos de cuatro redespliegues cada uno de ellos. Es importante resaltar que el trabajo se realizó bajo difíciles condiciones atmosféricas y en el más completo aislamiento geográfico, con ocho meses anuales de temperaturas bajo cero y 10 meses de lluvia. Ejecutar esta obra significó luchar contra la naturaleza y por ello cobró 25 vidas, entre civiles y militares.

El esfuerzo de realizar este ambicioso proyecto cumplió sus objetivos ya que se favorecieron cerca de 37 localidades, produciéndose un cambio cultural en quienes habitaban esos lugares y lográndose crear condiciones propicias para el



asentamiento de nuevos pobladores. Así mismo, la carretera permitió extender a ese territorio una serie de servicios sociales, como educación, salud, agua potable, electricidad, alcantarillado, etc., lo que está mejorando sustancialmente la calidad de vida de los pobladores. Algunos de los recursos generados por la zona, como los madereros, hidroeléctricos, fluviales y mineros, comenzaron ya ser explotados gracias a la presencia del camino, incentivándose a la vez el intercambio comercial, que se ve posibilitado con el traslado expedito de la producción local gracias a la presencia de la carretera y caminos transversales.

Además de las Obras Viales tradicionales (Caminos, Aeródromos, etc...), el Cuerpo Militar del Trabajo ha obtenido una vasta experiencia en la planificación, desarrollo y ejecución de Obras Complementarias. En el anexo "G" se muestra parte de este importante trabajo. Es de anotar que todo el personal del nivel soldados que hacen parte del CMT, es reclutado por el Ejército, pero es pago y sostenido con recursos suministrados por el Ministerio de Obras Públicas.

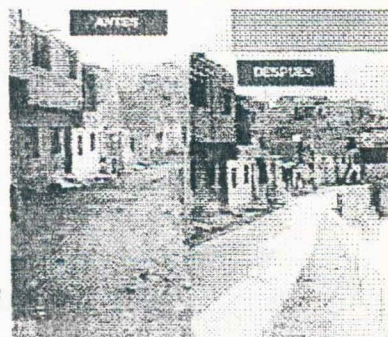
4.1.2. El Ejército del Perú ✓

En el marco del desarrollo socio-económico del país, el Ejército particularmente realiza las siguientes actividades:

4.1.2.1. Obras de infraestructura terrestre, aérea y apoyo a la comunidad. ✓

Las Fuerzas Armadas Peruanas desde su nacimiento a la vida republicana, vienen ejecutando nobles obras de infraestructura labores. El Ejército del Perú es participe en el desarrollo socio-económico del país desde 1.947, año en que se dio inicio a esta actividad con la construcción de la **Carretera de penetración Olmos-Marañón**, que une los departamentos de Lambayeque y Amazonas en el sector norte del país; esta obra se constituyó en la escuela práctica de los ingenieros militares, sirvió para adquirir experiencias en las diversas técnicas de construcción desarrolladas en un medio geográfico variado.

El superpoblamiento progresivo que se produjo desde el año 1.960 en la periferia urbana de las principales ciudades del país, fue motivo para que en 1.993, se dispusiera la participación del Ejército en los trabajos de infraestructura urbana y vial en los asentamientos humanos de Lima y otras regiones del país, que carecían de una infraestructura vial, habitacional y de servicios públicos esenciales; Se llegaron a conformar solo en Lima, más de **cien módulos** distribuidos en los diferentes distritos y conformados por personal técnico especializado con equipos básicos de construcción vial, a cargo de las "Unidades Militares del Servicio de Ingeniería del Ejército". ✓



Durante el periodo 1.990-2.000, se ha impulsado el **Programa de Desarrollo Vial Nacional**, para lo cual se incrementó la capacidad de las Unidades militares de

Ingeniería con equipo mecánico moderno, capacitándolas para atender varios proyectos simultáneamente en diferentes frentes de trabajo con técnicas que alcanzan el nivel de asfaltado.

De acuerdo a la Política de Desarrollo Nacional, el Ejército Peruano participa en la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Vial Nacional, programa de caminos locales y protección ambiental y otros que están orientados a satisfacer las necesidades de seguridad nacional; Así como, al desarrollo socio-económico de importantes áreas geográficas del país.

Las actividades que realiza actualmente el Ejército para desarrollar y mejorar el plan vial nacional, es ejecutado por 19 Batallones de Ingenieros, 02 Unidades Militares de Asentamiento Rural y 02 Jefaturas Especiales, distribuidas en las diversas regiones del país, ejecutando los siguientes trabajos:

- Construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento, conservación de carreteras (nacional y locales) a nivel de asfaltado.
- Construcción, conservación y rehabilitación de obras de arte.
- Construcción, rehabilitación, mejoramiento de aeropuertos, aeródromos, helipuertos y campos de aterrizaje de emergencia.
- Construcción, rehabilitación, conservación en terminales fluviales y lacustres.

Las obras ejecutadas por las Unidades de Ingeniería en el periodo de 1.995 a 1.999, se resumen en el siguiente cuadro:

Tipo de Obra	1995	1996	1997	1998	1999	Total
INFRAESTRUCT. TERRESTRE						
Construcción de carreteras (Km)	57.70	122.00	130.55	52.24	61.25	423.74
Rehabilitación de carreteras (Km)	600.00	205.00	361.00	160.00	264.30	1,590.30
Conservación de carreteras (Km)	1045.03	1254.00	558.00	1,122.90	1,146.06	5,125.99
Mejoramiento de carreteras (Km)	--	--	--	51.00	124.80	175.80
Pavimentación (Km)	8.00	--	2.30	23.36	--	33.66
Construcción de gaviones	8.00	--	2.30	23.36	--	33.66

(Km)							
Construcción sistema drenaje (Km)		--	--	--	--	0.25	0.25
		--	--	--	--	0.93	0.93
INFRAESTRUCTURA AEREA							
Construcción (Km)	Aeródromo	--	--	--	--	1.80	1.80
Mejoramiento Aeródromo (Km)	de	2.40	5.00	7.40	7.40	6.20	28.40
Rehabilitación Aeródromo (Km)	de	--	--	--	--	0.60	0.60

Tabla No. 24

En el año 2.000, se programó la ejecución de cuarenta y cinco (45) proyectos de infraestructura terrestre y aérea a nivel nacional, algunos de los cuales se encuentran en ejecución. Así mismo, en el año 2.001 durante los meses de enero, febrero y marzo las Unidades de Ingeniería del Ejército han tenido una importante participación ejecutando a nivel nacional obras de emergencia vial, realizando trabajos de encauzamiento de ríos, limpieza de derrumbes, restitución de plataformas y recuperación de la transitabilidad, ocasionados por las intensas lluvias.

Con referencia a las actividades de apoyo a la comunidad en los asentamientos humanos comprenden además, trabajos de planificación, mejoramiento y construcción de infraestructura urbana, tales como:

- Habilitación urbana (construcción y reparación de sistemas de agua y desagüe, alumbrado público, pistas y veredas).
- Construcción de plataformas deportivas.
- Construcción de muros de contención.
- Encauzamiento de ríos y limpieza de canales de regadío.

Los trabajos ejecutados en asentamientos humanos durante el periodo 1.995-1.999 fueron muy significativos, conforme se indica a continuación:

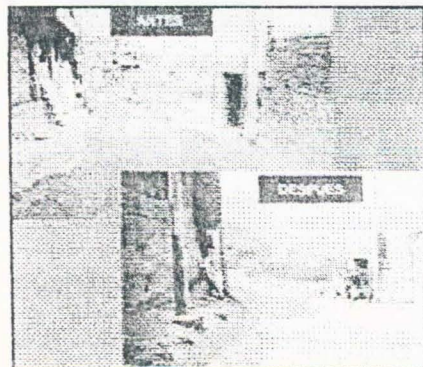
Naturaleza Obra	95	96	97	98	99	Total
Habilitación urbana	158,422	225,000	38,267	6,190	--	427,879 Mil
Mejoramiento de Calles (nivelación y perfilación)	477,720	310,150	281,645	90,566	11,405.18	1'171,081 Mil
Construcción y conservación de Carreteras	87,330	270,440	395,578	731,100	221	1'705.330 Mil
Plataformas deportivas	164,600	385,252	16,030	2,890	--	568,772 M2
Muros de Contención	400	4,031	5,100	8,551	677	1094,682 M3
Eliminación de desmonte	9,903	277,157	53,492	5,800	6,040	352,392 M3
Encauzamiento de Ríos	1,250	1,890	5,815	14,300	--	23,255 Mil

Tabla No. 25

En el presente año (2.002), entidades gubernamentales en coordinación con la Oficina de Planeamiento de la Casa Militar y otras entidades publicas, han programado la ejecución de ciento cincuenta (150) proyectos de infraestructura terrestre en asentamientos humanos a nivel nacional.

4.1.2.2. Programa de asentamiento rural fronterizo. ✓

Considerando que la mayor parte de la frontera Peruana particularmente la Amazonía se encuentra insuficientemente poblada y articulada al contexto nacional, el Gobierno de ese país a través del Ejército del Perú con la



participación del sector público, adopto desde 1.964 una política de poblamiento de las áreas periféricas con una perspectiva de desarrollo integral, puesto en práctica bajo la denominación de "Programa de Asentamiento Rural Fronterizo", que además de considerar la necesidad de desarrollar medios poblacionales, propende por garantizar la soberanía

nacional y como consecuencia de ello, promover el desarrollo socio-económico del país, con la participación conjunta de entidades públicas u otros organismos del estado.

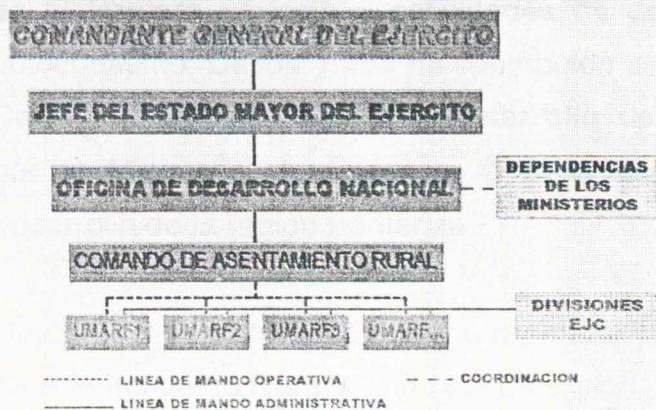
Es por lo anterior que la labor del Ejército Peruano en tal sentido, esta orientada al logro de los siguientes objetivos:

- Fortalecer la seguridad y soberanía nacional en zonas de frontera de selva.
- Establecer, fortalecer y consolidar el asentamiento organizado de núcleos humanos en centros urbano-rurales, creando las condiciones que incentiven la concentración de la población dispersa.
- Integrar las zonas de frontera a la vida económica de la región y del país.
- Ampliar la frontera agrícola, aprovechando racionalmente los recursos naturales.
- Incorporar los grupos étnicos al contexto nacional, respetando sus patrones culturales.
- Organizar una estructura de apoyo técnico, económico y social que permita promover a la población asentada a superiores niveles de vida, compatibles con la dignidad de la persona.

Es claro que el desarrollo de las fronteras Peruanas es una política de estado que procura la creación

de polos de desarrollo, siendo el principal ente que la materializa el Ejército Nacional, para lo cual se estableció la organización que se indica en la figura Nro. 2., dentro de la cual se tiene una Oficina de Desarrollo Nacional (ODENA), que esta en permanente

ORGANIZACION DEL COMANDO DE ASENTAMIENTO RURAL



coordinación con las diferentes entidades del Estado (a partir del nivel ministerial), que tienen que ver con la política de fronteras y es responsable de trazar las directrices y normativas relacionadas con los proyectos de desarrollo. De ella depende el **Comando de Asentamiento Rural (COAR)**, encargado de coordinar con las Unidades de Ingenieros Militares la conformación de sus Unidades

Subalternas las “**Unidades Militares de Asentamiento Rural**” (UMARF) y de dirigirlas desde el punto de vista operativo, las UMARF son unidades conformadas por un numero aproximado de 90 hombres del cuerpo de ingenieros militares en su mayoría soldados con sus cuadros respectivos, sus comandantes son los encargados de ejecutar las obras que se han planeado para lo cual tienen la obligación de coordinar con las autoridades departamentales el respectivo desarrollo. Cada UMARF cuenta con cuatro tipos de asesores así: Educación, Transporte y Comunicaciones, Vivienda y Salud. Es importante anotar que esta organización es de ubicación temporal, puesto que una vez concluido el proyecto y movilizadas por parte del Ejército la población campesina que se encuentra en el programa de asentamiento al sector dispuesto para el asentamiento, se traslada a otro lugar del País para iniciar otro proyecto; el gobierno ha establecido que en estas zonas se asignen tierras y se incentive la producción agropecuaria.

En la actualidad, las Unidades Militares de Asentamiento Rural (UMAR's) existentes, se encuentran ubicadas en zonas de frontera de la Amazonía en límites con Brasil y Bolivia. Han venido ejecutando obras de infraestructura terrestre y aérea, así como diversos trabajos de apoyo a la comunidad, ampliación de la frontera agrícola y actividades de desarrollo agropecuario y forestal de autoconsumo; Desde 1.998 ha contribuido de manera significativa al programa, la **Comisión Multisectorial de Desarrollo de la Frontera Nororiental**, presidida por el Ministerio de Defensa, cuyo objetivo es propiciar un real y efectivo desarrollo de la región fronteriza.

Hoy día, el Ejército cuenta en su organización con siete (07) , Unidades Militares de Asentamiento Rural siendo su ubicación:

Unidad	Ubicación
UMAR N° 1	Urakuza – Amazonas
UMAR N° 2	Angamos – Loreto
UMAR N° 3	Cantagallo – Ucayali
UMAR N° 4	Iberia - Pto Maldonado
UMAR N° 5	Breu – Loreto
UMAR N° 6	Esperanza – Ucayali
UMAR N° 7	Chinchi - Cajamarca

Tabla No. 26

4.1.3. El Proyecto Calha Norte (PCN) – BRASIL. ✓

La idea de "**Soberanía y colonización**" en la republica de Brasil, actualmente está encuadrada en la iniciativa federal de consolidación en **Calha Norte**, con fines de seguridad y progreso en las áreas que se extienden hacia el norte del Amazonas Brasileño y de los ríos de Solimões. Todas las actividades de esta naturaleza se concentran en una zona de 100 millas de ancho a lo largo de la frontera septentrional, protegida por puestos de avanzada de nivel pelotón, y por otras unidades en la frontera. ✓

El proyecto fue creado en 1.986, durante el gobierno del presidente José Sarney, y en sus primeros tres años de existencia recibió inversiones equivalentes a 47,3 millones de dólares. El programa esta destinado a mejorar el desarrollo de la despoblada región del norte de Brasil, que alberga la mayor reserva de bosques tropicales del mundo, además de ricas reservas de oro, estaño y otros minerales. Las protestas de la Iglesia y de entidades ambientalistas, que temían las consecuencias de la presencia militar para las comunidades indígenas que viven en la región, llevaron a los gobiernos siguientes a abandonar gradualmente el proyecto. El programa también fue objetado por sectores de los países vecinos, que lo calificaron como un proyecto de vocación expansionista.

Lo que al principio fue conceptualizado como un esfuerzo de alta prioridad entre organismos del gobierno, en años recientes, el proyecto Calha Norte ha sido debilitado significativamente, siendo la única entidad que no ha reducido su empeño por continuarlo las Fuerzas Armadas, especialmente el Ejército. La Política de Defensa Nacional del Brasil (PDN), tiene la intención de revitalizar este proyecto con miras a establecer colonias y a controlar las fronteras amazónicas.

La idea del Ejército, en lo referente a operaciones en tiempo de paz en el Amazonas brasileño, abarca cuatro (04) Brigadas de Infantería en la Selva, seis (06) cuarteles del Comando de la Frontera, sus respectivos Batallones de infantería en la selva y una serie de veinte (20) bases de pelotón, a lo largo de la frontera que están ubicadas en áreas remotas. Las tropas del batallón de infantería en la selva llevan a cabo operaciones de seguridad a lo largo de la frontera, mientras que la comunidad de los puestos avanzados del pelotón desplegados en la frontera se concentran en el desarrollo económico y en la comunidad en sitios muy remotos.

Los Comando de Frontera y los Batallones de Infantería de Selva constituyen una fuerza compuesta de varias unidades creadas para dar seguridad, a la vez de apoyar a las misiones de apoyo al progreso instituido a lo largo de la frontera. Cada Batallón posee dos compañías de infantería en la selva, una compañía de administración y una compañía de apoyo administrativo de base. Así mismo, las unidades de logística y de servicio, una oficina de capitanía del puerto de la Armada (en los sitios en donde existen puertos fluviales), un destacamento de la Fuerza Aérea y un centro de servicios médicos. La compañía de apoyo administrativo se responsabiliza y apoya a los pelotones fronterizos del comando.

Con el objeto de cumplir con las exigencias de sus tareas, los soldados de infantería de la selva se entrenan en operaciones especiales que abarcan más allá de la experiencia propia de los militares. El Comando de las Fuerzas Terrestres del Ejército imparte entrenamiento sobre "**el cuidado del ambiente**" y capacita a los que asisten a estos cursos a inspeccionar los lugares en donde los mineros,

los taladores y los cazadores ilegales envenenan los ríos, queman la selva y matan a los animales silvestres—pero a la vez, les enseñan a concentrarse en la misión militar.

Las misiones de los destacamentos son esenciales para la estrategia de Brasil en materia de seguridad en el Amazonas. Pero ***las bases ubicadas en las afueras del Pelotón Fronterizo y sus comunidades circundantes son la máxima interpretación de lo que consiste la Política de Defensa Nacional del Brasil: "mejorar y poblar la frontera"***.

Los pelotones en la frontera se dan a conocer a lo largo de la frontera amazónica con el fin de reforzar el compromiso de Brasil a la seguridad regional. Desde el siglo XVII, los puestos avanzados militares brasileños sirvieron de bases para establecer comunidades, y hoy en día, los pelotones atraen el progreso alrededor de sus bases. Un teniente de infantería que tiene mayor tiempo de servicio entre los de su mismo rango y con la ayuda de sus clases de tropa, suele estar al mando de las bases del pelotón. Cada base también tiene un médico del Ejército, un dentista y un auxiliar de laboratorio, quien también hace las veces de farmacéutico. El promedio de efectivos de los pelotones de los Batallones de Infantería en la Selva o del Comando de la Frontera en la Selva es de 150 entre militares y familiares de éstos, con otras 200 a 250 personas de la localidad que se han instalado alrededor de las bases. De manera que el total de la población en cada una de las comunidades de los Comandos de Frontera, varía de 350 a más de 600.

Se organiza una Fuerza de Autodefensa con una base de pelotón y, también se le adiestra y se le dota de armas, tales como armas de infantería ligera que pueden responder con rapidez a las emergencias y cuando la seguridad de la comunidad se vea amenazada. La Fuerza de Autodefensa está compuesta de labradores, trabajadores y pescadores, y sus vínculos cercanos con la población local les permite tener acceso a personas que acopian y pueden aportar información. Esta

Fuerza recibe instrucciones del Jefe del Pelotón Fronterizo y constituye una unidad muy útil para fines de defensa local.

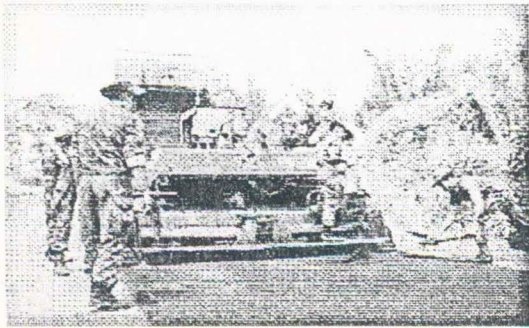
Se alienta a los soldados, los cuales provienen de todos los lugares del Brasil, a instalarse con sus familias en las bases del Pelotón Fronterizo, para que con tal acción aporten parte del bagaje de la cultura brasileña que han cultivado en sus respectivos hogares. Las comunidades situadas en las fronteras, atraen a los habitantes de la localidad (quienes a la inversa de los militares, están acostumbrados a una vida nómada) a instalarse y a construir casas en las cercanías, circunstancia que les permite aprovechar los servicios de salubridad y las escuelas construidas por los militares. La comunidad fronteriza administra el servicio de energía eléctrica y el servicio de tratamiento de las aguas de los ríos y se esfuerza para pavimentar las calles con asfalto. Las casas suelen ser pequeñas, de dos o tres habitaciones, y las terminan con techos de paja o de latón y con antenas parabólicas para captar la televisión brasileña. ✓

Cada comunidad que pertenece a un Pelotón Fronterizo cuenta con una escuela primaria, en ella trabajan las esposas de oficiales y de clases, quienes hacen de maestros. A menudo, los soldados también desempeñan funciones de maestras, y todos pueden aprovecharse de los programas de educación a distancia por medio de la televisión.

Las clínicas de sanidad en los Pelotones Fronterizos tienen un médico y un dentista para que atiendan a los pacientes externos. En vista de que el servicio de evacuación médica a un hospital es limitado, los médicos se sirven de una pequeña pero bien provista farmacia y de un laboratorio para atender casos médicos graves.

En el Alto Solimões abundan la malaria, tuberculosis, hepatitis y el cólera, además de otras enfermedades tales como la enfermedad del sueño, fiebre "oropouche" y

fiebre amarilla. Las serpientes y parásitos también representan un gran peligro, y es muy común para los médicos del Ejército tratar a las víctimas de las serpientes. El personal de la clínica en el puesto de avanzada del pelotón atiende en promedio a 3.000 pacientes por año. Cosa común es ver a los peruanos o colombianos que viven en la selva, acercarse a los puestos avanzados del pelotón a procurar cuidados médicos, cuidados que se les da como un gesto humanitario. Aunque activos en acciones cívicas y humanitarias, los soldados de la selva se concentran en su misión principal, la cual consiste en mantener vigilancia en la frontera y atraer la instalación de colonias y el progreso.



El Comando de la Frontera alienta el progreso municipal por todo el Alto Solimões. Su programa de reforestación permite reclutar trabajadores locales y que con toda legalidad luchen para eliminar los negocios turbios y la tala ilegal de árboles. En 1996, el comando confiscó más de 9.000 trozas de madera de alta calidad que iban destinadas a puntos en el Perú.

Las reformas económicas y sociales que tienen el respaldo de las vigorosas actividades militares y policiales pueden mitigar los peligros que enfrenta el Amazonas. La función del Ejército "de proteger a la Región Amazónica Brasileña con el respaldo de toda la sociedad y utilizando la presencia de los militares", requiere que se vuelva a hacer una evaluación de la composición de su fuerza y de los conceptos operacionales con el fin de defender el patrimonio de la selva.

Los pelotones de la frontera permanecen esencialmente al servicio del pueblo Brasileño, pero lamentablemente, no disponen de suficiente personal para ello. Los conceptos vigentes en las operaciones de explotar armas y tecnología moderna que permita contrarrestar las nuevas amenazas, además de los retos que surgen continuamente, reforzarían la estrategia de *uti possidetis* (soberanía

que surge a raíz del establecimiento de poblados), estrategia que ha estado en vigencia durante 300 años.

Dentro de los objetivos trazados en este plan del año 2.000 al 2.003 figuran:

- Apoyo aéreo para la región bajo cobertura del proyecto.
- Apoyo a las comunidades pobres de la región, evitando su éxodo.
- Conservación de las vías existentes.
- Construcción de aeródromo.
- Construcción de embarcaciones fluviales par control y seguridad en la navegación.
- Construcción de escuelas de enseñanza básica.
- Suministro de útiles escolares y material didáctico a las comunidades asentadas en la región.
- Implantación de infraestructura básica en los municipios más pobres de la región.
- Instalación de Unidades militares, especialmente en la frontera con los países vecinos.
- Mantenimiento de pequeñas centrales eléctricas.

4.1.3.1. Alcances y Realizaciones.

Año 1.999.

Teniendo una cobertura de 70 municipios, 38 de los cuales a lo largo de 5.993 kilómetros de frontera, en 4 estados, el programa "Calha Norte" tiene asignada un área que corresponde al 14% del territorio brasilero, en donde habitan cerca de 2'300.000 personas, que incluyen el 25% de la población indígena del país, en ese año se realizo por parte del Ejercito:

- Construcción de dos hospitales.
- Construcción, ampliación y recuperación de 30 aeródromos.
- Construcción de dos cuarteles para las brigadas de Infantería de selva.

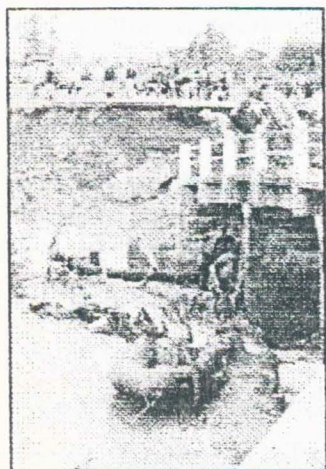
- Construcción del cuartel para un Comando de Frontera y un batallón de infantería de selva.
- Construcción de 200 kilómetros de carretera.
- Construcción de una escuela Aerotécnica.
- Implementación de un Colegio Agropecuario.
- Construcción de numerosos pozos para extracción de agua potable.
- Recuperación de mas de un centenar de aulas escolares.
- Construcción y equipamiento de 15 centros de salud en áreas indígenas.

Año 2.000

- Inicio de la construcción del puerto de Camanaus, Río Negro.
- Construcción de 03 puentes metálicos.
- Construcción de pozos para agua potable en zona de frontera con Colombia.
- Inicio de cultivos de maíz por parte de dos (02) Pelotones Especiales de Frontera.
- Montaje de una pequeña central hidroeléctrica en la frontera con Colombia.
- Implantación de infraestructura básica en áreas indígenas.
- Mantenimiento de instalaciones militares en áreas de frontera.
- Mantenimiento de aeropuertos y pistas aéreas.
- Apoyos generales tanto de transporte como de elementos escolares a las comunidades mas afectadas.

4.1.4. Las Fuerzas Militares Argentinas. ✓

Se podría decir que las Fuerzas Militares y mas específicamente el Ejército Nacional, desarrollo durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX, una ardua actividad colonizadora en Argentina, encontrándose aun en la actualidad zonas de la geografía de ese país despobladas, mas que todo dada la difíciles



condiciones climáticas y de terreno. Según lo investigado, en la actualidad las Fuerzas Militares participan en actividades de apoyo a la comunidad, principalmente en lo que es asistencia en desastres naturales y también en creación de infraestructura, pero al parecer en con una intensidad menor que la observada en los anteriores países descritos.

Entre las actividades mas recientes realizadas por las Fuerzas Militares de Argentina, en apoyo a la comunidad podemos enunciar: ✓

- Apoyo a la lucha contra el Cólera en la Provincia de **Salta, Jujuy y Buenos Aires**, mediante el empleo de helicópteros, vehículos de transporte, medios de comunicaciones, maquinarias y equipos de alta complejidad de Ingenieros, personal y equipo de sanidad, etc.
- Apoyos por las inundaciones del Litoral y Buenos Aires (**Misiones, Chaco, Formosa, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe** y la provincia de **Buenos Aires**), empeñando 11.578 hombres, 4 aviones, 13 helicópteros, 653 camiones, 52 máquinas viales, 7 vehículos anfibios y una importante cantidad de embarcaciones, equipos de comunicaciones, grupos electrógenos, equipos potabilizadores de agua y puentes entre otros efectos. Entre las actividades realizadas pueden destacarse; atención sanitaria, evacuaciones (terrestres, aéreas y fluviales), alojamiento de evacuados, protección de bienes y personas, transporte de materiales, instalaciones y operación de depósitos, construcción de defensas contra el avance de las aguas, distribución de abastecimientos (víveres, agua, ropa, medicamentos, etc). ✓

- Apoyo por las inundaciones en el sur (**Chubut y Neuquén**), empuñando efectivos y medios de dos Batallones y una Compañía de Ingenieros en la construcción de 6 puentes y el empleo de vehículos mecanizados, en la evacuación de personas.
- Endicamiento del **Río Pilcomayo**, para equilibrar la distribución de aguas en el límite con el Paraguay.
- Construcción de 40 Km de Canal para el drenaje de aguas pluviales en el Departamento San Justo (**Córdoba**).
- Evacuación aérea de damnificados, despejamiento de nieve en rutas, rescate de vehículos y personas y traslados de personal de sanidad, en ocasión de temporales en la Provincia de **Santa Cruz**.
- Participación en el Plan Proviagua mediante la construcción de 115 tanques elevados, con una capacidad de almacenamiento de 40.000 litros cada uno, con su correspondiente sistema de perforación y red de distribución troncal, posibilitando el suministro de agua potable a la población de 18 municipios del conurbano bonaerense.
- Ejecución de obras nuevas y reparaciones diversas en la Colonia Nacional para Discapacitados "Montes de Oca".
- Remodelación y reparación de edificios y muebles de escuelas en distintas provincias.

De otro lado, el Ejército de este país se ha tomado en serio una labor ambientalista, en concordancia con la toma de conciencia de la humanidad sobre la necesidad de preservar los recursos naturales y su hábitat, siendo una de sus misiones subsidiarias, la de "**Contribuir a la Preservación del Medio Ambiente**", con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus integrantes y de apoyar a la comunidad mediante acciones concretas de educación, prevención y ejecución de tareas que tiendan a alcanzar este objetivo.



Es necesario resaltar el cargo que el Ejército Argentino ha incorporado en sus elementos componente, el del Oficial de Medio Ambiente, que bajo la supervisión del Oficial de Operaciones, tiene la responsabilidad de entender en todos los aspectos relativos al medio ambiente de la Unidad a la que pertenece y asistir a los integrantes dependientes en la ejecución de aquellas actividades relacionadas al mismo.

Desde 1.993, año en que el Ejército Argentino estableció los objetivos que la Institución debía alcanzar y las políticas conducentes a los mismos para dar cumplimiento a la misión de "contribuir a la preservación del Medio Ambiente", se han ejecutado y se desarrollan una gran cantidad de acciones concretas dentro de la Fuerza y en apoyo de la comunidad, en conjunto con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, entre otras:

- Campañas anuales de limpieza de parques provinciales y nacionales, como la del Cerro Aconcagua.
- Limpieza de las áreas afectadas por incendios forestales y su posterior reforestación, como en San Carlos de Bariloche.
- Implementación de planes de forestación de especies autóctonas en diferentes puntos del país.
- Implementación de planes de forestación de especies autóctonas en diferentes puntos del país.
- Actividades de difusión de la temática ambiental, mediante la organización de seminarios, simposios y jornadas con la participación de diversas instituciones y público en general, etc.

4.1.5. Los Ingenieros Militares - Colombia¹

Las Fuerzas Militares además de su capacidad bélica y de fuerza, es un potencial del estado en materia de infraestructura y capacidad para coadyuvar tanto a la solución de los problemas básicos de la comunidad como al desarrollo del País. De allí que de la actual Misión de los Ingenieros militares se contempla la tarea "**trabajos generales de ingenieros**", que quiere decir que se cuenta con la capacidad de ejecutar obras de carácter civil, que puede orientarse al desarrollo de la comunidad.

Si realizamos un breve recorrido histórico por la historia militar, encontramos que la primera obra técnica no militar representativa fue realizada en 1.920 (Carretera que unió al Salto de Tequendama con la vía principal), años mas tarde se ejecutaron diversas obras, a raíz del conflicto con el Perú en 1.932.

El año de 1.952, fecha en que es instalada la Unidad de ingenieros Militares en donde funciona hoy en día su Escuela, es la fecha en la que podríamos decir se inicia una tangible vinculación del Ejército a la vida económica del país, iniciándose la construcción de las carreteras Usme-Sumapaz-Cusiana.

Finalizando el año de 1.958 se incorporan por primera vez equipos pesados para construcción de obras, se crea el batallón de Construcciones y la Compañía de Ferrocarrileros del Ejército, extendiéndose sus campos de acción a gran parte del territorio nacional.

El registro de obras civiles realizadas por el Ejército nacional es enorme, que le han hecho merecedor a significativos reconocimientos por parte de entidades del sector y le ha permitido lograr la confianza y el cariño de la población, lo que es un factor importante dentro del proceso denominado "ganar la guerra".

¹ Algunos apartes han sido extraídos del trabajo "Los Ingenieros Militares en el Desarrollo Nacional" del Mayor del Ejército José Alfonso Bautista Parra, Bogotá, D.C., 2001.

Entre los tipos de trabajos realizados por cada una de las unidades de ingenieros y que certifican la capacidad técnica al servicio del país, podemos mencionar:

- Construcción de puentes.
- Diseño y construcción de instalaciones militares de nivel Batallón.
- Apertura de pozos para extracción de agua potable.
- construcción y mantenimiento de carreteras, entre las que se destaca la vía Palmira-Ataco en el valle (40 kms de longitud).
- construcción y ampliación de pistas de aterrizaje
- construcción de acueductos y alcantarillados .
- construcción de escuelas públicas, parques recreacionales y canchas deportivas.
- Construcción de puestos de salud y viviendas para indígenas.

Su organización esta encabezada por la Dirección de Ingenieros, tiene una

ORGANIZACION DIRECCION DE INGENIEROS

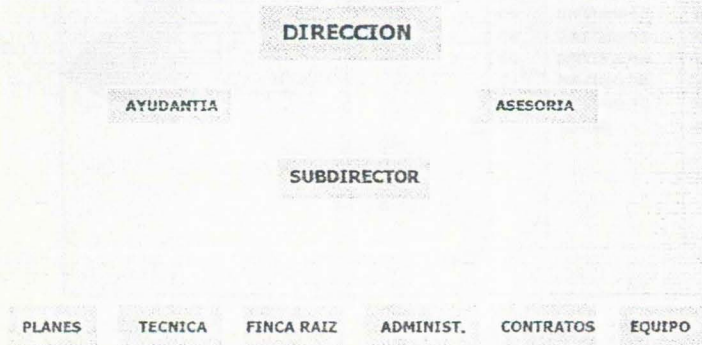


Tabla No. 27

Subdirección, encargada de ejercer control y supervisión sobre las siguientes secciones: Planes, Técnica, Finca raíz, Administrativa, Contratos y equipo. El Cuerpo de Ingenieros cuenta en la actualidad cuenta con una Escuela de Capacitación y 12

Batallones distribuidos en buena parte del territorio Nacional, tal como se puede apreciar en la Tabla No. 27

En forma rápida a continuación se enumeraran las obras mas representativas e importantes que han desarrollado a lo largo y ancho del país a partir de la década del cincuenta:

(1.950 – 1.970)

- Construcción de las carreteras Chizaca-Sumapaz, San Fernando el Ermitaño, San Juan de Rioseco-Pulí, Cabrera-Peñas blancas, El Carmen-Gaitania, Sardinata- Las Mercedes, Carretera Saravena-Puerto Nariño, La Esmeralda, Chaparral-El Limón, Las Montoyas-Campo Capote, San Juan de Arama-Urbe, Moniquirá-Alto del Granadillo (Boyacá), Jesús Maria-El Hatillo (Santander), Las Montayas-La Vizcaína-La Rochela (Santander), .
- Construcción del colegio Patria (Bogota).

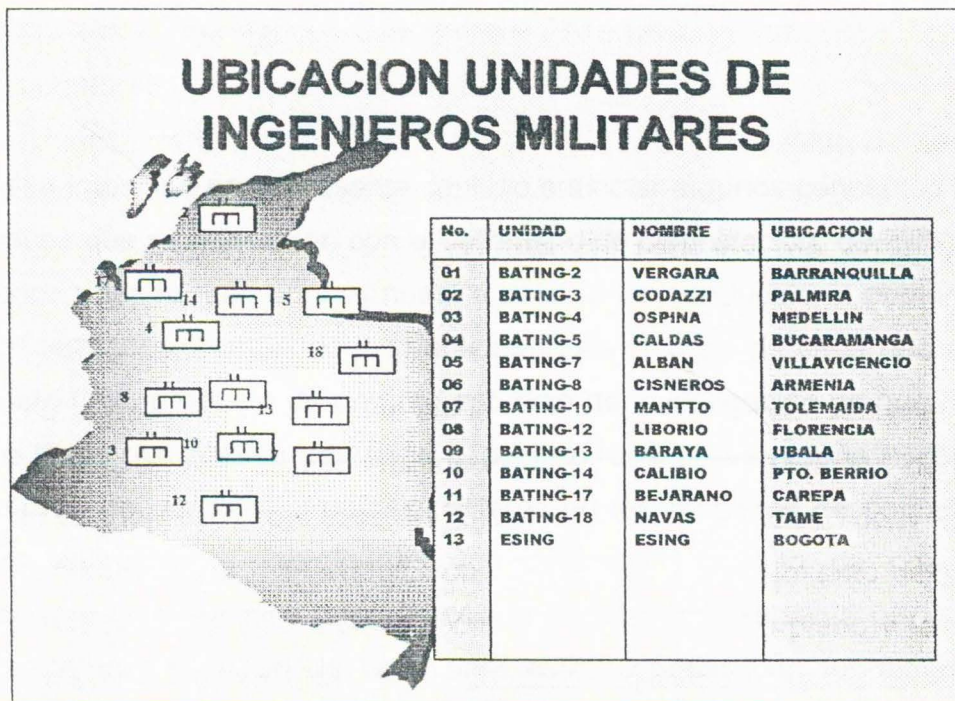


Tabla No. 28

- Explanación de campo deportivo Quebrada San Antonio.
- Instalación de puente de estructura metálica en el Hatillo.
- Obras de explanación, compactación, afirmado y pavimentación de calles Peñas negras-Duitama (Boyacá).
- Construcción de carretable Río Hatico-Guadalito.

CAPITULO V

LA COLONIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DESARROLLO NACIONAL

Es nuestra intención en el presente capítulo enunciar algunos conceptos básicos y definiciones que se relacionan con el fenómeno de colonización, describir los tipos de colonos y las formas en que nuestro país se ha conducido el poblamiento de nuestros territorios, señalando las ventajas y desventajas de cada uno de ellas y en la parte final, producto de un gran esfuerzo de investigación ya que no existen textos o libros que hablen del tema específico, una breve reseña histórica de la participación de nuestras Fuerzas militares en los procesos de poblamiento de regiones apartadas o marginadas con el único propósito de coadyudar al desarrollo de Colombia, se hace énfasis en la labor investigativa por cuanto, los documentos que sirvieron de base para este propósito son fundamentalmente artículos escritos por miembros de las Fuerzas Militares en diversas publicaciones, muchos de ellos de hace varias décadas. *De otro lado, sirva el presente documento para reclamar a los autores del documento "Colombia y sus Fronteras"¹, su sesgado recuento histórico sobre la política de fronteras que olvida la participación y liderazgo del estamento militar en tales asuntos, incluso que con anterioridad a la época de los sesenta (de donde se inicia el análisis de dicho documento).*

¹ Documento para el desarrollo territorial Nro. 42 DNP-DDT, Julio de 2.001.

5.1. CONCEPTOS BÁSICOS. ✓

Para comprender en forma adecuada el termino "Colonización", es necesario definir los siguientes términos:

- a. **Colono.** Viene del latín "Colonus". El habitante de una colonia. Arrendatario. Labrador que cultiva una heredad arrendada.
- b. **Colonizar.** Establecer una colonia en procura de beneficio propio o de la colectividad a la cual se pertenece y en la cual, se explotan riquezas en regiones que no se perjudiquen a terceros.
- c. **Colonia.** Ocupación o usufructo de tierras baldías por parte de grupos pequeños de campesinos distinguiéndose en estos grupos aquellos que permanecen en la tierra que trabajan por uno o dos años, sacan sus productos y luego venden las mejores a terceros.

5.2. TIPOS DE COLONOS EN COLOMBIA. ✓

Consideramos importante hacer un análisis de los diferentes tipos de colonos que se forman en nuestro medio y que van a conformar las denominadas colonizaciones:

1. El que se establece en forma permanente en tierras baldías se trata del autentico campesino, considerado como el más emprendedor, que acompañado de su familia selecciona un pedazo de tierra prefiriendo hacerlo a considerable distancia de las áreas civilizadas para evitar complicaciones con propietarios de tierras. En la mayoría de casos se instala en zonas inhóspitas, sin vías, alejados de los servicios públicos, sin escuelas, sin atención médica ni recreación. Este colono tarde o temprano encontrará como primer problema el transporte de sus productos y a la vez de aquellos recursos más necesarios para su subsistencia y como segundo problema (que ejerce mayor presión sobre este), la influencia de grupos al margen de

la ley que le obligan o promueven la reorientación de su capacidad laboral productiva hacia actividades ilícitas y en muchos casos a desplazarse.

2. Otro tipo de colono es aquel pequeño productor que cultiva por muchos años el terreno que ha desmontado pero que luego se ve cercado por los que pretenden derechos sobre esas tierras, siendo estos en muchos casos los que consideramos como segundo problema en el anterior numeral.

5.3. TIPOS DE COLONIZACIÓN

De la misma manera como se describió anteriormente y según la clase de intervención del Estado como agente de cambio y la participación del colono, se pueden clasificar los siguientes tipos de colonización:

a. **Espontánea.**

Es el asentamiento voluntario de grupos humanos en zonas baldías, caracterizadas generalmente por la carencia de recursos financieros, metas dirigidas, capacitación y ayuda estatal, mediante el aprovechamiento arbitrario de los recursos naturales. Es notorio el desmejoramiento de las condiciones de vida con relación a los lugares de origen de las familias.

Los procesos de colonización en Colombia, han sido derivados de este tipo particular, siendo sus principales causas:

- Grandes diferencias entre los niveles de vida de la población rural.
- Carencia del adecuado esfuerzo del estado, para organizar eficazmente los procesos de colonización.
- Existencia de amplias extensiones de tierra despobladas y/o baldías y sin la caracterización geográfica, ni control adecuado por parte del estado
- Migraciones ocasionadas por alteraciones del orden público.
- Grandes diferencias en cuanto a la tenencia de las tierras.
- Rechazo a emigrantes campesinos en las zonas urbanas.

- Existencia de colonos profesionales que negocian con baldíos y/o tierras que no son de su propiedad.
- Formación de latifundios mediante la adquisición de predios de pequeños colonos, practica que es comúnmente realizada por parte de organizaciones de narcotráfico.
- Bajo nivel tanto educativo como de capacitación técnica de los colonos.
- Ausencia de programas de colonización orientada o dirigida que debe adelantar el Estado.

En la colonización espontánea la participación del colono es total y única por cuanto es él, o grupo de colonos, quienes deciden aventurarse a un cambio en su ubicación geográfica y en sus actividades con miras a lograr un progreso; este cambio trascendental y en beneficio de la vida de colono, no es regulado por agentes externos.

La utilización del capital y el trabajo en la explotación de los recursos naturales, de la nueva área de localización no se efectúa dentro de una organización determinada. Ello indica que los resultados pueden ser positivos en el corto tiempo para el ámbito individual, pero negativos para el ecosistema y para él mismo en el futuro.

En este tipo de colonización, el estado así como cualquier otro agente externo al grupo de colonos, esta ausente en el proceso colonizador, es decir, los colonos no reciben ninguna influencia en su asentamiento.

b. Dirigida tradicionalmente. ✓

Es el asentamiento previamente organizado por grupos humanos en regiones baldías, mediante la intervención y dirección total del estado, especialmente en los siguientes aspectos: ✓

- Selección del área colonizable.

- Realización de estudios de factibilidad en donde se logre un racional aprovechamiento de los recursos naturales mediante la utilización de métodos, mecanismos y técnicas adecuadas.
- Reglamentación de la ocupación de la tierra con destino a la explotación agropecuaria y localización de áreas para la construcción de obras de infraestructura.
- Selección del elemento humano.
- Prestación integral de los servicios.
- Implantación de patrones de organización de la comunidad.

Este tipo de colonización constituye una verdadera solución para crear asentamientos humanos, puesto que no se puede pensar en desarrollo del sector rural fundamentado en familias dispersas geográficamente e indefensas, sino que este se logra mediante el establecimiento de "núcleos humanos", a los cuales, el Estado pueda proporcionarles los servicios básicos de salud, transporte, educación, mercadeo, capacitación, créditos, recreación y medios de comunicación, lo cual traerá consigo los siguientes beneficios:

- Se incentiva la permanencia de las familias en el campo, mediante la creación de servicios básicos apropiados, a la vez que se disminuye el asentamiento de grupos humanos en las ciudades.
- Se incrementa la producción, haciéndola más rentable y extensiva, con lo cual se puede hacer frente a la inflación y al alto costo de vida.
- Se aproxima al "Pleno empleo" de producción.
- Al sector agropecuario se le lleva al plano de la ciencia y de la técnica, colocándose a nivel competitivo frente a la mecanización del mundo campesino actual.
- La tierra deja de ser mercancía y se convierte en verdadero bien social de explotación individual, colectiva o mixta. Esta clase de colonización frenaría las invasiones rurales.
- Al campesino se le capacita y enseña disciplinas desconocidas para él, o que si las conoce no las ha podido aplicar, tales como:

- a. La defensa de los recursos ecológicos y utilización racional de los mismos.
- b. Enriquecimiento de los recursos renovables, dentro del concepto de ecodesarrollo.
 - Aprovechamiento de los servicios básicos, por cuanto los asentamientos se harán en núcleos o seminúcleos y de hecho no habrán campesinos dispersos sino ubicados dentro de pequeños pueblos con sus servicios.
 - Se proporciona la capacitación a la familia campesina, no solamente en las técnicas agropecuarias sino también en el aspecto social (higiene, nutrición, cuidados médicos, planificación familiar, etc).
 - Permite elevar el nivel intelectual y la participación en los programas deportivos y recreacionales.
 - Facilita la vinculación de la Universidad, pues muchos profesionales con orientación social, tendrán un gran campo de acción.
 - Permite la constitución de cooperativas de producción y demás empresas comunitarias, así como empresas de producción mixta, que constituyen mercados masivos sin intermediarios, disminuyendo el incremento en el costo de vida.

En la Colonización dirigida tradicional, la participación del colono esta condicionada a la acción de un agente de cambio. Es decir, que ***esta colonización implica la formulación de un plan de desarrollo de carácter imperativo, elaborado por el agente que en este caso es el Estado, que impone las normas técnicas y asume la responsabilidad total; el colono actual o participa como objeto de transición***, en el sentido de tener que sujetarse a las metas y medios previstos en ese plan de desarrollo. ✓

Como agente o director, el Estado determina, en base al diagnostico técnico, económico y social del área de Colonización, la forma, medios, etapas y plazo para el asentamiento de los colonos. Así pues, la intervención del estado se presenta no solamente sobre el colono (selección, clasificación y distribución del área a colonizar), sobre los recursos naturales (escogencia del área, tipos y

normas de explotación), sino también sobre los factores que relacionan a colonos con recursos naturales y en especial sobre la organización de las comunidades, social y económicamente.

c. **Dirigida parcial.** ✓

Es aquella en que el estado, sin limitar la iniciativa privada de los colonos, contribuye a la creación de condiciones sociales, económicas, culturales y técnicas, favorables para el logro de un mejor asentamiento, un racional aprovechamiento de los recursos naturales, una mejor organización de la comunidad mediante la reglamentación de la ocupación de la tierra y la participación en la elaboración de los patrones correspondientes.

En la colonización dirigida parcialmente, la participación de los colonos es fundamental. El plan de desarrollo tiene un carácter indicativo, resultante de la armonización de las necesidades técnicas (aquello que el agente de cambio cree que debe de hacerse, en base a sus estudios), con las necesidades sentidas (aquello que la comunidad o colonos desean). Los colonos conservan su iniciativa particular y buscan que el plan corresponda a sus reales necesidades.

En este tipo de colonización, la intervención del estado es igualmente fundamental, por cuanto esta en capacidad de elaborar el plan de desarrollo con un criterio de interés general; el Estado adecua y contribuye con los medios necesarios para lograr los objetivos y metas acordes con la necesidad de la comunidad misma. ✓

En sí, se quiere una labor de apoyo y fomento a la iniciativa, un encauzamiento del trabajo de los colonos, a fin de explotar racionalmente los recursos naturales existentes y utilizar adecuadamente los servicios del Estado. Para ello, se facilitan los recursos de capital y producción más adecuados. En otras palabras, la intervención del estado, importante de por sí, no es limitante de la iniciativa de los colonos.

Es oportuno hacer énfasis, que cualquiera que sea el sistema de colonización aplicada, por intervención de los organismos del Estado, su ingerencia y sistemas de dirección, están transmitiendo un grado de culturización significativo sobre el grupo de colonos, al influir en sus costumbres, usos, creencias, leyes e instituciones (familia, propiedad privada, educación, etc). ✓

De otro lado, es importante mencionar que por lo menos dos sistemas culturales entran en contacto en cualquier programa de colonización, en donde se deriva como resultado un cambio social, que puede ser de dos clases, así: ✓

1.- **Por difusión.** Si los órganos directores de la colonización influyen de una manera tal que estos se imponen marcadamente y por lo cual toma el nombre de "Colonial". ✓

2.- **Por sincronismo.** Al integrarse las culturas y producirse una influencia poco perceptible, por el agente de cambio, se genera el sistema denominado "criollo" y que deja ver su bondad a simple vista porque conservan mejorados los valores y caracteres de la nueva sociedad. ✓

5.4. CLASES DE ASENTAMIENTO. ✓

Quizás el aspecto fundamental de cualquier clase de colonización, esta dado por el sistema de asentamiento, pues de él depende que el campesino y su familia vivan aislados o en comunidad, con las consiguientes consecuencias trascendentales tanto para cada familia como para el país en general.

Existen diversos sistemas de asentamiento desarrollados tanto en Colombia como en los demás países del mundo, siendo los más significativos:

1.- Individual disperso. ✓

- a) A lo largo de una vía.
- b) Desordenado y sin vías.

El asentamiento individual disperso es el que ha sido más utilizado en nuestro país desde la época de la conquista y aun se mantiene vigente. Este sistema es el que ha llevado a los campesinos a construir sus viviendas distantes de las demás. ***Sin lugar a duda ha sido uno de los factores más significativos, para que nuestro país sufra un atraso en su desarrollo social y económico,*** por cuanto las familias aisladas no se han podido beneficiar de los servicios básicos que les debe proporcionar el Estado y la misma comunidad, tales como; educación, salubridad, medios de transporte, asesoría técnica, etc. ✓

De otra parte, ***el Estado nunca tendrá la suficiente capacidad para llevarle a cada familia asentada dispersamente, los servicios indispensables,*** pues ello implicaría que a cada familia se le construyera una escuela, su puesto de salud, su vía de comunicación, sus áreas deportivas, etc. además mantener los funcionarios que deben prestar esos servicios. La anterior situación no solo le trae pobreza económica a la población campesina, sino ante todo privación de los servicios sociales ✓

2.- Nucleados. ✓

- a) Pequeños seminúcleos (5 a 20 familias)
- b) Núcleos medianos (30 a 100 familias)
- c) Grandes núcleos (Superior a 100 familias)

Consiste en concentraciones de viviendas campesinas, con área de servicios. Esta forma de asentamiento cobro vigencia en Europa y Estados Unidos a comienzos del siglo XX. En nuestro país también se han desarrollado

✓
asentamientos nucleados, pero realmente estos no han obedecido a planeamientos previos, sino que se han creado como resultante de un largo proceso de aglutinamiento natural de familias, originados por el aprovechamiento de la terminación o bifurcación de una vía terrestre o acuática, el aprovechamiento de manantiales, el paso de un río o el producto de una gran hacienda. Ese largo proceso, de hecho ha implicado un lento desarrollo social y económico de nuestro país.

Cuando el estado programa y planifica desde un comienzo los asentamientos en núcleos, se proporciona a los campesinos desde la base el desarrollo, tanto social como económico y desaparecen substancialmente aquellas desventajas e inconvenientes que tiene la colonización individual dispersa. ✓

Es conveniente resaltar que las colonizaciones espontáneas son las que generan los asentamientos individuales dispersos. También es prudente indicar que las colonizaciones espontáneas inicialmente no requieren esfuerzo alguno por parte del Estado; pero en cambio, generan estancamiento en el desarrollo, atraso social, cultural y económico de los campesinos y la degradación de los recursos económicos. Todo lo anterior con graves repercusiones en las generaciones presentes y futuras. ✓

5.5. LA COLONIZACIÓN EN COLOMBIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES. ✓

A lo largo de la historia de nuestro país hemos podido confirmar que las buenas intenciones de nuestros gobernantes y estadistas en convertir abandonados y lejanos territorios de nuestra geografía en emporios de desarrollo y riqueza, han fracasado por diversas razones; pero la idea de alcanzar este objetivo se ha mantenido en muchas mentes, hasta el punto de materializarse poniéndose en práctica diversos sistemas experimentales. Paralelo a esto, el continuo

empobrecimiento de algunas zonas agrícolas por causas derivadas tanto del conflicto interno (desplazamiento rural), como de los sistemas agrícolas muy poco tecnificados que producen una relativa baja productividad, incide en alto porcentaje en el bajo nivel de vida de la población campesina.

La colonización en Colombia se ha realizado en la mayoría de tierras selváticas y distanciadas de los centros de producción en forma espontánea, más no obedeciendo a un ordenado planeamiento, siendo la estadística en tal sentido prácticamente desconocida.

En forma simultánea hemos podido observar algunos de nuestros países limítrofes que en forma menos entorpecida y con grandes esfuerzos han logrado mejores logros en materia de poblamiento y desarrollo fronterizo. Sistemas diversos, simples o complejos, han sido el resultado tangible de planes de colonización cuidadosamente trazados y continuados a través del tiempo, bajo políticas estables y absolutamente definidas. Es así, que en pleno siglo XXI, los esfuerzos no cesan, pese a los continuos cambios en el poder del Estado, dado a que se evidencian en este sentido metas u objetivos nacionales enmarcadas en una verdadera **"Política de fronteras"**.

Las Fuerzas Militares, han tenido históricamente una participación muy importante en el desarrollo Nacional, en especial de zonas marginadas cumpliendo netamente una labor social, materializada en el sin número de obras de ingeniería y proyectos de infraestructura. Desde 1.885, el General Rafael Reyes con el único propósito de impulsar la exportación de la quina, promovió la creación de una línea de navegación por el río Putumayo con salida al Atlántico. Años más tarde, el Señor General Alvaro Valencia Tovar en un artículo que hablaba del litigio con el Perú, en 1.932, manifiesta que desde entonces y a raíz de la labor de las Fuerzas Militares, la amazonia cobro realidad y dejo de ser únicamente espacio de selva. Ya para aquel entonces, surgían los núcleos de colonización, merced a dos carreteras construidas por los ingenieros militares: **"Pasto-Puerto Asís"** y **"Neiva-**

Florencia" y en 1.947 se inicio con personal militar, el descuaje de selva en extensión de 3.000 mts de longitud y 100 mts de ancho, lo que seria posteriormente el aeropuerto de Leticia, el cual fue construido sobre ladrillos también elaborados por militares.

Durante la década de los cincuenta, por iniciativa del Gobierno en manos de las Fuerzas Militares, se dio inicio a una verdadera proyección nacional con énfasis en el factor planificación, alcanzándose esfuerzos conjuntos y multidisciplinarios trascendentales e históricos. El asunto de la colonización de zonas apartadas mereció tal consideración, pues no solo se trataba de ejecutar un plan de vías de penetración, sino de apoyar al colono desde múltiples factores tales como: Salubridad, educación básica, capacitación técnica agrícola y financiación; Tan es así que se contaba con el "**Instituto de colonización e inmigración**", el cual, tal como lo manifestó en su momento el Presidente de la republica General jefe supremo Gustavo Rojas Pinilla: "***Este Instituto responde a la necesidad de incrementar los frentes de trabajo, de abrir al hombre pobre las puertas de la libertad económica, dándole tierra y medios adecuados de explotarla. De ahora en adelante el estado es colono. Gobernar es poblar, ha sido dicho y esta administración espera que la soberanía nacional deje de ser simple enunciado constitucional. No mas despobladas extensiones, sino suelo poseído y colombianizado***".

Es claro que a la luz de las constituciones que ha tenido nuestro país, la razón de ser de las Fuerzas Militares, no es únicamente la de formar soldados para la guerra, sino que en tiempos de paz, debemos pensar en el futuro de los millares de colombianos que por diversas causas han salido del sector rural, algunos con el noble ideal de ingresar al servicio militar, otros por amenazas y obligados por los grupos delincuenciales, y es allí, en donde el propender por la seguridad y el desarrollo obliga a integrarnos al Estado tanto en la capacitación de nuestros conciudadanos campesinos, como en la generación de infraestructura que les permita mejorar su calidad de vida.

Desde varios puntos de vista los proyectos de colonización militar fueron considerados de gran repercusión no solo en el ámbito nacional sino también internacional, porque se concluyó que podían traer grandes beneficios a la economía, al desarrollo, al afianzamiento de la sociedad nacional y de la soberanía. En procura de lograr una mejor distribución del talento humano sobre su suelo.

En el orden práctico y sin que mediara la promulgación de una política específica, las Fuerzas Militares de Colombia realizaron una serie de ensayos en diferentes regiones del país, generalmente producto de la iniciativa de los Comandos Regionales, para abrir a la vida nacional nuevas áreas geográficas y ayudar a estimular así, grupos humanos de muy diversa condición que espontáneamente buscaran tierras para colonizar, o en otros casos para conseguir, que reservistas motivados adecuadamente y con ayudas apreciables se convirtieran en pioneros de la colonización.

Capitalizar todas estas experiencias y reunir ordenadamente las conclusiones de los estudios que sobre el particular se llevaron a cabo con anterioridad, constituyó en consecuencia la primera labor que se impuso al Estado Mayor Conjunto, cuando por disposición superior, se trazó un programa susceptible de aplicación inmediata, precisamente para aprovechar el fruto de las investigaciones y las experiencias realizadas.

En efecto, en los sesentas se realizaron estudios e investigaciones para determinar la manera como las Fuerzas Militares deberían participar en programas que las llevara gradualmente a lograr el reintegro a la tierra, de una población campesina que año tras año al licenciarse, después de prestar su servicio militar obligatorio permanecía en las ciudades atraída por la falsa perspectiva de lograr una vida más fácil. Fue así como se trabajó con particular empeño en proponer y adoptar fórmulas que además de solucionar los problemas presentados, lograrán la revitalización de las fronteras patrias y la incorporación

ordenada a la economía del país, de vastas extensiones del territorio nacional, parcial o totalmente desvinculadas al progreso nacional. En esta década se expide la **Ley 135/61**, la cual viene a definir la política de colonización a partir de la creación del "**Instituto Colombiano de la Reforma Agraria**", la cual establecía:

- Efectuar la titulación de baldíos.
- Decretar reservas de terrenos para colonizaciones especiales.
- Dictar reglamentos sobre ocupación y adjudicación de parcelas en colonización.
- Prestar asesoría jurídica en conflicto de colonos.
- Efectuar extinción de dominio sobre propiedades privadas.
- Facilitar sin planeación específica para colonización, créditos y asistencia técnica.

INCORA ✓

En 1.969, se efectuó en la ciudad de Florencia (Caquetá) un seminario sobre colonización, auspiciado por la Gerencia General del Instituto de la Reforma Agraria, en la cual participaron los directores de los proyectos Arauca Nro 1, Meta Nro 1, Caquetá Nro 1, el Jefe y varios funcionarios de la división de tenencia de tierras, con el fin de analizar los interrogantes, inquietudes, experiencias que en una u otra forma incidían directa o indirectamente en las actividades de colonización elaborándose para tal fin un cuestionario que fue remitido a los diferentes proyectos, con el fin de unificar conceptos y criterios sobre la materia y adoptar las recomendaciones del caso. Los resultados quedaron compilados en el documento denominado "**Conclusiones y recomendaciones del primer seminario de proyectos de colonización**", del cual han sido extraídas algunas definiciones registradas en el presente trabajo sobre diferentes aspectos de colonización. Por aquellos años las Fuerzas Militares eran protagonistas de la redención de muchos lugares de la extensa geografía Colombiana, descuajando selvas en el Caquetá, Meta, Quindío, Tolima, Vaile y Santanderes.

Para cristalizar los propósitos de poblar regiones apartadas próximas a las fronteras, en el mes de Septiembre de 1.972, conciente el gobierno de su responsabilidad en materia de colonización, se consolido por segunda vez el criterio de que la contribución de las Fuerzas Militares a la contribución del país debería realizarse en asocio de varias entidades gubernamentales y desde entonces se creó el **"Comité Directivo de Colonización Militar"**, el cual estaba constituido por los siguientes organismos: Mindefensa, Comando General y su fuerzas subordinadas, Mingobierno, Minagricultura, ICA, INDERENA, INCORA, IDEMA, CAJA AGRARIA, Minsalud, Instituto Nacional de Salud, Mineducación, ICCE, Mintrabajo, SENA, Minhacienda y crédito publico, Instituto geográfico Agustín Codazzi, Ministerio de Minas y Petróleo, Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, Departamento Administrativo de planeación Nacional, Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías, Intendencia del Putumayo.

5.5.1. Proyecto Puerto Leguizamo-La Tagua

Después de realizarse algunas visitas a diferentes regiones del país, por parte del Comité Directivo de la Colonización Militar y elaborados los estudios previos iniciados en el año de 1.970, se aprobó el proyecto presentado por el Ministerio de Defensa en el área La Tagua-Puerto Leguizamo, para la colonización de una extensión total de 121.800 hectáreas que hacían parte de la reserva forestal establecida en la Ley Nro 02 de 1.977 de la Junta Directiva del Inderena, proyecto que debía culminarse en un periodo de 20 años.

El área establecida para el proyecto de colonización militar, estaba localizada al Sureste de la intendencia Nacional de Putumayo, Municipio de Puerto Leguizamo (cuya población estimada era de 4.300 habitantes), en medio de los ríos Caquetá (que facilitaba la navegación de la tagua hasta Florencia) y Putumayo (que permite la navegación hasta Puerto Asís), ambos drenan la región y tributan sus aguas al Amazonas, siendo estas arterias fluviales las vías naturales de acceso, por las

cuales se transportaban la casi totalidad de los elementos de primera necesidad que entraban a la región, así como la salida de los pocos productos agrícolas que se producían. Estaba atravesada de norte a sur por una carretera de 25 kilómetros, que comunicaba (todavía lo hace) la cabecera municipal con la Inspección de La Tagua. Con un clima cálido húmedo y lluvioso, una temperatura media de 26 °C., ríos menores como el Sencella, La Tagua, Cauayá, Guepí y Curilla, surcaban la zona del proyecto, que en época de lluvias crecían en forma desmesurada causando serias inundaciones.

Los suelos característicos de esta zona eran arcillosos, blandos y poco consistentes, con notoria ausencia de rocas en el sector próximo al Río Putumayo, con un bajo índice de fertilidad, poca materia orgánica y alto grado de acidez. Lo cual implicaba un tratamiento especial para evitar la deforestación que convertiría la región en un desierto.

El proceso de colonización de esta región, se inicio con el auge de la explotación cauchera a principios del siglo XX y se amplía con motivo del conflicto Colombo-Peruano en 1.932, que una vez solucionado deja una sentamiento considerable de soldados que se establecieron como colonos. Con la creación de la Base Naval de Puerto Leguizamo, se incrementó un poco la corriente migratoria, atraídos por el comercio y el establecimiento de algunos servicios en la región.

En dicha región la apropiación de tierras y su explotación nunca obedeció a un patrón ni reglamentos para asignación o adjudicación de tierras, sino a la colonización espontánea, razón por la cual su producción no estaba vinculada a la economía, ya que se trataba solo de cultivos de subsistencia y una incipiente ganadería.

El proyecto contempló los siguientes objetivos generales a saber:

- Integración e incorporación de esta área a la economía del país como base para la investigación y desarrollo de planes futuros que se adentren en la amazonia colombiana y Alto Putumayo.
- Interconexión de este proyecto con el que desarrollaba el INCORA en el Caquetá.
- Revitalización de las Fronteras del país en el sur.
- Reincorporar los reservistas al campo, mediante la donación de tierras previa capacitación en técnicas agropecuarias.

De igual manera se tuvo en cuenta un programa por objetivos, determinado por fases a fin de llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Estudios preliminares sobre nuevos recursos naturales y su explotación.
- b. Incorporación de 121.800 hectáreas a la explotación agropecuaria.
- c. Preparación del proyecto y construcción de la Escuela Técnica de Colonización en La Tagua.
- d. Gestión de crédito en la caja Agraria para la construcción del Instituto antes mencionado.
- e. Preparación del Plan de desarrollo del proyecto de colonización militar, dirigida en La Tagua-Puerto Leguizamo, en base a estudios.
- f. Activación y dotación de la Escuela Técnica de Colonización "Soldado Juan Bautista Solarte"
- g. Incorporación, preparación y asentamiento de grupos de 1.000 soldados colonos y 450 colonos civiles incluyendo titulación de fincas y construcción de viviendas.
- h. Otorgamiento de 300 millones de pesos en créditos a mediano y largo plazo por parte de la Caja Agraria.
- i. Construcción de cuatro (04) puestos de salud y diez (10) escuelas.
- j. Construcción de 140 kilómetros de vías alternas para comunicar toda la comunidad.

- k. Construcción del aeropuerto proyectado a tener la capacidad para recibir aviones tipo Jet.
- l. La reconstrucción y pavimentación de la carretera que conduce de la Tagua a Puerto Leguizamo, hoy en día en servicio.

En asocio de las instituciones gubernamentales participantes en el proyecto de La Tagua-Puerto Leguizamo, le correspondió al Estamento Militar aportar el elemento humano para el desarrollo del programa a través de las cuotas de incorporación anuales al servicio militar obligatorio mediante planes adecuados de selección y motivación, debiendo proveer los mandos necesarios para la dirección y ejecución. Además, tuvo bajo su responsabilidad, con aportes de otras entidades, la construcción de la "**Escuela Técnica de Colonización en La Tagua**" (Putumayo), la cual era orgánica del Ejército Nacional y dependía operativamente del Comando Unificado del Sur.

En Mayo de 1.978 el Comando General de las Fuerzas Militares determino a las Fuerzas la selección de los primeros candidatos a Precolonos así: Ejército 120, Armada 40, Fuerza Aérea 40; El personal seleccionado inicio curso en la escuela técnica a partir del primero de Septiembre del mismo año. En esta forma, se dió activación a este Instituto docente con la misión de instruir, entrenar y capacitar personal militar en técnicas y labores agropecuarias, y participar en la asesoría técnica, cultural, cívica y social de núcleos de colonos espontáneos con el fin de obtener el asentamiento de grupos humanos y prestar el aporte correspondiente a los planes y programas de desarrollo del país.

En forma simultanea el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, impartió instrucciones precisas para que el Jefe del Proyecto destacara en Puerto Leguizamo, una comisión de titulación de baldíos (que incluía miembros de las Fuerzas Militares), que debía adelantar la mensura de 50 parcelas de 120 hectáreas cada una y de acuerdo a las facultades delegadas al Director Regional, procedió a entregar los contratos de asignación provisional de las tierras a los

primeros soldados colonos. Esta misma comisión demarco 200 parcelas mas, dentro del área de Reserva Militar, en coordinación con el Comandante de la Escuela de Colonización, quien adelanto los trabajos propios para la adecuación de los terrenos adjudicados.

La colonización dirigida que las Fuerzas Militares desarrollaron, se realizo mediante el sistema de asentamiento nucleado, que consistía en la conformación de pequeños pueblos (50 casas), con un centro de servicios básicos para los colonos y sus familias. El programa contemplaba la construcción de 20 núcleos o pueblos de 50 familias cada uno.

La labor de las Fuerzas Militares realizada hasta 1.985 quedo plasmada en la historia militar en el editorial de la revista "Amazonía" de este mismo año² la cual resume sus realizaciones ***"El Ejercito ha adelantado un esfuerzo investigativo y experimental a través de las granjas del Batallón Mixto en Leticia y de la Escuela de Colonización La Tagua para asegurar el futuro económico del país. Se ensaya con siembras de cacao, caña de azúcar, caucho y con programas de porcinos y avícolas.... el componente Ejercito construyó las pistas de Puerto Alegría, Arica y Puerto Nariño, todas con una longitud superior a 600 mts., para aviones caza 212 de Satena; mejoró el aeropuerto de La Pedrera para Jets del tipo Fokker y actualmente prolonga la pista de Tarapacá, y ejecuta el mantenimiento de la trocha del Encanto a la Chorrera; así mismo, cumple labores de Acción Cívico-Militar e interviene en la educación vinculándose a los programas "Simón Bolívar" y "Camina"; aun en la cultura, mediante la organización de concursos de pintura, construcción de pistas infantiles y participación e integración en eventos deportivos, lo mas importante es la creación de conciencia y coordinación con las autoridades gubernamentales encargadas de la protección del medio ambiente, control ecológico y conservación de los recursos naturales y confraternidad con los países vecinos"***.

² Revista publicada por el Comando Unificado del Sur.

El ambicioso proyecto colonizador fue vigoroso durante un espacio de aproximadamente 10 años, recibiendo apoyo permanente de diversos estamentos del Estado, pero poco fue perdiendo interés estatal dejándose solas a las Fuerzas Militares en esta iniciativa, hoy este importante proceso colonizador hace parte de la historia y la región ha reducido significativamente su desarrollo.

5.5.2. La Carretera Marginal de la Selva ✓

Fue otro ambicioso proyecto de desarrollo de los anteriormente denominados Territorios Nacionales, diseñado en los años ochenta por las Fuerzas Militares pero que no se materializo, siendo sus objetivos principales:

1. Vincular el interior del país con nuestras fronteras.
2. Facilitar el desarrollo de los Llanos Orientales y del sur del país, mediante la explotación racional de los recursos naturales.
3. Generar una colonización hacia nuestra periferia, mediante una acción integral de los estamentos estatales, en procura de abrir extensas zonas para el asentamiento de población y su vinculación a las industrias y desarrollo agropecuario.

El proyecto procuraba poner en marcha una organización dentro de un plazo no mayor a tres (03) años y comprendía un Plan Vial Tractorable (elemental y económico), con las vías señaladas en la tabla que a continuación se presenta y al alcance de las posibilidades presupuestales del gobierno nacional, que sería perfeccionado progresivamente en el futuro a medida que se materializara el asentamiento de colonos y la activación económica. La infraestructura vial estaría habilitada para un servicio de transporte a base de tractores con remolque o camiones tipo "Unimog". ✓

Proyecto Carretera Marginal de la Selva ✓

Ruta Nro.	Itinerario	Long. Aprox.
1-A	Marginal de la selva (sectores que faltan del Ecuador a Venezuela).	
1	El Tigre- Arauca	130 Kms.
2	Corocoro-Socorro-Sta. Rosita- Comoruco (Meta)	220 Kms.
3	Meta (Culebra)- Casuarito-Orinoco.	150 Kms.
4	Santa Rita- Maipures-Orinoco.	85 Kms.
5	Gaviotas-Amanaven-Orinoco (desde San José de Ocuñe).	300 Kms.
6	Mesetas Yambí- Río Guainia (Salto Venado)- Río Negro.	460 Kms.
7	San José del Guaviare- Mitú-Yavarate (Río Vaupés).	600 Kms.
8	San Vicente del Caguan- La Pedrera.	800 Kms.
8-A	Tarapacá- La Pedrera.	180 Kms.
9	San Vicente del Caguan-Yarí- Araracuara.	425 Kms.
10	Saltos del Araracuara (Río Caquetá).	80 Kms.
11	Leticia- Tarapacá.	160 Kms.

Según lo indicaban los estudios, el rendimiento de la obra sería de un (01) kilómetro promedio diario en los llanos y mesetas y de medio kilómetro diario en la selva por frente de trabajo, previendo el asentamiento de colonos inicialmente cada 30 o 50 kilómetros, en donde con asistencia de técnicos del ICA, se ubicarían las mejores condiciones posibles de terrenos, aguas, riquezas naturales y otros incentivos que por el espíritu de lucro permitan el arraigo de familias jóvenes. El proyecto estimaba unos costos de seiscientos millones de pesos (\$600'000.000,00) anuales aproximadamente y veinte millones de pesos (\$20'000.000,00) mensuales para gastos varios (transporte terrestre y fluvial, combustibles, honorarios, viáticos e imprevistos. ✓

CAPITULO VI

PROPUESTA PARA EL POBLAMIENTO Y DESARROLLO DE AREAS
CRITICAS DE FRONTERA. ✓

Tal como se pudo observar en el **primer capítulo** del presente trabajo, en donde únicamente procuramos analizar una de las fronteras terrestres de nuestro País (Venezuela), considerada como la más importante no solo por los factores económicos y sociales que la convierte en la más viva; sino por la problemática existente derivada tanto de una inconclusa delimitación, como de la escasa seguridad, producto de la pobre cobertura de los organismos estatales, del gran accionar de organizaciones al margen de la ley, el alto numero de incidentes o hechos que han afectado tanto la soberanía Colombiana como el bienestar de nuestros habitantes causando en muchos casos desplazamientos forzosos, y lo más fundamental que manifiesta tan significativa debilidad: ***“La deficiente densidad poblacional y los inmensos espacios vacíos e incommunicados de una geografía con características muy especiales”***.

La estadística y los indicadores expuestos en este primer capítulo, nos dan una buena pero sesgada radiografía de nuestras **“zonas de frontera”**¹, un tanto inexacta por cuanto los entes que la elaboraron (DANE) han empleados datos mas generales y poco detallados de las mismas y, en algunos casos por no existir información alguna. Tal como lo señala **“Ernesto Guhl”**² con referencia a una publicación oficial sobre Población y Planificación del desarrollo fronterizo: ***“...Un trabajo sin duda meritorio e importante, pero allí el 53.1% de territorio nacional ha sido definido como región fronteriza, en donde, según el censo de 1.985, vivían cerca de 3'500.000 habitantes, lo que constituye*** ✓

¹ Entendida como zona de frontera, aquellos municipios, corregimientos especiales de departamentos fronterizos, colindantes con los límites de a republica de Colombia y aquellos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo.

aproximadamente el 12,3% de la población total de Colombia. Lo dicho describe la falta de concepción de extensión y dimensiones espaciales y político-geográficas.....Utilizando los datos arriba dados por el DANE, la densidad relativa de población da 5,8 habitantes por kilómetro cuadrado., cifra tan matemáticamente exacta como realmente falsa, ya que extensas zonas están del todo despobladas, y otras están densamente pobladas”.

Pese a ello, nos muestran una realidad y es que las fronteras han sido vistas a lo largo de la historia como límites físicos o geográficos, además de zonas poco productivas al país, carentes de desarrollo y como problemas binacionales que se solucionan con meras relaciones políticas, más que con presentar verdaderas soluciones. Lo crítico de todo esto es que en caso de persistir la marginalidad impuesta por la falta de conciencia nacional y muchas veces de interés del gobierno a las áreas fronterizas, se traducirá en que estos espacios en lugar de ser en el futuro “zonas de convivencia”, se convertirán en “zonas de conflicto”³. La información descrita en el primer capítulo, constituye uno de los soportes fundamentales de la necesidad del presente trabajo.

En el **segundo capítulo**, quisimos abordar todo lo que en materia de integración binacional fronteriza se ha desarrollado conjuntamente con Venezuela, a partir de la creación de la Comisión de Asuntos Fronterizos en 1.989 y la Comisión Binacional Fronteriza “COMBIFRON” entre los Ministerios de Defensa de ambos países, siendo necesario que entendamos que no podemos cambiar el sentido geopolítico que representa la frontera desde el punto de vista de la soberanía “**Las fronteras son fajas geográficas mesurables que constituyen el sistema epidérmico del Estado sobre las cuales se formulan una serie de principios determinantes de su crecimiento o decrecimiento territorial**”⁴; lo anterior, por cuanto bajo nuestra óptica se pretende señalar que dicha concepción política y militar es retrograda, lo cual es incorrecto, siendo necesario más bien entender que desde otros campos como el económico, el social y el cultural, las zonas de

² Las fronteras políticas y los límites naturales. Fondo FEN Colombia, 1.991, Pg 49.

³ Lo cual ya se está manifestando por la influencia de Agentes Generadores de Violencia que han procurado la ocupación e influencia sobre actividades comerciales, económicas y sociales en enormes zonas de frontera, mostrándose incluso en muchas de ellas como una autoridad ilegal que intimida y controla la poca población que allí habitan.

⁴ Coronel José Roberto Ibáñez S. Teoría del estado, Geopolítica y Geoestrategia, 1.95. Volumen XVII, Pg, 161.

frontera son espacios de integración, sin barreras o límites. Lo anterior, es plenamente demostrable con la reciente integración de los países europeos, quienes rompieron sus fronteras económicas, más no las políticas ni las físicas, en donde cada Estado ejerce su legítimo poder soberano.

El **tercer** capítulo, incluye tanto el recuento histórico como el análisis de la evolución de la política de fronteras a partir de la década de los sesenta, hasta nuestros días, en donde claramente se puede apreciar la poca importancia que se le dado por parte del estado al poblamiento de nuestras fronteras, al desarrollo de fronteras muertas y al importante papel que las Fuerzas Militares pueden desempeñar en tal sentido. además, se señala tanto lo consagrado en la constitución de 1.991, como la legislación vigente para las zonas de frontera y se resumen los lineamientos trazados por el gobierno nacional para la elaboración de la "**Política de Fronteras**" emanados en el documento CONPES 3155 de fecha 28 de Enero de 2.002. La necesidad de estudiar lo tratado en este capítulo, tiene por objeto determinar si existen las herramientas legales para la adopción de la propuesta e indicar las falencias que tienen los lineamientos de la nueva política de fronteras.

En el **cuarto Capítulo**, se procuró registrar las actividades desarrolladas por las Fuerzas Militares tanto de Colombia como de otros países Suramericanos, orientadas a la creación de infraestructura en beneficio de la comunidad y al desarrollo de zonas marginadas y despobladas, siendo importante observar como en Chile, Brasil y el Perú, de manera ejemplar se ha aplicado en forma correcta su visión geopolítica en todo su territorio y en especial en sus límites, esto ha constituido una prioridad de los conductores políticos de dichos estados; una seria política de Fronteras, la acción continuada de los gobernantes y un ingrediente necesario: "*la capacidad tecnológica y profesional de sus Fuerzas Militares*", han sido los pilares en el desarrollo de regiones apartadas, lo cual contrasta con la pobre orientación y empleo que en nuestro país se ha dado en la actualidad a esta fortaleza, que pese al nivel de compromiso adquirido para hacerle frente al conflicto interno, posee una enorme potencialidad para diseñar, gerenciar y

ejecutar proyectos de desarrollo, en áreas que por sus características tanto geográficas como sociales y de seguridad, ningún otro ente del Estado tiene la capacidad de realizar, y mas aun de procurar un desarrollo y crecimiento sostenible.

El **quinto Capítulo**, contiene conceptos importantes en torno al fenómeno colonizador, de valioso soporte a nuestro trabajo. Igualmente, se procuro realizar una investigación sobre las acciones y hechos tangibles ejecutados por las Fuerzas Militares de Colombia en lo que se relaciona con la Colonización y poblamiento fronterizo, con el fin de analizar los modelos empleados con ese propósito y de soportar nuestra concepción en torno a la capacidad militar para llevar a cabo este tipo de misiones.

6.1 PLAN GENERAL DE POBLAMIENTO RURAL FRONTERIZO

Como ya quedo demostrado, el bienestar del pueblo es sin lugar a duda el cometido esencial de todo gobierno y por ende de sus Fuerzas Militares. Esta es la razón par la cual el estamento militar además de función esencial "**Seguridad**", también debe pensar en el futuro de los millares de hombres que salen de los campos alejándose de sus parcelas para permanecer en las ciudades aumentando en forma grave los fenómenos sociales originados por la carencia de trabajo, la escasez de vivienda y de servicios, al mismo tiempo disminuyendo en forma critica la mano de obra en las áreas rurales.

El "**Plan General de Poblamiento Rural Fronterizo**" como lo denominaremos, debe tener un alcance y nivel nacional y no debe considerarse únicamente como un problema de reforma agraria tal como se ha tratado de considerar en mucha oportunidades. Dicho Plan debe comprender: vías de comunicación, saneamiento, educación, vivienda, financiamiento del sector productivo, adjudicación y titulación de tierras. Creemos que la puesta en ejecución de lo aquí propuesto, se puede convertir en un programa de engrandecimiento nacional tendiente a resolver relevantes aspectos de la vida del país.

Fundamentados en la experiencia histórica vivida en nuestro país en lo que respecta a la Colonización Militar y los conceptos en torno al fenómeno colonizador se podría enmarcar la propuesta como un Plan de Asentamiento organizado de grupos humanos militares (en servicio activo y reserva), en regiones baldías de frontera, las cuales deben ser reservadas y destinadas por parte del INCORA al servicio de las Fuerzas Militares, siguiendo los lineamientos el Gobierno Nacional, con el fin de incorporar dichos terrenos a la economía y defensa nacional; es claro que esta propuesta se fundamenta en el concepto de la **Colonización Dirigida Tradicional** tratada en el capítulo anterior, por los beneficios obtenidos. Si recordamos lo registrado, este tipo de colonización constituye una verdadera solución para crear asentamientos humanos, puesto que no se puede pensar en desarrollo del sector rural fundamentado en familias dispersas geográficamente e indefensas, sino que este se logra mediante el establecimiento de "**núcleos humanos**", a los cuales, el Estado pueda proporcionarles los servicios básicos de salud, transporte, educación, mercadeo, capacitación, créditos, recreación y medios de comunicación. Por tal razón, se comprende que este proceso implica inversiones económicas de relativo alto costo, pero altamente fructífero en el largo plazo, siendo importante mencionar que el empleo de la capacidad militar se constituye una fortaleza para reducir costos.

Como agente o director, el Estado por conducto de un Organismo Militar determinará, en base al diagnóstico técnico, económico y social del área de Colonización, la forma, medios, etapas y plazo para el asentamiento de los colonos. Así pues, la intervención del estado se presenta no solamente sobre el colono (selección, clasificación y distribución del área a colonizar), sobre los recursos naturales (escogencia del área, tipos y normas de explotación), sino también sobre los factores que relacionan a colonos con recursos naturales y en especial sobre la organización de las comunidades, social y económicamente.

6.2 VISION E IMPORTANCIA DE PLAN.

La visión del Plan propuesto, no es otra que: **“Convertirse en la mejor herramienta que pueda brindar el estado para ejercer su función tutelar sobre todos los habitantes, dedicando atención preferente al sector rural”**, en donde hemos identificado los que consideramos como los principales problemas que afectan al campesino Colombiano, que se resumen a continuación:

- a. La vida infrahumana que se manifiesta en la desnutrición e insalubridad.
- b. La falta de producción y productividad que lleva a la escasez de alimentos y al alto costo de la canasta familiar.
- c. La carencia de facilidades para que la familia campesina se eduque, se supere y se libere económicamente.
- d. La tremenda descompensación del salario industrial frente al salario campesino.
- e. La desintegración de la familia campesina, ya que aquellos componentes que por cualquier razón se ubican en la ciudad, así sea transitoriamente no vuelven a sus tierras originarias.
- f. La limitada seguridad y presencia estatal que les permita una vida digna y pacífica.

El grupo investigador considera que el poblamiento debidamente planificado y dirigido por el estado de las zonas de frontera en su concepto más amplio, es de vital importancia porque:

- a. Es indispensable desarrollar proyectos viables sobre métodos de poblamiento con criterio científico, no solo como solución socio-económica, sino como política de desarrollo, en la guarda de la seguridad nacional, la conservación del orden institucional y en la defensa de nuestras fronteras.
- b. Entra a solucionar problemas que cada día van en aumento como son el de desempleo y el desplazamiento forzoso del campesino, que se manifiesta por la proliferación de grupos humanos que en las ciudades no tienen oficio

definido, con las graves consecuencias conocidas y aumentando los cordones de miseria.

- c. Se permite una adecuada explotación de las regiones de frontera, lográndose un buen aprovechamiento de los recursos naturales existentes en ellas, sin afectar significativamente los ecosistemas, lo cual está ocurriendo debido a la colonización espontánea.
- d. Se puede reorientar la ausencia de una política de estado para el desarrollo fronterizo, lo que no le ha permitido al país reducir sus fronteras muertas, esto sumado al manejo político caprichoso que se le ha dado al tema de fronteras, fundamenta la consideración de la presente propuesta.
- e. La propuesta puede ser un ideal elemento de solución a la pacificación del país, ya que se procura no solo poblar regiones apartadas, incrementar un sano nacionalismo y crear nuevas fuentes de producción; sino proporcionar algo a sectores de población con malas condiciones de vida, hacerlos dueños de pequeños terrenos, con lo cual en forma indirecta se ataca el problema de la lucha que en años anteriores se libró únicamente en los campos y que hoy en día se manifiesta en las ciudades como problema social.
- f. Se impide la ruptura del nexo hombre-tierra de aquellos campesinos quienes prestan su servicio militar, de esta manera no veríamos el frecuente y triste caso del reservista que halagado por las nuevas condiciones de vida que ha conocido una vez se vincula al Ejército, no desea regresar a su terruño, no desea tener nexos con el campo porque allí ya no encuentra aliciente y lo mira con amargura y pesadumbre, porque ha perdido su vocación que por naturaleza lleva consigo; corresponde orientarlo con acierto, infundiéndole la confianza por la tierra y la fe en su destino y el destino de la patria, abriéndole nuevos horizontes y haciéndole comprender que Colombia es algo más que su vereda.
- g. Ubica como tareas de urgencia, cultivar y desarrollar la mente humana, formando un tipo superior al campesino tradicional, que se involucra

eficazmente en la producción y desarrollo nacional. A la vez que se fomenta la vida comunitaria con el fin de promover la ayuda mutua.

- h. Se establece una política de poblamiento fronterizo orientada a ofrecer a quien se asiente, una oportunidad y no un regalo.

El elemento humano vital para llevar a cabo el presente proyecto es el soldado regular de extracción campesina, puesto que consideramos que es un autentico representante para dar continuidad a la iniciativa, una vez el proyecto se concluya al dejar asentada una comunidad en el área objetivo, por cuanto se asimilara como una justa retribución por sus buenos servicios. Es importante indicar que también, serán vinculados al proyecto tanto los colonos existentes en las áreas destinadas para cada proyecto, como campesinos desplazados que hayan abandonado sus tierras por causas del conflicto interno para lo cual se debe establecer la coordinación con la Red de Solidaridad Social, pero una vez se encuentre todo listo para continuar el asentamiento con personal civil.

Se aclara que para poder llevar a cabo los planes de desarrollo, la institución militar no sufrirá cambio alguno en su misión, ya que su organización y orientación obedecen a un precepto constitucional. Se trata únicamente de aplicar la organización de las Fuerzas Militares a estos fines, dada su infraestructura y capacidad organizativa.

6.3 PRINCIPIOS RECTORES DEL MODELO.

A continuación y con el fin de darle un marco de políticas rectoras al Plan General de Poblamiento Rural Fronterizo, se emiten los siguientes principios rectores:

- a. Cualquier proyecto de Poblamiento de áreas críticas de frontera, debe ser el fruto del un cuidadoso plan estudiado desde el punto de vista técnico, que requiere un previo trabajo de campo realizado por un equipo multidisciplinario y en ningún momento derivado de conceptos empíricos, ni de caprichos o presiones políticas.

- b. Un área crítica de Frontera se define como aquella zona limítrofe con baja densidad poblacional que por su ubicación geográfica, constituye para el Estado un potencial espacio estratégico, ante todo para fortalecer la seguridad interna, frenar las acciones delictivas y asegurar la soberanía del estado y en segundo plano para lograr una activación productiva legal.
- c. Los proyectos de poblamiento rural fronterizo deben ser liderado por las Fuerzas Militares, organización estable, disciplinada, responsable y con la adecuada capacidad tanto en asesoría técnica como de coordinación con otras entidades del sector público y privado. Todos estos proyectos deben tener solución de continuidad, o sea, que deben convertirse en empresas de interés nacional.
- d. Paralelo al desarrollo de la infraestructura por parte del Estado y con el fin de lograr expansión territorial, deben promoverse iniciativas del sector privado pero en armonía con el plan general.
- e. Las vías de penetración y/o de comunicación son elementos vitales y necesarios para la iniciación de cualquier proyecto de colonización, su materialización previo el respectivo estudio y aceptación, será tarea de las Fuerzas Militares, quien puede proveer en forma simultánea al desarrollo de los trabajos: seguridad e integración estado-comunidad.
- f. La educación general, la capacitación agrícola, la salubridad e higiene y el soporte económico de la comunidad, debe marchar de la mano con el proyecto; para lo cual las Fuerzas Militares deberán contar con las entidades estatales especializadas en cada área.
- g. El talento humano a asentarse en la zona objeto del proyecto será inicialmente del componente militar. Los proyectos deben establecer etapas claramente definidas para que se promueva la movilización escalonada de más personas, lo cual se derivara de los avances en la infraestructura básica y demás obras comunitarias. La segunda prioridad en términos de asentamiento serán los funcionarios de las entidades del estado que manejen capacitación en las áreas técnicas requeridas.

- h. Para el éxito del Plan propuesto, es necesario la acción del gobierno para integrar en la organización a crearse, aquellas entidades hábiles que puedan tener ingerencia o influencia en el desarrollo y culminación de esta empresa de orden nacional.

6.4 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.

El grupo considera que son mucho los objetivos que se deben tener en cuenta en el Plan General de poblamiento rural fronterizo y que ellos están interrelacionados. Para efectos de permitir un mejor análisis de los mismos, los hemos agrupados de la siguiente manera:

a. De soberanía.

1. Poblamiento de áreas próximas a fronteras muertas o con baja densidad de habitantes.
2. Integración de las Fuerzas Militares y de Policía, con los institutos y organismos del Estado que deben cumplir funciones de esta clase.
3. Lograr la formación de núcleos humanos con capacidad de apoyo al estamento militar, siendo dirigidos por los Comandos de las Unidades militares en la región.
4. Sentar el principio de autoridad, desde el punto de vista nacional, en áreas que hoy esta a merced de la delincuencia, de explotadores de nuestra comunidad campesina e indígena y en ciertos casos de las violaciones que otros países cometen.

b. Económicos.

1. La incorporación de nuevas áreas de producción a la economía nacional.
2. Creación de nuevos tejidos sociales fundamentados en actividades del sector agropecuario y con vida económica propia.
3. Mayor producción en agricultura y ganadería.
4. Creación y fortalecimiento de las cadenas productivas.
5. Nuevos cultivos.

6. Posibilidad de la incursión en estas áreas de los sectores privados de la economía.

c. Sociales.

1. Creación de nuevos frentes de trabajo para la gran masa flotante de población que tiene el país, reduciendo el desempleo y facilitando la movilización de los desplazados que se han ubicado en los cordones de miseria de las ciudades.
2. Incentivo para el elemento campesino que va a encontrar tierras fértiles y de alta producción.
3. Incorporación del colono espontáneo y del elemento indígena en la sociedad.
4. Mejorar el sistema de vida de la población rural con base en la tecnificación que se logre implementar.
5. Formación de nuevos centros de población que contribuyan a una mejor distribución del elemento humano en el país.
6. Lograr que pierdan fuerza las colonizaciones o asentamientos espontáneos e ilegales, que en muchos casos han sido materializados por individuos al margen de la ley.

d. Militares.

1. Contar con personas adeptas a las Fuerzas Militares y conocedoras del terreno, en caso de problemas interno o externos.
2. Obtener reconocimientos de gratitud general hacia las Fuerzas Militares, por el adelanto de verdaderas obras sociales.

6.5 ORGANIZACIÓN PARA SU PUESTA EN MARCHA.

Derivado de lo expuesto en los principios rectores descritos en el Numeral 6.3. y por considerar que el impulso al desarrollo del país constituye una misión constitucional de importancia, se considera vital crear una organización liderada por las Fuerzas Militares de Colombia, que sea flexible, funcional, y económica, las razones fundamentales de ello son:

- 1.- Las Fuerzas Militares son en esencia, el brazo armado de la sociedad y del estado para garantizar su soberanía externa y la seguridad interior, estableciendo un vinculo entre el progreso, desarrollo y bienestar, especialmente tratándose de países como el nuestro, al que se considera en etapa de desarrollo.
- 2.- Considerar que la situación de orden publico en muchas áreas de la geografía nacional impide tanto el auge de inmigraciones humanas, como la inversión de capital en actividades de desarrollo de infraestructura y obras civiles en regiones apartadas de los centros de producción.
- 3.- La limitada cobertura de la Fuerza publica, no permite que iniciativas de otras instituciones, empresas o entidades para desarrollar regiones inhóspitas y apartadas, sean fructíferas.
- 4.- La organización militar es sólida, con una alta capacidad administrativa, técnica y logística y no es afectada significativamente por los cambios políticos, de manera que puede existir una continuidad en todo proyecto de largo plazo que se inicie.
- 5.- El talento humano joven de Colombia, en un gran porcentaje, carece de conciencia de lo que es el espíritu nacional, principalmente por causa de la misma sociedad que no les ha proporcionado e infundido ese espíritu y esa conciencia. Para muchos de ellos, en especial los que provienen del área rural, la vida militar como soldados regulares, es la primera y única escuela en donde experimentan condiciones humanas de vida: es allí, donde se puede lograr su orientación, educación y capacitación en labores propias del sector agropecuario, dentro de un ambiente de disciplina, camaradería, comprensión de valores de sociabilidad y verdadero apoyo entre los miembros de una misma comunidad, aspecto no experimentado antes. Su

vinculación como principal factor humano para el desarrollo del modelo propuesto, permite obtener al final del servicio militar, un ciudadano comprometido con su país, capacitado adecuadamente en labores productivas y con un porvenir con aliciente económico orientado al desarrollo, con tierras propias y facilidades tanto financieras como de infraestructura, para asentarse en la región.

- 6.- Para el desarrollo de la propuesta, pudiera decirse que no se requieren cambios fundamentales dentro de la institución militar, ni mucho menos alterar su misión, ya que ello obedece al precepto constitucional. La organización se centra a una reglamentación que comprenda la nueva orientación del elemento humano campesino (como soldado regular), que una vez cumplida su formación militar básica, reciba una capacitación y medios para servir en mejor forma por el resto de su vida.
- 7.- Es importante resaltar lo que escribió el Doctor Luis Alberto Sánchez en su libro sobre América latina: **“Un ejército realmente Suramericano debe empezar por valorizar el concepto de la tierra, como perenne fuente de riqueza y de orden, tanto como un territorio encerrado entre fronteras. Colonizar nuestro propio suelo representa una tarea primordial que debería ser programa del Ejército”**⁵

Por lo anterior, consideramos a esta organización subordinada al Comando General de las Fuerzas Militares siendo su denominación: **Comando Técnico Conjunto de Asentamiento Rural Fronterizo (COTECARF)**, con sede en la capital del país y que será el encargado de materializar las directrices dadas por el Comité Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo, para diseñar inicialmente el **Plan General de Poblamiento Rural Fronterizo** y realizar los estudios previos y los proyectos que de ellos se deriven, en las áreas de frontera que sean señaladas como críticas, con sus respectivos costos estimativos. Según

⁵ Revista del Ejército Nacional Nro 54, pg. 234.

sea requerido o necesario, este Comando tendrá un mecanismo de coordinación para asesoría con cada una de las entidades del Estado que tiene que ver con la Política de Fronteras; de ser necesaria la participación de funcionarios públicos en el proyecto, se coordinará con prioridad su asignación en forma temporal. La vinculación y aportes de las universidades y centros de formación técnica serán viables en todo momento. En la gráfica siguiente se establece la organización a este Nivel.



Tabla No. 29

El COTECARF tendrá las siguientes secciones subordinadas con las funciones que en cada caso se indica:

- a. **Sección Obras de Ingeniería.** Es la encargada de dirigir la elaboración de los estudios previos en las áreas seleccionadas. Una vez sean realizados, diseña el Plan de Desarrollo particular que contiene las obras de infraestructura a realizarse, las necesidades en materia de personal y equipo y los cronogramas de actividades. Esta sección durante la ejecución del proyecto actuará como asesora de las Unidades en el área objetivo.

- b. **Sección de Maquinaria y Equipo.** En coordinación con la sección de obras de Ingeniería establece la maquinaria y equipo necesario para la realización de los proyectos. Coordina con la Dirección de Ingenieros Militares la asignación respectiva y determina las necesidades que en este sentido surjan. Supervisa la operación y el mantenimiento de la Maquinaria y equipos asignados. ✓
- c. **Sección Logística.** Determina las necesidades en materia de personal, abastecimientos y en coordinación con la Sección de ingeniería cuantifica el costo de los materiales requeridos para el proyecto. Durante la ejecución del proyecto, realiza la adquisición de los elementos, víveres y materiales, que sean requeridos por las Unidades en las áreas objetivo y coordina los apoyos de transporte requeridos con las Jefaturas de apoyo logístico de cada Fuerza. Una vez establecida la cantidad y tipo de personal militar requerido para la ejecución de cada proyecto, presenta las necesidades al Comando General de las FF.MM, quien dispondrá la asignación y el reclutamiento de conscriptos para la ejecución del **Programa de "Soldados asentadores"**. Así mismo, supervisa la administración de personal en cada unidad y las acciones de bienestar orientadas al mismo. ✓
- d. **Sección Administración y Finanzas.** Realiza la cuantificación total de cada proyecto y una vez sea aprobado el presupuesto para su ejecución, supervisa su administración y realiza la contabilidad respectiva. Responde por el manejo de las nominas del personal que esta asignado a las áreas objetivo. ✓
- e. **Sección de Informática y Estadística.** Interviene en todos los proyectos que se adelanten como soporte, respondiendo por la sistematización y el control de las estadísticas de los proyectos. ✓
- f. **Sección de Capacitación y Coordinación Interinstitucional.** Es la encargada de determinar las necesidades de cada proyecto en materia de recursos humanos, que no dispone la Institución Militar en las áreas de Educación, Salud y Tecnologías Agropecuarias, a fin de que el ✓

Comando General de las FF.MM., gestione ante los demás entes del Estado, la respectiva destinación temporal y vinculación a los proyectos. De otro lado, elabora los convenios y acuerdos necesarios entre las Fuerzas Militares y las entidades y empresas tanto publicas como privadas que se vinculen a los proyectos.

Para la ejecución de cada proyecto y bajo la dirección del Comando Técnico Conjunto de Asentamiento Rural Fronterizo (COTECARF) se crearan "**Unidades Militares de Asentamiento Rural Fronterizo**" (UMARF), que tendrá como misión: "*Realizar las obras de infraestructura trazadas en el Plan de Desarrollo Local y conformar el primer núcleo de asentamiento rural*", las cuales estarán organizadas de la siguiente manera (Ver cuadro), siendo importante anotar que su estructura será completamente atípica a cualquier organización militar tipo, dada su misión y las tareas que debe cumplir:

ORGANIZACION UMARF

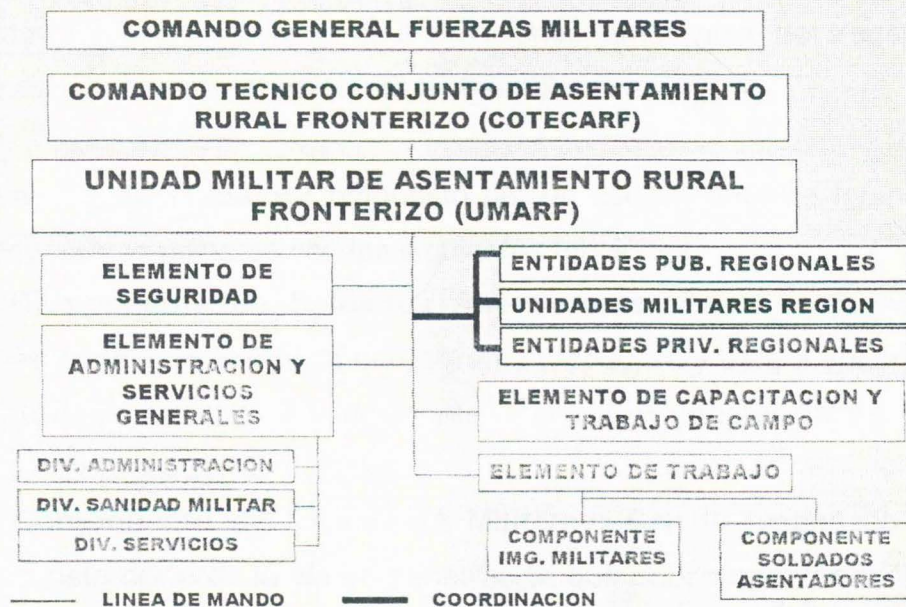


Tabla No. 30

- 1.- **Elemento Directivo:** Conformado por un Comando de la Unidad Militar de Asentamiento Rural (CUMARF) y una Plana Mayor Asesora, cuyas funciones son:

- a. Ejecutar el plan de desarrollo local derivado del Plan General de Poblamiento Rural Fronterizo elaborado por el COTECARF.
 - b. Dirección y control del Proyecto.
 - c. Ente rector en la instrucción militar y capacitación técnica del personal que se asentara en el lugar.
 - d. Elevar las necesidades en materia de personal, maquinaria, equipo y abastecimientos.
 - e. Establecer coordinaciones con las autoridades militares y civiles de la región; Así como de entidades del sector privado y centros de capacitación técnica, para el apoyo a la respectivas obras y actividades.
 - f. Elaborar los estudios complementarios que sean requeridos por el proyecto.
- 2.- **Elemento de Administración y Servicios Generales.** Con tres divisiones: Administración, Servicios y Sanidad militar. Con la función de responder por la administración financiera y de recursos físicos, del apoyo logístico a toda la Unidad, del mantenimiento de instalaciones temporales, del transporte, de la atención medica y saneamiento ambiental.
- 3.- **Elemento de Trabajo:** Compuesto por un componente de Infantería y otro de Ingenieros militares con las siguientes funciones:
- a. **Componente de Soldados Asentadores:** Serra conformado con el personal que conforma el Programa respectivo y estará encargado de los trabajos de apertura, desmonte, siembra y adaptación agrícola de las respectivas zonas asignadas.
 - b. **Componente de Ingenieros Militares:** Con la responsabilidad de la construcción de la vía de penetración que debe conectar el área objetivo a la red vial del país; de la explotación de los medios existentes en dicha zona para la construcción de la infraestructura física tanto de la parte militar como de la comunitaria, de la administración y producción de

materiales para construcción, de la ejecución de las obras tanto de espacios habitables como de servicios públicos básicos.

- 4.- **Elemento de Seguridad.** Compuesto por un componente de infantería con la función de proveer la adecuada seguridad del personal y material empleado en el proyecto, que puede dado el caso ser agregado y/o relevado por periodos.
- 5.- **Elemento de capacitación y trabajos de campo:** Serra un equipo multidisciplinario conformado por personal de especialista en obras civiles, tecnologías agropecuarias, de saneamiento básico, manejo forestal y educación, tanto al servicio de las Fuerzas Militares como de las entidades públicas y privadas vinculadas al proyecto. Este elemento tiene la responsabilidad de adelantar un plan de capacitación de los "Soldados Asentadores" y de ejecutar acciones de formación y capacitación de los colonos que se encuentren en el área.

6.6 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MODELO PROPUESTO

Una vez establecidos los dos niveles organizacionales señalados en el numeral 6.5. se realizarán las siguientes etapas:

6.6.1 Primera Etapa. Análisis y Estudios Previos

Determinación y selección de las áreas Críticas de Frontera.

Acorde con la definición establecida en los Principios Rectores del Modelo en torno al significado de un "área crítica de frontera"⁶, le corresponde al Estado por conducto del Comité Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo,

⁶ Un área crítica de Frontera se define como aquella zona limítrofe con baja densidad poblacional que por su ubicación geográfica, constituye para el Estado un potencial espacio estratégico, ante todo para fortalecer la seguridad interna, frenar las acciones delictivas y asegurar la soberanía del estado y en segundo plano para lograr una activación productiva legal.

determinar las zonas generales de frontera en donde se requiere esta acción del estado.

Una vez sean determinadas las zonas generales de frontera, el Comando General de las Fuerzas Militares por conducto del COTECARF, procederá a seleccionar las áreas específicas en donde se ejecutaran los Planes de Desarrollo Local, para este fin deben considerarse los siguientes aspectos:

- Características geográficas generales del área.
- Extensión de dicha área.
- Numero estimado de personas a asentarse en dicha área, tanto en el corto Plazo (al termino de las obras de infraestructura) que se cumple al lograr instalar el "Primer Núcleo Humano", como en el largo plazo que se considera una vez se pueble y se consolide toda la extensión territorial del área.

Realización de los estudios técnicos de factibilidad del área.

El COTECARF constituye los comités Técnicos Multidisciplinarios, bajo la dirección de los Oficiales que serán nombrados como Comandantes de las Unidades Militares de Asentamiento Rural Fronterizo (CUMARF), en los cuales además del personal Militar requerido, contara con recursos humanos de entidades tales como el INCORA, ICA, Planeación Nacional, algunos Ministerios⁷, IGAC, Instituto Nacional de Vías. Estos comité realizaran el respectivo trabajo de campo, con el fin de definir de manera precisa las características geográficas de las áreas objetivo, elaborar el levantamiento topográfico, determinar las potencialidades desde el punto de vista de explotación de recursos naturales, realizar un censo poblacional de los grupos humanos existentes y establecer los problemas que pueden presentarse durante el desarrollo del proyecto a fin de prever las soluciones.

⁷ Relaciones Exteriores, Agricultura, Minas y Energía y Medio Ambiente

6.6.2. Segunda Etapa. Elaboración del Proyecto y Asignación de Tierras y Recursos.

Concluida la primera etapa, es decir habiéndose establecido las área objetivo y realizados los estudios técnicos de factibilidad, el COTECARF procede a elaborar los respectivos Planes de Desarrollo Local, los cuales vienen a conformar el Plan General de Asentamiento Rural Fronterizo, documento que será presentado al **CIIDEF**⁸ para su aprobación; asignados tanto el presupuesto requerido como realizado la asignación de terrenos por parte del INCORA, se iniciaran la ejecución de los respectivos Planes.

Los Planes de Desarrollo Local deben contener en forma precisa: los trabajos que se adelantaran, con sus cantidades de obra, listas de materiales, las prioridades en la ejecución de las mismas con sus cronogramas, maquinaria y equipo necesario, soporte logístico y humano requerido por parte de las Fuerzas Militares y demás Instituciones del Estado, los gastos imprevistos y por supuesto el Costo total de la inversión.

6.6.3. Tercera Etapa. Activación e Instalación de las UMARF en el Áreas ^{las} seleccionadas

Objetivo.

Una vez nombrado el Comandante de Cada UMARF y habiéndose conocido en detalle cada uno de los Planes de Desarrollo Local (que por supuesto serán un tanto diferentes en cada área objetivo), se da inicio por parte de la Dirección de Ingenieros Militares inicia la construcción de la vía de penetración, con la maquinaria que sea requerida. Un semestre antes de concluirla, se procede activar la organización expuesta en el Numeral 6.6.2., en su nivel directivo y se realiza por parte de la Dirección de Reclutamiento del Ejercito Nacional el proceso de incorporación del personal que integrara el Programa de "Soldados Asentadores", dando prioridad tanto al personal del área rural próxima a las áreas objetivo (esto no se fundamenta en su ubicación geográfica, sino por la

⁸ Comité Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo.

consideración de que potencialmente pueden adaptarse mejor al terreno y poseer rasgos culturales acordes con la región), como de campesinos que han sido desplazados, para lo cual se harán las coordinaciones del caso con la Red de Solidaridad Social.

Durante los tres (03) primeros meses, las UMARF que sean activadas realizan todas las gestiones para la asignación y apropiación de los recursos requeridos, incluye esto por supuesto lo relacionado con el personal, maquinaria y equipo perteneciente a las Fuerzas Militares. El personal del Programa de Soldados Asentadores, será asignado a la UMARF que corresponda y concentrado en las instalaciones de una Unidad militar próxima al área objetivo que servirá de Puesto de Mando Temporal al respectivo Comandante, en donde se dispondrá de su instrucción básica militar⁹ y en forma paralela a la instrucción militar se hará énfasis a una capacitación básica técnica en el área de agropecuarias¹⁰, la cual será adelantada en coordinación con el SENA..

Una vez concentrado el equipo humano y físico de la UMARF para lo cual se contara con otros tres (03 meses), se procede a su movilización de la siguiente manera:

1. Elemento de Seguridad.
2. Componente de Ingenieros Militares.
3. División de Sanidad Militar.
4. Parte del Elemento de Capacitación y Trabajo de Campo (el vinculado específicamente a la ejecución de las obras.
5. Una vez el componente de ingenieros militares inicia haya realizado la adecuación del terreno en donde funcionara el puesto de mando y su implementación básica, que incluye el montaje de un campamento que ofrezca facilidades primarias de comunicaciones, alojamiento, luz, agua potable y comida, para el personal que hace parte de la Unidad, se movilizan las demás divisiones del Elemento de Administración.
6. Por ultimo, se moviliza el Componente de "Soldados Asentadores" y el resto del Elemento de Capacitación y Trabajo de Campo.

⁹ Durante los tres primeros meses.

6.6.4. Cuarta Etapa. Ejecución de Trabajos por la UMARF

Concluidos los seis primeros meses, conformada e instalada ya la planta de personal de la UMARF con su respectiva dotación, enseres necesarios y maquinaria agrícola requerida en el área del Proyecto, se debe dar comienzo la etapa de trabajo cuya duración deberá estimarse entre año y medio a dos años, durante la cual se pondrá en acción el plan diseñado, sin descuidar la instrucción militar necesaria para mantener un alto nivel de disciplina, espíritu de trabajo y de instrucción militar del personal que conforma el Componente de "Soldados Asentadores". En esta etapa este personal cumple con la segunda fase de capacitación básica técnica y la siguiente denominada técnica intermedia.

En esta etapa fundamentalmente se deben cumplir las siguientes actividades:

- a. Selección de áreas y adquisición de mejoras cuando sea del caso.
- b. Elaboración de un Plan de Ordenamiento del área, estableciéndose los espacios comunales, la ubicación de los terrenos a ser asignados a la comunidad y los que se deben mantener como reserva del estado.
- c. Trabajos de derribe, desmonte y limpieza.
- d. Siembras de cultivos de pancoger.
- e. Campañas Sanitarias (deseccación de pantanos, fumigaciones).
- f. Instalación de Viviendas Modulares.
- g. Construcción del **Centro Múltiple de Servicios**, que deberá contar con las siguientes instalaciones y servicios:
 - Campo deportivo.
 - Guardería.
 - Escuela.
 - Puesto de Salud.
 - Teatro-Capilla.
 - Biblioteca.
 - Central de comunicaciones.

¹⁰ En el segundo trimestre.

- Almacén y depósitos.
 - Planta eléctrica.
 - Acueducto con planta para tratamiento de agua.
- h. Organización de los "Soldados Asentadores" para conformar el núcleo primario de asentamiento, para lo cual se requiere un arduo trabajo psicosocial orientado por profesionales, con el fin de lograr una verdadera cohesión e integración interpersonal de quienes vivirán en el área objetivo. ✓

6.6.5. Quinta Etapa - Conformación del Núcleo de Asentamiento y Organización de la Comunidad. ✓

Encontrándose próxima la finalización de las obras contempladas en el Plan de Desarrollo Local que básicamente fueron descritas en el numeral 6.6.4., se procede a realizar las siguientes actividades:

- a. Licenciamiento del componente de "Soldados Asentadores".
- b. Distribución por sorteo de fincas y asignación provisional, actividad que se realizaría por parte del INCORA.
- c. Traslado de familias del grupo asentado ("Soldados Asentadores"), con apoyo de las Fuerzas Militares.
- d. Traslado de otros grupos campesinos (con prioridad familias desplazadas), en coordinación con la Red de Solidaridad Social y con apoyo de las Fuerzas Militares e integración al núcleo primario de asentamiento.
- e. Conectar los programas básicos de producción agropecuaria, iniciados por la UMARF, con el Ministerio de Agricultura, para su impulso.
- f. Constitución de asociaciones o cooperativas de producción y demás empresas comunitarias, así como empresas de producción mixta con asesoría del INCORA, Ministerio de Agricultura y del FOMIPYME¹¹.
- g. Otorgamiento de créditos, actividad que será coordinada con el Banco Agrario.

¹¹ Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las micro, pequeña y mediana empresa.

- h. Ejecución de un programa de enseñanza y capacitación por parte del SENA de las familias asentadas, orientada a la defensa de los recursos ecológicos, utilización racional de los mismos y el enriquecimiento de los recursos renovables, dentro del concepto de ecodesarrollo.
- i. Instalación de una Unidad de Policía de fronteras.

6.6.6. Sexta Etapa. Desmonte UMARF y Consolidación del Área Objetivo.

Habiéndose cumplido el principal objetivo trazado que no es otro sino el de crear en zonas despobladas y críticas en las fronteras, pequeñas comunidades o asentamientos humanos (núcleos primarios de asentamiento rural fronterizo), con un adecuado nivel de vida y con una infraestructura que permita tanto el desarrollo sostenible, como un progresivo fortalecimiento del estado fundamentalmente en lo que respecta a la seguridad y defensa Nacional (al quedar instalada una Base Militar y Unidad de Policía de Fronteras)¹², la organización prevista es desmovilizada y/o trasladada a otra región del país, en aras de iniciar un nuevo Proyecto similar al anterior.

Queda en manos del Comandante Militar asignado al área objetivo, la consolidación del núcleo, que tendrá un "**Plan Piloto de Desarrollo**" tanto desde el punto de vista social como económico, elaborado conjuntamente con la comunidad y cuyo cumplimiento puede proyectarse para un largo periodo de tiempo, "**su eje será la participación comunitaria y la acción cívico-militar Institucional**", siendo las actividades principales a llevar a cabo:

- a. Terminación de viviendas.
- b. Inicio de actividades escolares
- c. Ampliación de cultivos.
- d. Mejoramiento del nivel sanitario.
- e. Montaje de ganaderías.
- f. Ampliación de la explotación porcina.

- g. Explotación forestal tecnificada.
- h. Tecnificación de mercadeo, adquisición de embarcaciones y maquinaria agrícola.
- i. Construcción de vías secundarias.
- j. Ampliación de la red de servicios básicos.
- k. Apoyo a la conformación de mas núcleos de asentamiento rural en proximidades del área.

6.7. INCORPORACIÓN Y CAPACITACION DEL SOLDADO ASENTADOR. ✓

El sistema de selección propuesto se apoya en los distritos de reclutamiento de las Fuerzas Militares, dándose prioridad al personal de la región que se presente en las Unidades Militares cercanas al lugar objeto del proyecto. Para efectos de contar con "Soldados Asentadores", será necesario revisar la legislación vigente e introducir algunos cambios para permitir que el modelo propuesto pueda desarrollarse.

El grupo considera los requisitos básicos para incorporación de este personal deben ser:

- a. De extracción campesina.
- b. Voluntario.
- c. Carente de recursos económicos.
- d. Que manifieste como propósito el querer asentarse en el área objetivo.
- e. No es necesario que tenga el nivel de estudios requerido para el servicio militar como soldados regulares.
- f. Que tenga familia a su cargo, en lo posible.
- g. Edad máxima 30 años.

El personal seleccionado, se comprometerá en forma legal a servir a la nación por un periodo no menor de dos (2 años), sujetándose a las condiciones del servicio

¹² Traducido en la capacidad para neutralizar acciones delictivas tanto de nacionales como extranjeros e impedir violaciones a la soberanía nacional por parte de países vecinos,

militar y su reglamentación, a observar excelente conducta y a poner de su parte todo el esfuerzo en contribución con el proyecto.

Considerando la necesidad de incentivar la vinculación al programa de "Soldado Asentador", como también las actividades que desarrollaran quienes lo adelanten, es necesario considerar que este personal durante su servicio sea retribuido económicamente con una bonificación correspondiente al doble de la asignada a un soldado regular.

Dado a que fundamentalmente, la función básica de este personal no es militar, pese a su régimen, es necesario establecer un Código de medidas disciplinarias especiales cuya máxima sanción será la privación del derecho a su parcela .

La capacitación básica agropecuaria se realizara en (18) meses, divididos en tres fases, la primera en la Unidad Militar dispuesta para la concentración cuya duración será de tres meses (posterior a la de formación militar), la segunda y tercera en el área objetivo (Capacitación Básica técnica y Técnica Intermedia), con duración de seis y nueve meses respectivamente, materializadas en cursos prácticos dictados por instructores del SENA.

6.8 BENEFICIOS PROYECTADOS CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE PROPUESTA.

Consideramos que los siguientes beneficios pueden materializarse con el desarrollo de la presente propuesta:

- 1) En condiciones optimas que a partir de la apertura de la vía de penetración, el país en el termino de dos (02) años habrá facilitado la inmigración a un numero no inferior de 3.000 campesinos y colonizado mas de 100.000 hectáreas de tierra, dándose una prioridad a los campesinos que han sido desplazados por causa del conflicto.
- 2) Podrá el estado liderar la conformación de sistemas de cooperación agropecuaria con el propósito de aumentar la producción y comercializar los productos, evitando las desventajas del minifundio y promoviendo la

generalización de determinados tipos de cultivos en las áreas de asentamiento rural, en aras de balancear la producción nacional.

- 3) Se asegura la educación social y agropecuaria, el bienestar de un importante grupo humano, el sentido de nacionalismo que debe caracterizar a todo Colombiano y se conseguirá afianzar a la tierra las reservas de las Fuerzas Militares, que conformaran una gran red de informantes que impida cualquier brote que atente contra la tranquilidad de los habitantes.
- 4) El costo general del proyecto será mucho menor a su ejecución por parte de otras entidades o empresas, debido a la capacidad logística y técnica instalada de las Fuerzas Militares, el mecanismo de consecución de la mano de obra que realizaría los trabajos y a la seguridad de que el mismo, no será interrumpido.
- 5) Paralelo a este proyecto y a lo largo de la vía de penetración, florecerá la inmigración espontánea cuyos miembros podrán aprovecharse tanto de la asistencia técnica como de los servicios básicos que se implementen y posea la UMARF, con lo cual se aumentaría el área de asentamiento con su secuela de progreso.
- 6) En forma particular los reservistas asentados contarán con las siguientes ayudas y beneficios por parte del estado:
 - a) Alimentación, vestuario, servicios médicos y medicamentos durante todo el tiempo que dure su servicio militar.
 - b) Capacitación agropecuaria.
 - c) Educación general, servicios deportivos y recreacionales.
 - d) Parcela escriturada de 30 a 50 hectáreas en de la cual tendrá de un 10% a un 20% del terreno desmontado y cultivado.
 - e) Créditos especiales por diez y veinte años de inversión en forma inmediata por parte del Estado, que le permita continuar su trabajo y elevar su condición económica
 - f) Suministro de semillas, herramientas y equipos.
 - g) Transporte de la familia al lugar de su propiedad.
 - h) Dirección y asesoría agropecuaria permanente.

- i) Construcción de viviendas y titulación de tierras.
 - j) Salario, como subsidio durante un (01) año después de licenciado.
- 7) Tanto los desplazados que se incorporen al Plan General del Desarrollo Rural Fronterizo, como los colonos espontáneos y sus familias, tendrán prelación en la participación de los programas del Plan y por consiguiente podrán incorporarse directamente al servicio militar, siempre y cuando lo deseen.
- 8) Aquellos desplazados y colonos que no deseen participar en los programas, de todas maneras recibirán significativos benéficos, especialmente en:
- a) Atención medica, odontológica y medicamentos.
 - b) Capacitación Agropecuaria.
 - c) Educación y servicios recreacionales.
 - d) Mercadeos, transporte y semillas.
 - e) Valorización de sus propiedades.
 - f) En general, los beneficios que proporcionan las obras y servicios de la infraestructura, que las Fuerzas Militares y demás organismos del Estado construyan y establezcan en el área.

CONCLUSIONES

1. Comprendiendo en forma profunda el concepto de frontera, comprendemos que para el afianzamiento verdadero de la misma se debe establecer algo más que unos mojones, o sea la ocupación física de las mismas. En el caso real de nuestro país y los vecinos, nos induce a decir que estamos en mora de convencernos de esto y más aun, de iniciar o ejercer verdadera soberanía en todo el territorio nacional y en especial en nuestras fronteras muertas. Siendo de alta prioridad, iniciar una efectiva ocupación que pudiera denominarse en el buen sentido "colonizadora", que lleve hasta allí la acción de gobierno materializada en servicios sociales, obras públicas y verdadero fomento de la explotación de la tierra y más que eso llevando el sentido y la conciencia de lo que es nuestra Patria. Es necesario asegurar la posesión espiritual y física de aquellas zonas apartadas e inhóspitas, hoy en manos de personas que no siempre piensan en Colombia y si lo hacen no es exactamente en un sano y conciente sentido nacional.
2. A nadie escapa que para mantener la soberanía hay que pensar en fronteras y que la vigilancia de estas corresponde al elemento armado, sus "Fuerzas Militares". Fronteras, que dada su conformación geográfica y composición selvática, se encuentran despobladas en alto porcentaje, haciéndose indispensable abrir allí nuevos frentes de trabajo y con ello nuevos horizontes para los elementos de producción, que incidirá directamente en la soberanía, la organización y funcionamiento de la presente propuesta, servirá para eliminar esta debilidad Nacional.
3. Desde nuestra perspectiva, creemos que el sistema propuesto en el presente trabajo es no solo factible sino viable en mediano plazo y que colaborará ampliamente al desarrollo y progreso del país, siempre que tenga continuación a futuro, que sea respetado por todos los gobiernos de turno y haga parte de la "Política de fronteras", para que sea un verdadero objetivo nacional. Política que próxima a ser emitida, carece del sentido que hemos impreso en el presente

trabajo. Analizado desde nuestra óptica el documento rector del Estado en materia de desarrollo fronterizo¹, **desestima** la potencial capacidad de las Fuerzas Militares de Colombia, dentro de sus estrategias orientadas a ocho (08) diferentes áreas asignándole únicamente en la titulada **“Integración Fronteriza”** la tarea en cabeza del Ministerio de Defensa de **“Velar por que los compromisos en materia de seguridad se desarrollen e implementen con miras a fortalecer la seguridad de las ZIF²”**, lo cual demuestra un rotundo desconocimiento de los valiosos aportes que nuestra institución puede dar al desarrollo nacional en zonas de frontera.

4. De otro lado, reiteramos el desacuerdo con el CONPES, en lo referente a señalar que **“el modelo de desarrollo tradicional ha privilegiado el centralismo en detrimento de la periferia, favoreciendo el crecimiento administrativo, comercial e industrial de centros urbanos de la zona andina y costera, pero limitando las zonas fronterizas a regiones de colonización, que quedaron con la responsabilidad de velar por la salvaguardia de la soberanía e integridad territorial”**, en el sentido de que el hecho de considerar las zonas fronterizas como regiones de colonización, no es un desacierto ya que con este tipo de procesos (como se han materializado en otros países), es que podemos alcanzar un desarrollo y fortalecimiento de nuestras fronteras a futuro, para que una vez consolidados, estas puedan verdaderamente cumplir con las responsabilidades que se indican, sin afectar la integración con nuestros países vecinos. Tal como lo indicó el doctor José Alberto Zambrano **“En las fronteras mas que en ninguna parte de la nación, gobernar es poblar, una frontera dormida o muerta es ya, en si misma, una amenaza directa a la integridad de la nación. Geografía física debe ser igual a geografía humana”**.³ Cuando se promueve el poblamiento de la frontera, se crea en el gobierno y en el pueblo una meta estelar. Una colonización de fronteras no demagógica ni amenazante, sino con todo el honor del gentilicio para estructurar una nueva Colombia.

¹ Documento CONPES 3155.

² Zonas de Integración Fronteriza.

³ “Protección y desarrollo de las Fronteras Venezolanas” Doctor José Alberto Zambrano, Caracas, 1.979, p31.

5. Es cierto que el desarrollo de la presente propuesta conlleva un esfuerzo económico y de potencial humano considerable por no decir extraordinario, que ofrece dificultades para su aplicación como toda empresa nueva y de grandes proporciones, pero es lógico y factible si existe una decidida voluntad política por parte del Gobierno; tal como lo demuestra la experiencia de las Fuerzas Militares de otros países con capacidades técnicas y logísticas similares a las nuestras, su participación en el desarrollo y poblamiento de zonas de frontera es reconocida y apoyada por los respectivos gobiernos.

6. Al observar la ubicación geográfica de las unidades militares, se observa como ellas tienen una proyección envidiable desde el punto de vista del desarrollo nacional, tareas que pueden ser de carácter decisivo, porque se convierten en elemento estratégico en la solución de problemas sociales. La construcción de vías marginales, puentes o medios de paso en corrientes fluviales, aulas escolares, reparación de sectores urbanos o semirurales afectados por los ataques del enemigo, permite apreciar su papel protagónico. Lo anterior, se denomina en otras palabras "consolidación", que no es otra cosa que rehabilitar aquellas regiones que la subversión por su accionar delictivo ha destruido. La trascendencia que suministra el empleo de la capacidad técnica de las Fuerzas Militares en generación de desarrollo, incrementa la relación con el Estado y la sociedad.

7. La asignación de terrenos por parte de la Nación para el establecimiento de cada UMARF, es de vital importancia. Esta no es una experiencia nueva, ya en épocas anteriores se habían desarrollado estudios pormenorizados sobre posibles colonizaciones militares y se había considerado la entrega de tierras. Si se analizan antecedentes como la Ley 1 de 1.945 (derogada), por la cual se reglamentó el servicio militar obligatorio, debe ser motivo de un replanteamiento, análisis y actualización en los items que se relacionan con el actual trabajo, por parte de personas mas idóneas en el campo de la legislación; vale la pena

recordar lo que señalado en el Capítulo X, artículo 61⁴. De otro lado, la Ley 191 de 1.995 no provee un adecuado soporte legal para la presente propuesta, en el sentido de poder legitimar la entrega de tierras (hoy del Estado) a los soldados en las unidades de frontera.

8. Por último, pensamos que la legislación actual, tienen todo lo necesario en lo que respecta al desarrollo económico, mas no con la orientación y el enfoque que le hemos dado al presente trabajo, es por ello que se requiere comprender en toda su extensión lo propuesto, que no puede ser mal interpretado como un proyecto militar expansionista como en su momento fue considerado tanto por los países vecinos como por organizaciones religiosas y protectoras de las comunidades indígenas, el Proyecto "**Calha Norte**" de Brasil, sino por el contrario en un medio para alcanzar el sueño de convertir la periferia nacional en fronteras vivas y fuertes que coadyuden al desarrollo del país y de la región.

RECOMENDACIONES

1. De ser posible, difundir la presente propuesta en diversos campos del Estado, ya que de ello dependerá, la generación de una verdadera conciencia que proyecte el liderazgo que deben asumir las Fuerzas Militares, para que esta iniciativa sea considerada como prioridad geoestratégica para el gobierno nacional y a la vez, como alternativa en el mejoramiento de condiciones de vida de personas marginadas y en la reorientación tanto de la "Política de Fronteras", como de los planes para ubicación de ciudadanos victimas del desplazamiento forzado.
2. Disponer que el presente trabajo sea considerado como documento de consulta por parte de todo el personal militar de la Institución y por parte de la Dirección de Ingenieros Militares, para entrar a establecer de manera mas operativa la actual capacidad de las Fuerzas Militares en la planeación, dirección y ejecución de

⁴ *"Facultase al Gobierno para que el Ministerio de Guerra, en asocio con el de Economía nacional, fomente la colonización con Oficiales, Suboficiales y soldados de reserva, sin perjuicio de la instrucción militar, en los territorios nacionales que juzgue conveniente. A mas de concesiones establecidas por las leyes sobre colonización, deberá suministrarse a estos colonos una subvención mensual en dinero por el termino no menor de un año".*

planes de desarrollo socio-económico en áreas críticas, aisladas y despobladas de la geografía nacional, pese a los compromisos que exigen la actual situación de orden público.

3. La inexacta información y estadística que reposa tanto en el DANE como en el INCORA, no permiten de manera confiable establecer tanto atrasos como progresos en el desarrollo y fortalecimiento de nuestras fronteras, como se hizo evidente durante el desarrollo de la investigación. No se cuenta con mapas de caracterización de las zonas de frontera, ni están inventariados los terrenos baldíos existentes, muchos datos estadísticos han sido tomados en forma global tal como se señaló en nuestro trabajo. Recomendamos que se diseñe un trabajo coordinado entre el DANE, el INCORA, el IGAC y las Fuerzas Militares, para la elaboración de la cartografía y los censos que sean necesarios.
4. Proponer una revisión al documento CONPES 3155 e incluir dentro de los lineamientos para la elaboración de la "Política de Fronteras", lo que respecta a poblamiento de fronteras por parte de la Institución Militar, que sin lugar a duda se convertirá en la espina dorsal del desarrollo y de la seguridad que tanto necesita Colombia.
5. La revisión por parte de especialistas en el derecho, de la legislación vigente y la ya derogada en materia de reforma agraria, distribución de tierras y sobre el servicio militar obligatorio, con el fin de proponer las modificaciones que sean requeridas para llevar a cabo la presente propuesta.
6. Realizar consultas oficiales con las entidades militares de países como Perú y Brasil, que desarrollan actualmente actividades de poblamiento y fortalecimiento de fronteras, con el fin de conocer en detalle la legislación establecida, la manera como se han integrado las Fuerzas Militares para cumplir con dicha misión y tanto los problemas, como las soluciones que se han dado en cada uno de los procesos.

BIBLIOGRAFIA.

ARIAS AMARO, Alberto: Historia Moderna y Contemporánea de Venezuela. Editorial Romor.

DÍAZ, Freddy: Geografía de Venezuela 9. Ediciones Teduca/ Santillana.

S DE MOYA, Saide: Historia Contemporánea de Venezuela 1DC. Ediciones CO-BO.

YEPES CASTILLO, Aureo: Historia de Venezuela 8º grado. Ediciones Lareense.

ZAMORA, Hector: Geografía de Venezuela 9º grado. Ediciones CO-BO.
Venezuela... la tierra de gracia. Tomo 1. Editorial Venelibros. Colombia.

RAMÍREZ Socorro y CÁRDENAS José María, Colombia Venezuela "Agenda Común para el siglo XXI",. T.M. Editores, Bogotá, noviembre de 1999. p 3 a 15

El Plan Fronteras Consolidación de la Política de Desarrollo fronterizo. Documento DNP-2.244-UDRU, Bogotá, D.E., Marzo 13 de 1986

Hacia una Política Nacional de Fronteras, Documento 1.247 de 1975, DNP

Hacia una Política Nacional de Fronteras, Documento DNP 1060, Junio de 1973

Hacia una Política Nacional de Fronteras, Mayo 1974

PINTO CARRILLO Augusto, La Política Nacional de Fronteras, DNP-UPRU-2591, Santa Fe de Bogotá, diciembre de 1996

Ley de Fronteras, Análisis Jurídico Integral de la Norma, Observaciones y Recomendaciones. Presidencia de la República, Consejería Presidencial de Fronteras, febrero de 1999

Política Nacional de Desarrollo Fronterizo Evaluación y Perspectivas, Boletín de Planeación, No. 11, julio de 1986, Bogotá, D.E.

Régimen Jurídico de las Zonas de Frontera, Antonio José Lizarazo Ocampo, Coordinador, Universidad Libre, Seccional Cúcuta, Instituto de Estudios Internacionales y Asuntos Fronterizos Luis Carlos Galán, febrero de 1997

Síntesis de la Política Nacional de Fronteras, Documento DNP-UPRU-DIDT, Santa Fe de Bogotá, abril 16 de 1997.

Memorando IDF/AS No. 32469 de la Doctora Carolina Barco Ministra de Relaciones Exteriores para la Doctora Martha Lucia Ramírez de Rincón Ministra de Defensa Nacional del 3 de Septiembre de 2002.

Programa: Colonizar el Río Meta con cien aldeas modelo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá Septiembre de 2002.

Colombia y sus Fronteras: Políticas de Frontera, caracterización regional socioeconómica comparada por países y departamentos fronterizos, Documentos para el Desarrollo Territorial No. 42, DNP-DDT, Bogotá Julio de 2001.

El Proceso de Integración Fronteriza en la Comunidad Andina y las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF), Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Integración y Desarrollo Fronterizo, Agosto de 2001.

Lineamientos para el Desarrollo de la política de Integración y Desarrollo Fronterizo, Consejo Nacional de Política Económica y Social No. 3155, Bogota enero 28 de 2002.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. LA FRONTERA COLOMBIANA	3
1.1 GENERALIDADES	4
1.2 DIAGNOSTICO	5
1.3 LIMITES COLOMBO-VENEZOLANOS	7
1.4 FRONTERA FISICA COLOMBO-VENEZOLANA	11
1.5 MANEJO Y SOLUCION DE PROBLEMAS EXISTENTES EN LA DELIMITACION DE FRONTERAS	12
1.5.1 Los Monjes	12
1.5.2 Golfo de Coquibacoa	14
1.6 ASPECTOS DE INTERES DE LA ZONA FRONTERIZA	18
1.6.1 Colombia	18
1.6.1.1 Población	19
1.6.1.2 Indices e indicadores	19
1.6.1.2.1 Indice de desarrollo humano (IDH)	19
1.6.1.2.2 Indice de pobreza humana (IPH)	20
1.6.1.2.3 Indice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y Miseria	21
1.6.1.2.4 Tasa de desempleo	23
1.6.1.2.5 Educación	25
1.6.1.2.6 Salud	27
1.6.1.2.7 Desplazamiento	29
1.6.1.2.8 Servicios Públicos	30
1.6.1.2.9 Inversión Pública Nacional en Zonas de Frontera	30
1.6.2 Venezuela	34

1.6.2.1 Población	34
1.6.2.2 Vías Principales	34
1.6.2.3 Situación Laboral	35
1.6.2.4 Opinión Pública	35
1.6.2.5 Situación Económica	35
1.7 PRINCIPALES PROBLEMAS FRONTERIZOS	35
1.7.1 Subversión	35 ✓
1.7.1.2 FARC	35
1.7.1.2.1 Capacidades	36
1.7.1.3 ELN	36
1.7.1.3.1 Capacidades	36
1.7.1.4 Grupos de Autodefensas Ilegales	37
1.7.1.4.1 Capacidades	37
1.8 IMPORTANCIA ESTRATEGICA Y ECONOMICA DEL CATATUMBO	38 ✓
1.8.1 Estratégica	38 ✓
1.8.2 Económica	38 ✓
1.8.3 Narcotráfico	39 ✓
1.8.4 Tráfico de Armas	40 ✓
1.8.5 Robo de Vehículos.	41 ✓
1.9 DESPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN DE LA FRONTERA VENEZOLANA	41 ✓
1.10 ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PUBLICO POR ZONAS LIMÍTROFES COLOMBO-VENEZOLANAS	46 ✓
1.10.1 Zona Norte	46 ✓
1.10.2 Zona Centro	47 ✓
1.10.3 Zona Sur	48 ✓
2 INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN BINACIONAL EN ZONAS DE FRONTERA	49 ✓
2.1 COMISIONES BINACIONALES DE VECINDAD	49
2.2 EL RENACIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA.	49

2.3 LA INTEGRIDAD ES UNA PRIORIDAD PARA COLOMBIA .	50
2.4 LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA ES UNA REALIDAD.	51
2.5 LAS COMISIONES DE VECINDAD: INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN Y PROGRESO.	54
2.6 PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES .	55
2.7 COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBIA–VENEZUELA.	56
2.8 GESTIONES DE LA COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBO-VENEZOLANA.	58
2.8.1 Antecedentes	59
2.8.2 Directrices	61
2.8.3 Principales Logros	62
2.9 COMISION BINACIONAL FRONTERIZA “COMBIFRON” COLOMBO-VENEZOLANA	63
2.9.1 Antecedentes	63
2.9.2 Manual de Procedimiento Operativo Vigente (POV)	65
2.9.3 Reuniones Realizadas	66
2.9.4 Principales Asuntos Tratados (V Reunión Operacional y XII COMBIFRON)	66
2.9.5 Observaciones	66
2.9.6 Resultados Cumplimiento POV	67
3 LEGISLACION Y POLÍTICA DE FRONTERAS	69
3.1 LAS FRONTERAS Y SU LEGISLACION EN COLOMBIA	69
3.2 ANTECEDENTES	69
3.3 BREVE RESEÑA DE LA HISTORIA DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS	74
3.3.1 Los Planes de Desarrollo de los diferentes gobiernos y las Fronteras	74
3.3.1.1 Plan de Desarrollo “Las Cuatro Estrategias” 1970 - 1974	76
3.3.1.2 Plan de Desarrollo “Para Cerrar la Brecha” 1974 - 1978	77
3.3.1.3 “Plan de Integración Nacional” 1978 - 1982	79
3.3.1.4 Plan de Desarrollo “Cambio con Equidad” 1982 - 1986	79
3.3.1.5 “Plan de Economía Social” 1986 - 1990.	83
3.3.1.6 Plan de Desarrollo “La Revolución Pacífica” 1990 - 1994	84

3.4 LA LEGISLACION FRONTERIZA EN LOS ULTIMOS 12 AÑOS	84
3.4.1 La Carta Política de 1991. Innovadora en la política de Fronteras.	84
3.4.2 "El Salto Social" 1994-1998	86
3.5 LA LEY 191 DE 1995 " POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE ZONAS DE FRONTERA	88
3.5.1 Fondo Económico de Modernización para las Zonas de Frontera.	89
3.5.2 Bonos de Desarrollo Fronterizo.	89
3.5.3 Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo.	90
3.5.4 Cambios impuestos por la nueva Ley de Fronteras	90
3.6 POLÍTICA NACIONAL DE FRONTERAS	92
3.7 LAS FRONTERAS EN EL SIGLO XXI	94
3.7.1 Plan de Desarrollo Cambio Para Construir La Paz	95
3.7.2 Reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores	97
3.7.3 Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo	99
3.7.4 Las Zonas Económicas Especiales de Exportación	100
3.7.5 El Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	1000
3.7.6 La Decisión 459 de la Comunidad Andina	101
3.8 LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE INTEGRACION Y DESARROLLO FRONTERIZO	102
4 LA CAPACIDAD MILITAR EN APOYO AL DESARROLLO DEL PAIS	109
4.1 EXPERIENCIA EN OTROS PAISES	109
4.1.1 El Cuerpo Militar del Trabajo (CHILE).	109
4.1.1.1 Obras realizadas.	111
4.1.2 El Ejercito del Perú	114
4.1.2.1. Obras de infraestructura terrestre, aérea y apoyo a la comunidad.	114
4.1.2.2. Programa de asentamiento rural fronterizo.	117
4.1.3. El Proyecto Calha Norte (PCN) – BRASIL.	120
4.1.3.1. Alcances y Realizaciones.	125

4.1.4.	Las Fuerzas Militares Argentinas.	127
4.1.5.	Los Ingenieros Militares - Colombia	130
5	LA COLONIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DESARROLLO NACIONAL	134
5.1.	CONCEPTOS BÁSICOS.	135
5.2.	TIPOS DE COLONOS EN COLOMBIA.	135
5.3.	TIPOS DE COLONIZACIÓN	136
5.4.	CLASES DE ASENTAMIENTO.	141
5.5.	LA COLONIZACIÓN EN COLOMBIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES.	143
5.5.1	Proyecto Puerto Leguizamo-La Tagua	148
5.5.2	La Carretera Marginal de la Selva	153
6	PROPUESTA PARA EL POBLAMIENTO Y DESARROLLO DE AREAS CRITICAS DE FRONTERA.	155
6.1	PLAN GENERAL DE POBLAMIENTO RURAL FRONTERIZO	158
6.2	VISION E IMPORTANCIA DE PLAN.	160
6.3	PRINCIPIOS RECTORES DEL MODELO.	162
6.4	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	164
6.5	ORGANIZACIÓN PARA SU PUESTA EN MARCHA	165
6.6	FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MODELO PROPUESTO	172
6.6.1	Primera Etapa. Análisis y Estudios Previos	172
6.6.2.	Segunda Etapa. Elaboración del Proyecto y Asignación de Tierras y Recursos.	174
6.6.3	Tercera Etapa. Activación e Instalación de las UMARF en el Área Objetivo.	174
6.6.4	Cuarta Etapa. Ejecución de Trabajos por la UMARF	176
6.6.5	Quinta Etapa - Conformación del Núcleo de Asentamiento y Organización de la Comunidad	177
6.6.6	Sexta Etapa. Desmonte UMARF y Consolidación del Área Objetivo	178
6.7.	INCORPORACIÓN Y CAPACITACION DEL SOLDADO ASENTADOR.	179

6.8 BENEFICIOS PROYECTADOS CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE PROPUESTA.	180
CONCLUSIONES	183
RECOMENDACIONES	186
BIBLIOGRAFIA	188
TABLA DE CONTENIDO	190
LISTA DE TABLAS	196
LISTA DE ANEXOS	198

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Población en Departamentos Fronterizos, 2001	19
Tabla 2. Índice de Desarrollo Humano en Departamentos Fronterizos, 1999	19
Tabla 3. Índice de Pobreza Humana en Departamentos Fronterizos, 1999	20
Tabla 4. Recuadro. Clasificación Departamental Fronteriza por Rangos del IPH	21
Tabla 5. Población en NBI y Miseria (%) en Departamentos Fronterizos, 1997- 2000	22
Tabla 6. Tasa de desempleo por nivel educativo en departamentos fronterizos, 1997- 2000	23
Tabla 7. Tasa de Desempleo por Sexo en Departamentos Fronterizos, 1997- 2000	24
Tabla 8. Tasa de Desempleo por Grupos de Edad en Departamentos Fronterizos, 1997- 2000	24
Tabla 9. Docentes por Nivel, Zona y Sector en Departamentos Fronterizos, 1999	25
Tabla 10. Tasa de Analfabetismo en Departamentos Fronterizos para Población de 15 y más Años, 1997- 2000	26
Tabla No. 11 Tasa de Cobertura Bruta y Neta en Departamentos Fronterizos, 1997 – 2000	26
Tabla 12. Esperanza de Vida por Sexo en Departamentos Fronterizos, 1997 – 2000	27
Tabla 13. Defunciones de Menores de un Año (%). Cuatro Grupos Principales de Causas en Departamentos Fronterizos, Período 1997-1998	27
Tabla 14. Población Afiliada a Seguridad Social en Salud (Contributivo Y Subsidiado) en Departamentos Fronterizos, 1997 – 2000	28
Tabla 15. Departamentos Fronterizos Expulsores y de llegada de Población. Personas y Hogares, 2000	29
Tabla 16. Composición Etnica y por Género de la Población Desplazada en Departamentos Fronterizos, 2000	29
Tabla 17. Viviendas con Servicios Públicos (%) en Departamentos Fronterizos, 2000	30
Tabla 18. Presupuesto de Inversión 1995 – 2001. Regionalización Ejecutada Millones \$	31
Tabla 19. Presupuesto de Inversión, 1995 – 2001 Regionalización Ejecutada en Departamentos Fronterizos, 1996-2001. Millones \$	31

Tabla 20. Colombianos Refugiados de la Población Desplazada por la Violencia en el 2000	42
Tabla 21. Movimientos Transfronterizos hacia Venezuela Causados por el Conflicto Armado Interno Colombiano, Norte de Santander a Zulia	43
Tabla 22. Listado por País de Recepción, a Diciembre 31 De 2000	45
Tabla 23. Organización del CMT	111
Tabla 24. Obras Ejecutadas por las Unidades de Ingeniería en el Periodo de 1.995 a 1.999	115
Tabla 25. Trabajos Ejecutados en Asentamientos Humanos durante el Periodo 1.995- 1.999	117
Tabla 26. Unidades Militares de Asentamiento Rural	120
Tabla 27. Organización Dirección De Ingenieros	131
Tabla 28. Ubicación Unidades Militares de Ingenieros	132
Tabla 29. Organización COTECARF	168
Tabla 30. Organización UMARF	170

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO "A" FARC DISPOSITIVO-COMPOSICION-FUERZA	199
ANEXO "B" ELN - DISPOSITIVO COMPOSICIÓN Y FUERZA	200
ANEXO "C" DISPOSITIVO, COMPOSICIÓN Y FUERZA, BLOQUE NORTE.	202
ANEXO "D" INCIDENTES REGISTRADOS POR CHANCILLERÍA EN LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA EN LA ZONA NORTE	203
ANEXO "E" INCIDENTES REGISTRADOS POR CHANCILLERÍA EN LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA EN LA ZONA CENTRO	216
ANEXO "F" INCIDENTES REGISTRADOS POR CHANCILLERÍA EN LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA EN LA ZONA SUR	236
ANEXO "G" OTRAS OBRAS DESARROLLADAS POR EL CUERPO MILITAR DE TRABAJO DE CHILE	248

ANEXO "A"

FARC DISPOSITIVO-COMPOSICION-FUERZA

CDLLA.	HOMBRES	CABECILLA	AREA INFLUENCIA
59 Resistencia Guajira	120	(a. Leonardo Guerra) Aldo Moscote Fragoso. (a. Fabio Borges) Martín Emilio Suarez Gaviria (a. Grigelio)	GUAJIRA: Maicao, San Juan del Cesar, Fonseca, Riohacha, El Molino, Villanueva y Barrancas
41 Cacique Upar	300	Gilbero de Jesús Giraldo David (a. Aldemar Altamirano) (a. Remides) (a. Ricaurte) Carlos Julio Vargas (a. Willinton) (a. Octavio o Milton)	CESAR: San Diego, Manaure, La Paz, Becerril, Chiriguaná, El Paso, Valledupar, El Copey, Bosconia, Curumaní, Caracolcito, La Jagua de Ibirico.
33 Mariscal Sucre	180	Isnardo Murcia Lozada o Erasmo Traslaviña (a. Jimmy) Alvaro Garcia Velandia (a. Flaminio) Emiro Roperero Suarez (a. Ruben Zamora)	N. SDER: El Zulia, Cúcuta, Convención, Sardinata, San Cayetano, Gramalote, Tibú, Región del Catatumbo, Villa del Rosario.
45	200	(a. El che) (a. Gonzalo Porras) (a. Avacut de Jesús Malaver Bohórquez (a. Flaco Alonso) (a. Fidel) (a. Camilo) (a. Fabián)	ARAUCA: Saravena, Fortul La Esmeralda N. SDER: Pedraza y Toledo. BOYACA: Cubará, San Mateo, Boavita, La Uvita, Socha, Jericó, Chita, Chiscas, Guicán, Macaravita, Bojabá, Gibraltar, El Espino y Cocuy.
10 Guadalupe Salcedo	600	(a. Rafael Gutiérrez) Luis Raul Carrillo Barrera (a. Julio Mostruo) (a. Albeiro) (a. Ciro) (a. Grigelio) (a. René)	ARAUCA: Tame, Fortul, Betoyes Arauquita, Saravena, Puerto Rondón, Cravo Norte.
Movíl Alfonso Castellanos	150	(a. Gabino) Diego Valderrama o El Mocho. (a. Mario) José David Lombana M. (a. Robinson) (a. Misael)	ARAUCA: Tame. CASANARE: Sácama

TOTAL	1.550
--------------	--------------

ANEXO "B"

ELN - DISPOSITIVO COMPOSICIÓN Y FUERZA

CUADRILLA	HOMBRES	CABECILLA DIRECCIÓN	AREA DE INFLUENCIA
LUCIANO ARIZA	100	Lisandro de Jesús López Vaquero (a. Simón)	GUAJIRA: Riohacha Barrancas, Maicao, Fonseca, Urumita, Villanueva, San Juan del Cesar y Hato Nuevo.
JOSE MANUEL MARTINEZ QUIROZ	210	Manuel Alfredo Cáceres Mogollón (a. Jacobo)	GUAJIRA: Serranía del Perijá, Urumita San Juan del Cesar, Villanueva
CP. MÓVIL OSCAR ENRIQUE SANCHEZ CAICEDO		(a. Diego rojas)	CESAR: Agustín Codazzi, Manaure, Casacará, San Diego, San José de Oriente, La Paz, La Jagua de Ibirico y chiriguaná.
	80	Arnulfo Solano Duarte (a. Alfonso Poncho)	CESAR: Aguachica, Gamarra, González, Pailitas Pelaya, San Martín, Río de Oro, Curumaní, chiriguaná, Tamalameque, La Gloria y San Laberto.
CP. CT. FRANCISCO BOSSIO	70	Rodrigo Orozco (a. Roque - Alacrán)	N. SDER: El Carmen y convención.
CARLOS ARMANDO CACUA GUERRERO	100	Germán Antonio Montaña Prado (a. Euclides) (a. Ramón Eli Acosta Quintero (a. Hermes)	N. SDER: Tibú, Convención, Teorama, San Calixto, La Playa, Sardinata, Hacarí, San Martín de Loba, La Victoria, Las Mercedes, La Cecilia, La Gabarra, El Camen, Ocaña, El Tarra, Puerto Santander y Abrego.
CP. HEROES CATATUMBO	90	(a. Pablo)	
FU / CARLOS GERMAN VELASCO VILLAMIZAR	30	José Benigno Guzmán Mora (a. El rolo - Julián)	N. SDER: Area Metropolitana de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Vila del Rosario, Herrán y Ragonvalia.
JUAN FERNANDO PORRAS MARTÍNEZ	70	Braulio Cabrera Lombana (a. José o Tío Jaime) Albeiro Ricardo Castella- nos Gordillo (a. Samuel - Viejo Tal)	N. SDER: Arboledas, Bochalema, Chinácota, Ragonvalia, Cucutilla, Durania, Sardinata, Salazar de las Palmas, Zulia,
CP. HEROES DE CINERA	60	(a. Pablo)	
DOMINGO LAIN SANZ	350	Carlos Martín Guarín - Jairo Requimiva (a. Palo) (a. Oswaldo) (a. El ché) (a. Felipe) (a. Martín) (a. Mauricio)	ARAUCA: Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Puerto Nariño, Fortul, Rincón Hondo, Betoyes, Puerto Rondón, Cravo Norte BOYACA: Cubará, Guicán y El Cocuy.

CP. SIMACOTA. CP. POMARES CP. PEDRO ARTURO TÉLLEZ CP. ELACIO BARON CP. ALEXIS VILLAMIZAR		(a. La Neca) (a. Mauricio) (a. Martín Culebro) (a. Sargento Navas)	CASANARE: Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sácama, Támara, Nunchía VENEZUELA: La Victoria, Guasqualito y El amparo. Desplazamientos a Santander y Norte de Santander.
---	--	---	---

TOTAL	1.180
--------------	--------------

ANEXO "C"

DISPOSITIVO, COMPOSICIÓN Y FUERZA, BLOQUE NORTE.

GRUPO	HOM.	CABECILLA	AREA DE INFLUENCIA
Frente La Gabarra o Catatumbo.	700	José Laverde Zapata (a. Sebastián Iguana)	N.SDER: Tibú, La Gabarra, El Tarra, zona Catatumbo, Sardinata, El Zulia, Puerto Cúcuta , Orú y Area Metropolitana de Cúcuta.
Frente Mártires del Valle de Upar.	120	N.N.	CESAR: Valledupar, El Copey, Bosconia, El Paso, Agustín Codazzi y La Jagua de Ibirico. GUAJIRA: Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva, Maicao y Riohacha.
TOTAL	820		

ANEXO "D"

**INCIDENTES REGISTRADOS POR CHANCILLERÍA EN LA
FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA EN LA ZONA
NORTE**

- ASUNTO:** Miembros Guardia Nacional de Venezuela ingresaron a territorio colombiano ocasionando la muerte del señor **ALCIDES RAFAEL PEREZ PINTO**.
- LUGAR:** Corregimiento de Paraguachón, municipio de Maicao, Guajira.
- FECHA:** Febrero 28 de 1997.
- DENUNCIANTE:** Policía Nacional.
- RESUMEN:** Dos miembros de la Guardia Nacional de Venezuela ingresaron a territorio colombiano, dedicándose a ingerir bebidas alcohólicas, para luego tratar de trasladar hacia territorio venezolano al ciudadano colombiano **ALCIDES RAFAEL PEREZ PINTO**, siendo impedido por varias personas que presenciaban el hecho. Los guardias se refugiaron en su puesto de control y desde allí dispararon contra los colombianos, resultando herido él mencionado ciudadano, quien falleció posteriormente durante su traslado a la ciudad de Santa Marta.

parcelas. Amarraron y colocaron boca abajo a los ciudadanos AGUSTIN CALDERON CURVELO, ANIBAL ORTIZ MONTEJO y PEDRO CALDERON CURBELO a quienes el día 22 de noviembre se llevaron detenidos a territorio venezolano; adicionalmente fue reportada la desaparición del ciudadano Vitelio Rodríguez, oriundo de Codazzi quien se encontraba trabajando en la zona.

ACCION TOMADA:

Se trasladaron a la zona, el Director General de Soberanía Territorial, el Comandante de la Primera División del Ejército, el Director Antinarcóticos de la Policía Nacional y un funcionario de la Defensoría del Pueblo de Valledupar, quienes inspeccionaron el sector y rindieron los informes respectivos; la Cancillería remitió la nota DM-060405 del 25 de noviembre solicitando la reactivación del Mecanismo de Verificación con ocasión de los hechos ocurridos el 21 y 22 de noviembre; el Ministerio de Relaciones Exteriores Venezolano mediante Nota fechada el 30 de noviembre, dio las explicaciones sobre la causa del incidente y presentó las respectivas disculpas. Además el Gobierno venezolano dispuso la devolución de los tres (3) colombianos detenidos.

ASUNTO:

Unidades del Ejército y la Guardia Nacional venezolanos ingresaron a territorio colombiano.

LUGAR:

Vereda Alto de la Flórez, Corregimiento La Victoria de San Isidro, Municipio La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.

FECHA: 29 - Enero/98

DENUNCIANTE: JAIRO RANGEL SARAVIA

RESUMEN: Cuatro soldados del Ejército venezolano y quince Guardias Nacionales ingresaron a territorio colombiano, se hicieron presentes en la finca Monte Rubio de propiedad del señor Jairo Rangel Saravia, le tumbaron la casa, quemaron sus pertenencias, botaron 200 latas de café; lo llevaron detenido a él, a su esposa, sus cuatros hijos, un trabajador y un hermano; posteriormente los dejaron libres no sin antes advertirles que si los volvían a encontrar en la Zona no respondían por sus vidas.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió al lugar de los hechos a un funcionario, quien se entrevistó con el propietario de la finca y observó los destrozos causados en su casa; se reunió con autoridades de La Jagua de Ibirico y de la Gobernación del Departamento.

El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante nota VA. ST. 016640 solicitó al Gobierno Venezolano adelantar las investigaciones respectivas y tomar los correctivos pertinentes para evitar que se repitan este tipo de Incidentes.

ASUNTO: Unidades militares venezolanas ingresaron a territorio colombiano, reteniendo a cuatro

campesinos, sacrificando animales y destruyendo viviendas.

LUGAR: Vereda Pie del Cerro Pintado, Municipio de Manaure, Departamento del Cesar.

FECHA: 24 - Marzo/2000

DENUNCIANTE: Diversos medios de comunicación

RESUMEN: Militares Venezolanos, escoltados por aeronaves ingresaron a territorio Colombiano, disparando indiscriminadamente a los campesinos que huían del lugar, sacrificando animales domésticos, destrozando víveres y enceres además de prenderle fuego a las casas que encontraban a su paso, como resultado de esta incursión no se presentaron víctimas humanas pero fueron retenidas cuatro personas.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió al lugar de los hechos a una funcionario con el propósito de inspeccionar el sitio de la incursión y entrevistarse con pobladores del lugar para conocer los hechos en detalle.

Mediante nota No. DM/VA 8729 del 4 de abril de 2000, se solicitó la liberación de los connacionales retenidos, coordinación entre las autoridades de los dos países par adelantar acciones conjuntas y densificación de la frontera en este sector. El Consulado colombiano en Maracaibo prestó la debida asistencia a los ciudadanos retenidos.

ASUNTO: Incursión de un tanque de guerra a territorio colombiano

LUGAR: Flor de la Guajira, frente a la laguna de Cocinetas, departamento de La Guajira.

FECHA: 15 marzo de 2001

DENUNCIANTE: Fuerzas Militares de Colombia

RESUMEN: Tropas del Grupo Mecanizado Rondón en operaciones de registro y control sobre la línea de frontera en el sitio denominado La Flor de La Guajira, impidieron el paso por territorio colombiano de un tanque AMX-30 perteneciente al Grupo de Caballería Mecanizada 102 del Ejército de Venezuela con tres tripulantes, el cual supuestamente se dirigía hacia una base militar venezolana en la zona de Castilletes para una demostración al presidente de ese país.

ACCION TOMADA: El tema fue puesto a consideración de la señora Viceministra de América y Soberanía Territorial con el propósito de adoptar las acciones más aconsejables con el gobierno del vecino país sobre este caso.

OTROS INCIDENTES DE INTERES

- 28-FEB-99.** Encontrándose el buque oceanográfico ARC "QUINDIO", fondeado frente a Puerto López (a 5 millas), en posición Lat. 11056.2'N - Lon 71012.5W, detectó la presencia en aguas colombianas de la patrullera ARV PATRIA. El hecho fue informado a la Cancillería.
- 10-ABR-99.** Violación de aguas territoriales colombianas, por parte de la patrullera venezolana ARV "INDEPENDENCIA", la cual efectuó navegación frente a Punta Médanos, posición inicial Lat. 11048.5'N Long. 71003.8W. Se informó a la Chancillería
- 03-MAR-00.** El buque logístico de la Armada Nacional "CARTAGENA DE INDIAS", en cumplimiento del Plan Pulpo en el área de la Alta Guajira, recibió vía VHF una llamada del pesquero Redes 2 de la empresa Vikingos de Colombia, que en compañía del Redes 19, faenaban a 11 millas de la costa en aguas colombianas, donde informaba que estaba siendo hostigado por el ARV Constitución, aduciendo que se encontraban en aguas venezolanas, llegando inclusive a efectuar disparos de disuasión. El Comandante del Cartagena de Indias estableció comunicación con la nave venezolana invitándola a navegar hacia el sur en aguas venezolanas y a los dos pesqueros hacia el noreste, a fin de aclarar la situación. La unidad venezolana acató la solicitud inmediatamente. Coordenadas Lat 11°55'N – Lon 71°07'W.
- 05-MAR-00.** En la fecha por informaciones del buque de la Armada Nacional ARC "CARTAGENA DE INDIAS", que se encontraba fondeado a 12 millas Noreste de Castilletes en desarrollo del Plan Pulpo, detectó la presencia en aguas jurisdiccionales colombianas de la patrullera venezolana "ARV VICTORIA". También se detectó la navegación de las ARV Libertad y el ARV Constitución. Se informó del hecho a la Cancillería.

- 07-MAR-00.** En la fecha, el buque de la Armada Nacional ARC "CARTAGENA DE INDIAS", detectó e inspeccionó el pesquero artesanal de bandera Venezolana "NERIANNY, en faenas de pesca en aguas jurisdiccionales colombianas a 2.3 millas al este de Punta Espada. Luego de la inspección salió de aguas colombianas. Se informó del hecho a la Cancillería.
- 21-MAR-00.** En la fecha, el buque de la Armada Nacional ARC "QUINDIO", que se encontraba fondeado a 6 millas al Noreste de Castilletes en desarrollo del Plan Pulpo, detecto por radar la presencia en aguas colombianas de una embarcación identificada, que al activar el procedimiento establecido, resulto ser la patrullera Venezolana "ARV INDEPENDENCIA". Se informó de esta situación a la Cancillería colombiana.
- 15-MAY-00.** En la fecha, encontrándose el buque de la Armada Nacional ARC "QUINDIO", fondeado a 1.5 millas al sureste de Punta Médanos en desarrollo del Plan Pulpo, detectó por radar la presencia en aguas jurisdiccionales colombianas, una embarcación sin identificar, que resultó ser la patrullera venezolana ARV "CONSTITUCION", con rumbo a Los Monjes. Se informó a la Cancillería.
- 21-MAY-00.** En la fecha, la Estación de Vigilancia de Punta Espada detectó por radar, la presencia en aguas jurisdiccionales colombianas de la patrullera venezolana ARV "PATRIA", amenazando al pesquero Redes XX vía VHF, para que saliera de aguas venezolanas. El pesquero se encontraba a 11 millas de la costa colombiana. La patrullera venezolana luego de la acción tomó rumbo norte en dirección a Los Monjes. Se informó a la Cancillería.

- 08-JUN-00.** En la fecha, la Estación de Vigilancia de Punta Espada detectó por radar, la presencia en aguas jurisdiccionales colombianas de la patrullera venezolana ARV "LIBERTAD", la cual se encontraba dándoles instrucciones a un pesquero colombiano vía VHF, para que saliera de aguas venezolanas. La patrullera venezolana salió de aguas jurisdiccionales colombianas con rumbo norte en dirección a Los Monjes. Se informó a la Cancillería.
- 09-JUN-00.** En la fecha, la Estación de Vigilancia de Punta Espada detectó por radar, la presencia en aguas jurisdiccionales colombianas de la patrullera venezolana ARV "LIBERTAD", la cual se encontraba dándoles instrucciones a unos pesqueros colombianos vía VHF, para que salieran de aguas venezolanas. La patrullera venezolana salió de aguas jurisdiccionales colombianas con rumbo suroeste. Se informó a la Cancillería.
- 13-JUL-00.** En la fecha, la Estación de Vigilancia de Punta Espada detectó por radar la presencia en aguas jurisdiccionales colombianas, de la patrullera venezolana ARV "VICTORIA", la cual se encontraba dándole instrucciones al pesquero de nombre "NAVINKA" posiblemente de bandera venezolana, vía VHF. La patrullera abandonó territorio colombiano con rumbo a los Monjes. Se informó a Cancillería con Oficio No. 0765/CARMA-JONA-EMNM3-282 suscrito por el Comandante de la Armada Nacional.
- 01-OCT-00.** En la fecha, se presentó un intercambio de disparos entre una patrulla de Contraguerrilla del Ejército de Colombia y una patrulla del Ejército de Venezuela, hecho que se presentó en el área fronteriza del Cerro del Indio, municipio Páez, Estado Zulia. La situación se presentó, cuando una patrulla de 15 efectivos venezolanos entró a una zona apartada donde procedieron a tomar agua de un riachuelo,

ubicado en territorio colombiano (Información confirmada por el Comandante de la Guarnición Militar del Estado Zulia, Jefe de la Primera División de Infantería General de Brigada FELIZ CACERES PINZON).

08-OCT-00 En la fecha, la Estación de Vigilancia de Punta Espada de la Armada Nacional, detectó por radar, el sobrevuelo de una aeronave del Servicio de Guardacostas de Venezuela, cuando daba instrucciones al pesquero colombiano Redes X, en el sentido de salir de aguas territoriales venezolanas, cuando en realidad se encontraba en territorio colombiano. Se informó a la Cancillería colombiana.

23-OCT-00. La Estación de Vigilancia de Punta Espada, detectó la presencia en aguas jurisdiccionales colombianas, lanchas rápidas venezolanas efectuando ejercicios, acercándose a la costa colombiana llegando hasta 4.6 y 2.7 millas náuticas de distancia. Posteriormente navegaron con rumbo noreste en dirección a Los Monjes hasta perder contacto.

28-FEB/01

-04-MAR/01. En las fechas mencionadas, fueron detectados 21 pesqueros venezolanos en faenas de pesca ilegal en aguas colombianas. 12 no pudieron ser identificados y salieron del área ante la presencia del ARC "Cartagena de Indias", las demás se les invitó a salir de aguas colombianas.

04-MAR-01. Siendo las 08:45 horas la aeronave del Cuerpo de Guardacostas de Venezuela 0401, sobrevoló en vuelo rasante al ARC "Cartagena de Indias", en aguas territoriales colombianas coordenadas Lat. 11°56'68"N – Lon 71°05'06"W, realizándose procedimiento

establecido VHF. Se informó a la Cancillería. (Existe registro fotográfico).

- 07-MAR-01.** Encontrándose el ARC "Cartagena de Indias" fondeado frente a Punta Medanos (2 millas) fue detectada con rumbo norte en Lat. 11°50'09"N – Lon 70°58'00"W, aguas jurisdiccionales colombianas, la ARV "Patria", a la cual se le invito a salir del área, recibiendo como respuesta que eran aguas por delimitar y que continuarían su patrullaje. Se informo a Cancillería.
- 08-MAR-01.** Fue detectada por radar y monitoría de la Estación de Vigilancia de Punta Espada, en aguas territoriales colombianas la patrullera ARV Independencia en posición Lat 71°52' N – Lon 71°10", la cual posteriormente salió del área. Se informó a Cancillería.
- 12-MAR-01.** En el sector del corregimiento de Majayura, municipio Maicao (Guaj), el Subteniente Hector Parra, al mando de 15 soldados pertenecientes al Batallón de Infantería No. 121 "Venezuela", ingreso a territorio colombiano y retuvo once personas. Ante la presencia de una patrulla colombiana, fueron entregados los ciudadanos colombianos, quienes regresaron a Majayura y la tropa venezolana a su territorio.
- 14-MAR-01.** El Comando de la Armada Nacional, mediante Oficio No. 0260/CARMA-JONA-EMNM3-282 de fecha 21-MAR-01, informó sobre la detección en aguas jurisdiccionales colombianas de la fragata ARV "GARCIA", navegando hasta 5 millas al sureste de Castilletes; y la patrullera ARV "LLANOS", en posición Lat. 11°48'19" – Lon 71°04'95"W. Se informó al Ministerio de Relaciones Exteriores.

- 17-MAR-01.** El Comando de la Armada Nacional, a través de Oficio No. 0262/CARMA-JONA-EMNM3-282 de fecha 21-MAR-01, informó sobre la realización de maniobras militares de la Armada de Venezuela, en aguas por delimitar, con un convoy compuesto por cuatro Unidades de desembarco, dos fragatas misileras y dos patrulleras misileras, identificándose la ARV "GARCIA" y un avión de patrullaje marítimo de la ARV que se acercó a 5 millas de Punta Espada. Se informó al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 25-SEP-01.** La Estación de Vigilancia de Punta Espada, detectó por radar la presencia en aguas jurisdiccionales colombianas de la patrullera venezolana ARV "INDEPENDENCIA", en las coordenadas Lat. 11°54'70"N – Long 70°57'90"W. Se informó a la Cancillería colombiana.
- 15-FEB-02.** En el corregimiento de Majayura, municipio de Maicao (Guajira), a las 11:00 horas, en desarrollo de operaciones de registro y control en el área de la finca "La Victoria", la compañía Condor "4" de BICAR, al mando del SV. TREJOS AGUIRRE FRANKLIN, ingreso accidentalmente al caserío "Guana, Mpio. Páez, estado Zulia (Ven) donde fueron retenidos por unidades de la Guardia Nacional, quienes fueron conducidos al Regimiento Regional No.3 de Maracaibo. En el hecho fue capturado el s. Jonathan Guerrero Arévalo, miembro de la cuadrilla "Luciano Ariza" del ELN, quién fue herido por tropas venezolanas cuando huía de territorio colombiano. A través de las gestiones de la Cancillería colombiana se realizó la devolución de los dos suboficiales y los dos soldados detenidos, sin mayores contratiempos.
- 18-MAR-02.** La Estación de vigilancia Punta Espada detectó a las unidades venezolanas ARV "Constitución" y ARV "Independiente" en posición

Lat. 11°55'08 N Long. 071°03'2 W en aguas jurisdiccionales de Colombia, donde retuvieron a la MN "Redes I" dirigiéndose a la Base Naval de Venezuela en Punto Fijo.

02-SEP-02. El ARC "Quindío" presta ayuda al pesquero venezolano "Peregrino" que encalló en aguas jurisdiccionales de Colombia. Según el capitán de la motonave, el encallamiento se presentó por falta de conocimiento del área de pesca y la carencia de cartas de navegación.

La motonave fue abandonada y el 10-AGO-02, la tripulación, documentación y copia del acta de buen trato fueron entregadas en Castilletes a la Guardia Nacional por parte del Segundo Comandante de la Estación de Vigilancia de Punta Espada. Se informó al Ministerio de Defensa.

ANEXO "E"

**INCIDENTES REGISTRADOS POR CHANCILLERÍA EN LA
FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA EN LA ZONA CENTRO**

ASUNTO: **Miembros armados de la Fuerza Pública Venezolana, ingresaron a territorio colombiano.**

LUGAR: Vereda La Primavera, corregimiento de La Petrólea, Municipio de Tibú, Norte de Santander.

FECHA: Febrero 8 de 1997

DENUNCIANTE: Personero Municipal de Tibú.

RESUMEN: Miembros de la Fuerza Pública venezolana ingresaron a la vereda La Primavera, cometiendo hurtos y atropellos en contra de sus habitantes.

ACCION TOMADA: Una comisión del Ministerio de Relaciones Exteriores y personal militar de Cúcuta verificaron en el lugar los hechos denunciados. Con nota VA. 009330 de febrero 21 de 1997 se solicitó al Gobierno venezolano adelantar las investigaciones correspondientes por parte del Alto Mando Militar.

ASUNTO: **Miembros armados de la Fuerza Pública venezolana ingresaron a territorio colombiano.**

LUGAR: Vereda La Vigilancia, corregimiento Banco de Arena, municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

FECHA: Febrero 11 de 1997

DENUNCIANTE: Secretario Departamental de Gobierno Norte de Santander.

RESUMEN: Miembros de la Fuerza Pública venezolana ingresaron a la vereda La Vigilancia, decomisaron documentos de identidad y una escopeta y condujeron ilegalmente hacia territorio venezolano a tres ciudadanos colombianos.

ACCION TOMADA: Una comisión del Ministerio de Relaciones Exteriores y personal militar de Cúcuta verificaron en el lugar los hechos denunciados. Con nota VA.009319 de febrero 29/97 se puso en conocimiento del Gobierno de Venezuela los hechos ocurridos, los cuales constituyen violación a la soberanía territorial de Colombia.

ASUNTO: **Miembros de la Guardia Nacional de Venezuela ingresaron a territorio colombiano.**

LUGAR: Vereda Brisas de la Frontera, corregimiento La Pista Río de Oro, municipio de Tibú, Norte de Santander.

FECHA: Marzo 3 de 1997.

- DENUNCIANTE:** Personero Municipal de Tibú.
- RESUMEN:** Miembros de la Guardia de Venezuela desembarcaron en varios vuelos en un helicóptero a 200 metros de la escuela ubicada en la mencionada vereda. Los militares Venezolanos allanaron varia viviendas, tomaron fotografías de ciudadanos colombianos y permanecieron en territorio colombiano durante seis horas.
- ACCION TOMADA:** Personal militar de Cúcuta y Personero Municipal de Tibú, denunciaron los hechos. Pendiente de estudio por la Comisión Binacional de Verificación.
- ASUNTO:** **Miembros del Ejército de Venezuela ingresaron a territorio colombiano.**
- LUGAR:** Vereda P- 30, Corregimiento de Tres Bocas, Municipio de Tibú, Norte de Santander.
- FECHA:** Marzo 9 de 1997.
- DENUNCIANTE:** Personero Municipal de Tibú.
- RESUMEN:** Miembros del Ejército venezolano ingresaron a la finca "El Limoncito", localizada en la mencionada vereda, allanando varias viviendas y decomisando una escopeta casera y objetos de uso personal.

ACCION TOMADA: Incidente para estudio de la Comisión Binacional de Verificación.

ASUNTO: **Miembros de la Guardia Nacional Venezolana violan ingresan a territorio colombiano.**

LUGAR: Isla Caracaro, Municipio de Cubará, Departamento de Boyacá.

FECHA: Abril 23 de 1997

DENUNCIANTE: Personero Municipal de Cubará.

RESUMEN: Miembros de la Guardia Nacional Venezolana sobrevolaron la isla de Cubará en 2 helicópteros, uno de los cuales aterrizó en la finca del ciudadano colombiano JORGE SILVA; descendieron los Guardias nacionales requisaron varias viviendas, violentaron una que estaba cerrada y se llevaron documentos de identidad personales, dinero en efectivo, una grabadora Silver y retuvieron al ciudadano colombiano LUIS ANTONIO FLOREZ, a quien trasladaron a las instalaciones del Teatro de Operaciones No. 1 con sede en Guasqualito.

ACCION TOMADA: Un funcionario de la Dirección General de Soberanía Territorial se desplazó a las localidades de Arauca, Saravena y Cubará en territorio colombiano y El Amparo y Guasqualito en Venezuela, con el fin de verificar los hechos. El Procurador Departamental de Boyacá, junto con dos abogados investigadores de esa Regional se

hicieron presentes en el sitio de los acontecimientos, obtuvieron declaraciones de los residentes de la zona y rindieron el respectivo informe a la Procuraduría General de la Nación.

ASUNTO: **Miembros del Ejército venezolano traspasaron la línea fronteriza y detuvieron a nacionales colombianos.**

LUGAR: Boconó - Jurisdicción del Municipio de Cúcuta

FECHA: 20 - Enero /98

DENUNCIANTE: Defensor del Pueblo Regional Cúcuta.

RESUMEN: Miembros del Ejército venezolano ingresaron a territorio colombiano y detuvieron a ocho (8) compatriotas que se encontraban realizando labores propicias de la actividad minera para la Empresa Preconcretos S.A., entre Boconó y el Río Táchira. Los connacionales fueron trasladados a territorio venezolano junto con una retroescavadora y seis volquetas de propiedad de la firma Vergel y Castellanos, Ingenieros Asociados.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió al lugar de los hechos a un funcionario de la Dirección General de Soberanía Territorial, quien junto con oficiales del Grupo de Caballería Mecanizada "MAZA" inspeccionaron el lugar donde fue detenida la maquinaria y detenidos los compatriotas, se tomaron coordenadas del sector y se

comunicó con el Consulado de Colombia en San Antonio del Táchira para que adelantará las gestiones pertinentes. El día 29 de enero fueron puestos en libertad los detenidos.

ASUNTO: **Unidades del Ejército venezolanos ingresaron a territorio colombiano.**

LUGAR: Corregimiento de Vetas de Oriente, municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.

FECHA: 25 - Agosto/98

DENUNCIANTE: DANIEL ISAZA ARIAS

RESUMEN: El 25 de agosto de 1998, a las 8:30 am. Una patrulla del ejército de Venezuela, conformada por 30 hombres uniformados y fuertemente armados, ingresó a territorio Colombiano, intimidando al Corregidor de Vetas de Oriente, municipio de Tibú. Permanecieron por mas de treinta minutos, a pesar que se les informó que se encontraban en territorio Colombiano.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores se comunicó con el General ISMAEL PLATA VERA Jefe del Dpto D-2 EMC. El cual se comunicó con el comandante del teatro de operaciones No 2 de Venezuela quien le informó que no hubo incidente, a pesar de esto se estan haciendo las averiguaciones del caso con las autoridades civiles del

departamento de Norte de Santander y con el Cónsul de Colombia en Puerto Ayacucho.

ASUNTO: Unidades militares del ejército venezolano retuvieron a 4 pescadores en territorio Colombiano, entre ellos un menor de edad al cual le fué puesta una granada en la boca.

LUGAR: Vereda Pedraza, municipio de Toledo Norte de Santander, límites con el municipio de Cubará - Boyacá.

FECHA: 7 - Septiembre/98

DENUNCIANTE: JUAN CARLOS RAMIREZ, Personero Municipal de Cubará (Boyacá).

RESUMEN: En la Vereda Pedraza, municipio de Toledo, limitrofe con el municipio de Cubará (Boyacá), fueron retenidos cuatro pescadores colombianos los cuales fueron vendados y amenazados con arma de fuego, a un menor de edad le fué puesta una granada en la boca y llevados al Teatro de Operaciones de Guasqualito en Venezuela.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió al lugar de los hechos a un funcionario de la Dirección General de Soberanía Territorial, quien se entrevistó con los afectados e hizo las averiguaciones del caso.

Posteriormente se analizó el caso y se envió la Nota de Protesta No 059380 del 11 de noviembre de 1998, con

destino al Gobierno de Venezuela pidiendo las investigaciones del caso y sanciones a los responsables.

ASUNTO: **Unidades de la Guardia Nacional venezolana ingresaron a territorio colombiano.**

LUGAR: Río Táchira, Corregimiento de La Parada, Municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander.

FECHA: 21 - Octubre/98

DENUNCIANTE: EDGAR JOSE VALBUENA MONSALVE, Director Administrativo, Alcaldía Municipal de Villa del Rosario

RESUMEN: El día 21 de octubre de 1998 en horas de la madrugada miembros de la Guardia Venezolana irrumpieron en la finca Casa Nueva jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, efectuando disparos y maltratando a las personas que se encontraban allí dentro de las cuales había dos menores de edad, después de esto se llevaron un camión y dinero en efectivo.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores investigó el caso y envió nota de protesta N° ST.17038 de fecha diciembre 23 de 1998.

ASUNTO: **Unidades de la Guardia Nacional venezolana ingresaron a territorio colombiano.**

LUGAR: Corregimiento de Vetas de Oriente, Municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.

FECHA: 4 - Marzo/99

DENUNCIANTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VETAS DE ORIENTE.

RESUMEN: El día 4 de marzo de 1999 miembros del ejercito venezolano irrumpieron en el corregimiento de Vetas de Oriente, jurisdicción del municipio de Tibú, irrespetando la Bandera Nacional, saquearon la escuela destruyendo la documentación allí existente y la casa de la señora María Argotes, llevandose dinero en efectivo.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió nota de protesta No VA.4308 de fecha 11 de marzo de 1999, solicitando al gobierno de Venezuela investigar el caso e informar sobre sus resultados.

ASUNTO: **Sobrevuelo de aeronave F16 en territorio colombiano.**

LUGAR: Corregimiento Vetas de Oriente - Municipio de Tibu - Tres Bocas, departamento de Norte de Santander.

FECHA: 24 - Julio/99

DENUNCIANTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES.

- RESUMEN:** Una aeronave tipo F16 de la Fuerza Aérea Venezolana ingresó a espacio aéreo colombiano por el sector Río Socuavo del Norte en dirección SW penetrando aproximadamente 10 kilómetros de territorio siguiendo por encima de la carretera que conduce a Tibú sentido NS, pasó por encima del casco urbano Tibú, saliendo por el sector del corregimiento Campo Dos Petróleos, el recorrido fue de aproximadamente 38 Kilómetros.
- ACCION TOMADA:** El Ministerio de Relaciones Exteriores envió nota de protesta No. 19439 del 22 de julio de 1999 al Gobierno de Venezuela expresando su rechazo y solicitando una explicación de lo ocurrido.
- ASUNTO:** **Un helicoptero militar venezolano sobrevuela espacio aéreo colombiano.**
- LUGAR:** Puerto León, departamento del Norte de Santander.
- FECHA:** 20 - Septiembre/99
- DENUNCIANTE:** Ministerio de Defensa Nacional.
- RESUMEN:** El 20 de septiembre de 1999, tropas del batallón de Contraguerrillas No 56, avistaron un helicóptero militar venezolano en espacio aéreo colombiano, el cual entró por Puerto Santander, sobrevolando la margen izquierda del río Zulia, llegando a Puerto León y siguiendo rumbo a Villamizar, Norte de Santander.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores trató el tema a alto nivel con el Encargado de Negocios de la Embajada de Venezuela en Colombia el día 11 de octubre de 1999.

ASUNTO: **Unidades de la Guardia Nacional de Venezuela detonan explosivos en la rivera venezolana del río Pamplonita.**

LUGAR: Río Pamplonita, sector El Cerrito, corregimiento El Salado, Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

FECHA: 13 - Octubre/99

DENUNCIANTE: Policía Nacional, Departamento Norte de Santander.

RESUMEN: En los sitios de paso ilegales establecidos en el río Pamplonita, por supuestos contrabandistas, tropas de la Guardia Nacional han detonado cargas de explosivos en la orilla venezolana, situación que causa malestar y expone peligrosamente a los pobladores de la orilla colombiana quienes sufren la onda explosiva y los daños que causan los materiales que salen disparados.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores analizó el caso y envió la Nota de Protesta número 0933 del 8 de noviembre de 1999 al Gobierno de Venezuela, solicitando las gestiones pertinentes para que este tipo de acciones no se repitan.

ASUNTO: **Unidades de la Guardia Nacional venezolana dinamitaron un puente peatonal en la vereda Siberia, municipio de Herrán.**

LUGAR: Vereda Siberia, municipio de Herrán, al sur de Cúcuta, departamento de Norte de Santander.

FECHA: 20 - Marzo/2000

DENUNCIANTE: Gobernación de Norte de Santander y Policía Nacional.

RESUMEN: El día 20 de marzo de 2000 miembros de la Guardia Nacional de Venezuela arribaron vía aérea a la localidad de Betania (Venezuela), y procedieron a volar con explosivos el puente peatonal construido en madera de 6 metros de largo por uno de ancho, el cual comunicaba con la vereda Siberia del municipio de Herrán.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia trató el tema con el Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano y mediante nota diplomática No VA.8092 de fecha 23 de marzo de 2000, propuso al gobierno de Venezuela que en forma conjunta se haga un inventario de este tipo de pasos y se analice que tipo de utilización se les da, su importancia local y la conveniencia o no de su permanencia.

ASUNTO: **Aviones militares venezolanos sobrevuelan espacio aéreo colombiano.**

LUGAR: Tibú, departamento del Norte de Santander.

FECHA: 27 - Abril/2000

DENUNCIANTE: Ministerio de Defensa Nacional.

RESUMEN: El 27 de abril de 2000, tropas del batallón de BCG46 Héroes del Saraguro, avistaron dos aeronaves de combate Tucano de la república de Venezuela, incursionaron 20 Kms. aprox. en territorio colombiano, entrando por el sector de Tres Bocas, hasta el puente río Nuevo Presidente, jurisdicción del municipio de Tibú (N.S.), posteriormente tomaron su cauce, saliendo nuevamente del territorio colombiano; los aviones permanecieron en el área aproximadamente 10 minutos.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió Nota de Protesta No VA 11267 del 28 de abril de 2000, solicitando al Gobierno de Venezuela que se investigue y se establezca lo ocurrido. Igualmente que se impartan las instrucciones necesarias sobre el particular para evitar que ese tipo de situación se repita en el futuro.

ASUNTO: **Uniformados venezolanos ingresaron a territorio colombiano, incineraron viviendas y sacrificaron animales.**

LUGAR: Vereda Refinerías, sector patios T-25, Municipio de Tibú, Departamento de Norte de Santander.

FECHA: 13 - Octubre/2000

DENUNCIANTE: Diversos medios de comunicación

RESUMEN: Helicópteros venezolanos, escoltados por aeronaves ingresaron a territorio colombiano, desembarcando militares, los cuales dispararon indiscriminadamente, sacrificaron animales domésticos, destrozaron víveres y enceres además de prenderle fuego a las casas que encontraron a su paso.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores comisionó a un funcionario para que se desplazara al lugar de los hechos, hiciera las averiguaciones pertinentes y elaborara el correspondiente informe. Después de esto, conformó una comisión de alto nivel, encabezada por el Director General de Soberanía Territorial y el Comandante de la Segunda División del Ejército Nacional con el propósito de verificar *in situ* junto con una delegación de militares venezolanos el incidente, es de anotar que los militares venezolanos no acudieron a la reunión prevista.

Se elaboró la Nota de Protesta No. DM 30600 del 24 de octubre de 2000, mediante la cual el Gobierno Nacional manifestó su profunda preocupación, además de hacer un enérgico rechazo a este tipo de acciones, además recalcó la necesidad de retomar los mecanismos de control y cooperación con el fin de erradicar los cultivos ilícitos que existen en la región.

ASUNTO: Militares venezolanos ingresaron a territorio colombiano, reteniendo a cuatro connacionales.

LUGAR: Vereda Refinerías, sector patios T-25, Municipio de Tibú, Departamento de Norte de Santander.

FECHA: 15 - Noviembre de 2000

DENUNCIANTE: Diversos medios de comunicación

RESUMEN: Helicópteros venezolanos, escoltados por avionetas ingresaron a territorio colombiano, desembarcando militares, los cuales detuvieron a cuatro personas e hirieron con fusil a uno de ellos y sometieron a maltratos físicos a los otros retenidos.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió una comisión al lugar de los hechos con el propósito de hacer las averiguaciones del caso y elaborara el correspondiente informe.

Posteriormente se envió Nota de Protesta No DM/VA 35528, del 30 de noviembre de 2000, protestando por este suceso y solicitando que se verificara el incidente en forma conjunta con el propósito de evitar que este tipo de actuaciones no se repitan en el futuro.

ASUNTO: Incursión de tropas venezolanas a territorio colombiano

LUGAR: Vereda "P-30 Parte Baja", municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.

FECHA: 6 mayo de 2001

DENUNCIANTE: Defensoría del Pueblo, Regional Norte de Santander.

RESUMEN: Desde hacía dos días se venían presentando sobrevuelos de aviones y helicópteros en territorio colombiano, el día 6 de mayo tropas del vecino país desembarcaron de las aeronaves incursionando en la vereda P-30 y dispersándose por todo el lugar. Las tropas saquearon e incendiaron varias viviendas, sacrificaron animales domésticos, destruyeron los cultivos de los habitantes y secuestraron a cuatro personas las cuales fueron llevadas por las aeronaves a territorio del vecino país, posteriormente fueron liberadas.

ACCION TOMADA: En las comunicaciones No 1190 del 9 de mayo y 1230 del 11 de mayo, la Embajada de Colombia en Venezuela, solicitó al gobierno de ese país la verificación de los hechos por medio de una visita conjunta a la zona y la necesidad de fortalecer la cooperación y coordinación de nuestras autoridades en la lucha contra el delito.

ASUNTO: **Incursión de tropas venezolanas a territorio colombiano**

LUGAR: Veredas "P-30 Parte Baja", "Los Dos Amigos", municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.

FECHA: 20 de noviembre de 2001

DENUNCIANTE: Alcaldía Municipal de Tibú.

RESUMEN: En horas de la mañana se presentó la incursión de tropas de la Guardia Nacional Venezolana y el Ejército de ese país en el sector de la vereda P-30 Parte Baja los cuales destruyeron los cultivos de los campesinos, incendiaron una vivienda, intentaron abusar de la dueña de esta y dispararon contra los pobladores que huían del sector.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores delegó a un funcionario de la Dirección de Soberanía Territorial para que hiciera las averiguaciones pertinentes y de lo concluido en el informe presentado, envió Nota de protesta VR/DA.No.44870 del 7 de diciembre de 2001, al gobierno Venezolano.

ASUNTO: **Incursión de tropas venezolanas a territorio colombiano**

LUGAR: Veredas "San Luis Beltrán" y "Los Dos Amigos", municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.

FECHA: 14 de enero de 2002

DENUNCIANTE: Gobernación de Norte de Santander

RESUMEN: El día 14 de enero de 2002, tropas del vecino país ingresaron a territorio colombiano transportadas por un helicóptero, incursionaron en las veredas "Los Dos Amigos" y "San Luis Beltrán" después del desembarco procedieron a prenderle fuego a un rancho, posteriormente sobrevolaron toda la región y tomaron rumbo hacia su país.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones se encuentra recopilando información para posteriormente estudiar el caso.

OTROS INCIDENTES DE INTERES

25-OCT-01. Tropas del BCG# 36 ubicada sobre el río Tibú, presenciaron el sobrevuelo de 02 aviones tipo OV-10 de la Fuerza Armada Nacional de Venezuela, cuando sobrevolaban espacio aéreo colombiano en las coordenadas 08°37'12"N – 72°40'29"W, regresando posteriormente a territorio venezolano. Se informó al Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio No. 17517/CGFM-EMCD2-DE-256 de fecha 15-NOV-01.

20-NOV-01. De acuerdo con denuncia puesta por el señor JOSE JACINTO CONTRERAS, ante la Personería Municipal de Tibú (NS), tropas de la Guardia Nacional y del Ejército venezolano ingresaron en territorio colombiano, al sector de la vereda "P-30 Parte Baja", donde

incendiaron una vivienda y dispararon indiscriminadamente contra las personas que huían del sector, entre los cuales se encontraban menores de edad. Posteriormente ultrajaron a la esposa del demandante y argumentaron que se encontraban en territorio venezolano y amenazaron con volver para seguir destruyendo viviendas. La Cancillería colombiana envió un funcionario para iniciar la respectiva investigación.

21-NOV-01.

De acuerdo con denuncia del señor LUIS FRANCISCO GARCIA CARVAJAL, en la vereda "LOS DOS AMIGOS", se presentó el sobrevuelo de dos helicópteros e ingreso de uniformados venezolanos al sector, disparando e incendiando parcelas de los campesinos. El hecho se encuentra en investigación por parte de la Cancillería.

15-ENE-02.

Violación del espacio terrestre (Denuncia): A las 09:30 horas un helicóptero del Ejército venezolano ingresó a territorio colombiano en las veredas Los Dos Amigos y San Luis Beltrán del municipio de TIBU, con 15 a 20 hombres uniformados en camuflado y portando armas largas, quienes quemaron un rancho, acto que fue denunciado por el señor José del Carmen Ochoa en el despacho de la personerías municipal de Tibú. A esta vereda se llega por un ramal que parte del kilómetro 20 y 22 de la carretera que conduce a la Gabarra. Cancillería de Colombia elevó la respectiva nota de protesta al gobierno de Venezuela.

20-MAR-02.

POSIBLE INCURSION DE LAS FARC A TERRITORIO VENEZOLANO. NOTICIAS UNO (2019:00-MAR-02)

De acuerdo con las informaciones, al parecer unos 150 bandidos del Frente 33 de las Narco FARC, tienen desde el día 19-MAR-02, combates con tropas del Ejército de Colombia en el área general de Tibú (NS), cerca de Caño Negro y sitio P-30 cerca de la Gabarra. Según la información los bandidos habrían pasado a territorio venezolano desde donde han disparado contra la tropa colombiana, sin que se hayan presentado autoridades militares venezolanas al lugar.

Las FARC antes de cruzar a territorio venezolano, montaron un retén en el sitio P-30 entre Tibú y la Gabarra, robaron 2 carro tanques de ECOPETROL y 4 buses de la Empresa Transam. Los vehículos se encuentran en el sitio El Milán. De acuerdo con el noticiero, los subversivos están comandados por el bandido Ruben Zamora, quienes cruzaron el río Catatumbo a territorio venezolano. Habitantes del lugar manifestaron que no han llegado tropas venezolanas y que los terroristas se habían dos de sus hombres dados de baja.

Se constató la información con el Ejecutivo del Grupo Maza (MY. Ramírez) quien reportó combates en el área de la Vereda El Milagro, municipio de Tibú, río Socuavó Sur y Caño Serpentino, en el límite fronterizo con Venezuela, demarcado con mojones.

ANEXO "F"

INCIDENTES REGISTRADOS POR CHANCILLERÍA EN LA
FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA EN LA ZONA SUR

- ASUNTO:** Miembros de la Guardia Nacional de Venezuela, dispararon contra una embarcación que navegaba por el río Arauca.
- LUGAR:** Arauquita, Departamento de Arauca.
- FECHA:** Febrero 6 de 1997
- DENUNCIANTE:** Alcalde Municipal de Arauquita, Arauca.
- RESUMEN:** Miembros de la Guardia Nacional de Venezuela efectuaron disparos contra una embarcación colombiana que se desplazaba por el río Arauca, ocasionando la muerte a un menor de edad colombiano, a un ciudadano venezolano y heridos a varios colombianos y un venezolano.
- ACCION TOMADA:** Una Comisión del Ministerio de Relaciones Exteriores y personal militar verificaron en el lugar los hechos denunciados. Con nota No.DM.09333 de febrero 21 de 1997 se solicitó al Gobierno de Venezuela, realizar las investigaciones correspondientes sobre los hechos denunciados y la compensación a que hubiere lugar.

ASUNTO: **Miembros de la Guardia Nacional venezolana ingresaron a territorio colombiano.**

LUGAR: Comunidad Indígena de San Rafael, Departamento del Guainía.

FECHA: Marzo 6 de 1997

DENUNCIANTE. JOSE DAVID HERNANDEZ VELASCO.

RESUMEN: Miembros de la Guardia Nacional Venezolana acantonados en el puesto de Santa Lucía-Venezuela, ingresaron a San Rafael, Departamento del Guainía, agredieron físicamente a comerciantes colombianos, intimidaron a la población indígena ubicada en la zona, hicieron disparos al aire y retuvieron arbitrariamente a ciudadanos colombianos obligándolos a pasar a territorio venezolano, corregimiento de SANTA LUCIA - VENEZUELA.

ACCION TOMADA: Con Nota ST.019183 de abril 16/97 se solicitó al Gobierno venezolano adelantar las investigaciones correspondientes.

ASUNTO: **Unidades del ejército venezolanos retuvieron a 52 personas sometiendo a malos tratos**

LUGAR: Sector de Puerto Contreras, Isla del Charo, municipio de Saravena.

FECHA: 29 - Agosto/98

DENUNCIANTE: Artículo aparecido en el diario El Tiempo el día 30 de Agosto de 1998.

RESUMEN: Desde las 05:30 horas del 29 de agosto de 1998, todas las personas que se trasladaban de la Isla del Charo hacia Venezuela fueron objeto de retención por parte de miembros del ejército venezolano completando un número de 52 personas en total entre hombres mujeres y niños.

A estas personas no se les explicó los motivos de la captura y fueron objeto de tratos crueles, inhumanos y degradantes, antes de ser trasladados a "LA CHARCA" (puesto del ejército venezolano).

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió al lugar de los hechos a un funcionario de la Dirección General de Soberanía Territorial, quien se entrevistó con los afectados y recopiló las inquietudes de los moradores del sector.

El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante nota ST./45897 del 9 de septiembre de 1998, solicitó al Gobierno venezolano adelantar las investigaciones respectivas y tomar los correctivos pertinentes para evitar que se repitan este tipo de Incidentes.

ASUNTO: Disparos contra embarcación Colombiana, sector río Arauca.

LUGAR: Río Arauca, entre El Amparo y la ciudad de Arauca.

FECHA: 22 - Septiembre/98

DENUNCIANTE: HERNANDO PRADA GONZALEZ, Cónsul de Colombia en El Amparo.

RESUMEN: En las horas de la tarde del día martes 22 de septiembre de 1998, miembros de la Guardia Nacional de Venezuela atacaron con disparos de fusil la embarcación Colombiana "La Buena Esperanza", cuando los ocupantes de la embarcación hicieron caso omiso a las ordenes de alto que emitieron los integrantes de la Guardia, a la embarcación la cual navegaba por el río Arauca le fueron causadas averías.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra investigando el caso para adelantar las acciones pertinentes.

ASUNTO: Unidades de la Guardia Nacional de Venezuela disparan sobre una canoa en la cual se desplazaban dos ciudadanos colombianos, ocasionandole la muerte a uno de ellos.

LUGAR: Río Arauca, Vereda Carretero, municipio de Arauquita, departamento del Arauca.

FECHA: 30 - Agosto/99

DENUNCIANTE: Prensa nacional.

RESUMEN: La Guardia Nacional de Venezuela efectuó disparos a una embarcación menor en la cual se desplazaban hacia territorio venezolano dos ciudadanos colombianos falleciendo el señor Ricardo Brito. El otro connacional fue llevado al teatro de operaciones No1 junto con otro ciudadano colombiano que los auxilió en la rivera venezolana quienes después de rendir declaración fueron dejados en libertad.

ACCION TOMADA: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió al lugar de los hechos a un funcionario de la Dirección General de Soberanía Territorial, quien se entrevistó con testigos y autoridades del lugar, e hizo las averiguaciones del caso.

Una vez analizado el caso, se envió la Nota de Protesta número 0701 del 6 de septiembre de 1999 al Gobierno de Venezuela pidiendo las investigaciones a los responsables.

ASUNTO: **Aviones militares venezolanos sobrevuelan espacio aéreo colombiano.**

LUGAR: Arauquita, departamento del Arauca.

FECHA: 17 - Febrero/2000

DENUNCIANTE: Ministerio de Defensa Nacional.

RESUMEN: El 17 de febrero de 2000, dos aviones tipo OV-10 de la Fuerza Aérea Venezolana, sobrevolaron el territorio colombiano en la vereda Taladro Yarumal, 31 complejo Caño Limón, municipio de Arauquita (Arauca), coordenadas 6°58'41" N – 71°03'56" W, regresando posteriormente a territorio venezolano.

ACCION TOMADA: Se envió Nota Diplomática No ST. 0384 al Gobierno venezolano solicitando se investiguen los hechos y se adopten los correctivos necesarios para que ese tipo de acciones sobre nuestro espacio aéreo no se repitan.

ASUNTO: Sobrevuelo de dos aviones militares venezolanos en territorio colombiano.

LUGAR: Ciudad de Arauca, departamento del Arauca.

FECHA: 8 de junio de 2001

DENUNCIANTE: Ministerio de Defensa Nacional.

RESUMEN: El día 8 de junio de 2001, desde las 8:00 de la mañana, dos aeronaves tipo OV-10 de la Fuerza Aérea Venezolana sobrevolaron en círculo, entre las

poblaciones de El Amparo (Venezuela) y Arauca (Colombia).

ACCION TOMADA: Por medio de la Nota VA.ST.157, el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó el hecho al gobierno venezolano, solicitó que se hicieran las investigaciones correspondientes y se impartieran las instrucciones para que estos hechos no se repitan.

2001

- 01- 28-FEB/01-04-MAR/01.** En las fechas mencionadas, fueron detectados 21 pesqueros venezolanos en faenas de pesca ilegal en aguas colombianas. 12 no pudieron ser identificados y salieron del área ante la presencia del ARC "Cartagena de Indias", las demás se les invitó a salir de aguas colombianas.
- 02- 04-MAR-01.** Siendo las 08:45 horas la aeronave del Cuerpo de Guardacostas de Venezuela 0401, sobrevoló en vuelo rasante al ARC "Cartagena de Indias", en aguas territoriales colombianas coordenadas Lat. 11°56'68"N – Lon 71°05'06"W, realizándose procedimiento establecido VHF. Se informó a la Cancillería. (Existe registro fotográfico).
- 03- 07-MAR-01.** Encontrándose el ARC "Cartagena de Indias" fondeado frente a Punta Medanos (2 millas) fue detectada con rumbo norte en Lat. 11°50'09"N – Lon 70°58'00"W, aguas jurisdiccionales colombianas, la ARV "Patria", a la cual se le invito a salir del área, recibiendo como respuesta que eran aguas por delimitar y que continuarían su patrullaje. Se inform a Cancillería.

- 04- 08-MAR-01.** Fue detectada por radar y monitoría de la Estación de Vigilancia de Punta Espada, en aguas territoriales colombianas la patrullera ARV Independencia en posición Lat 71°52' N – Lon 71°10", la cual posteriormente salió del área. Se informó a Cancillería.
- 05- 12-MAR-01.** En el sector del corregimiento de Majayura, municipio Maicao (Guaj), el Subteniente Hector Parra, al mando de 15 soldados pertenecientes al Batallón de Infantería No. 121 "Venezuela", ingreso a territorio colombiano y retuvo once personas. Ante la presencia de una patrulla colombiana, fueron entregados los ciudadanos colombianos, quienes regresaron a Majayura y la tropa venezolana a su territorio.
- 06- 14-MAR-01.** El Comando de la Armada Nacional, mediante Oficio No. 0260/CARMA-JONA-EMNM3-282 de fecha 21-MAR-01, informó sobre la detección en aguas jurisdiccionales colombianas de la fragata ARV "GARCIA", navegando hasta 5 millas al sureste de Castilletes; y la patrullera ARV "LLANOS", en posición Lat. 11°48'19" – Lon 71°04'95"W. Se informó al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 07- 17-MAR-01.** El Comando de la Armada Nacional, a través de Oficio No. 0262/CARMA-JONA-EMNM3-282 de fecha 21-MAR-01, informó sobre la realización de maniobras militares de la Armada de Venezuela, en aguas por delimitar, con un convoy compuesto por cuatro Unidades de desembarco, dos fragatas misileras y dos patrulleras misileras, identificándose la ARV "GARCIA" y un avión de patrullaje marítimo de la ARV que se acercó a 5 millas de Punta Espada. Se informó al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 08- 08-MAY-01.** En hechos ocurridos en la vereda P30 parte baja del municipio de Tibu desde el día 3 al 7 de mayo, según declaración del señor REINALDO VILLAMIZAR URBINA habitante de la vereda, denunció la

incurción de tropas venezolanas. Dos aviones al parecer OV10 sobrevolaron mientras cuatro helicópteros aterrizaron el día 06 de mayo desde las 0800 horas hasta las 1600, desembarcando aproximadamente 200 hombres unos en camuflado y otros de civil. Una vez desembarcaron, quemaron un rancho y destruyeron todos los cultivos, reteniendo a su mujer NORALBA ARELLANA TARAZONA de 17 años de edad y sus dos hijos, REINALDO de nueve meses y NOY de dos años y su sobrina CARMEN ROSA JARAMILLO de 15, a quienes se llevaron en los helicópteros desconociéndose su paradero hasta la fecha. El caso fue puesto en conocimiento de la Fiscalía Local de Tibú quien inició investigación radicada bajo el numero 069/01.

- 09- 25-SEP-01.** La Estación de Vigilancia de Punta Espada, detectó por radar la presencia en aguas jurisdiccionales colombianas de la patrullera venezolana ARV "INDEPENDENCIA", en las coordenadas Lat. 11°54'70"N – Long 70°57'90"W. Se informó a la Cancillería colombiana.
- 10- 07-OCT-01.** A las 16:30 horas, integrantes de un grupo guerrillero atacaron puesto de control de la Policía Nacional ubicado en Casuarito, resultando heridos dos Agentes de Policía y 3 civiles de nacionalidad venezolana, quienes fueron trasladados al Hospital de Puerto Ayacucho (Ven) donde fueron declarados fuera de peligro. También se reportó el robo de una ametralladora Mini Uzi y un radio de comunicaciones.
- 11- 25-OCT-01.** Tropas del BCG# 36 ubicada sobre el río Tibú, presenciaron el sobrevuelo de 02 aviones tipo OV-10 de la Fuerza Armada Nacional de Venezuela, cuando sobrevolaban espacio aéreo colombiano en las coordenadas 08°37'12"N – 72°40'29"W, regresando posteriormente a territorio venezolano. Se informó al Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio No. 17517/CGFM-EMCD2-DE-256 de fecha 15-NOV-01

- 12- 20-NOV-01.** De acuerdo con denuncia puesta por el señor JOSE JACINTO CONTRERAS, ante la Personería Municipal de Tibú (NS), tropas de la Guardia Nacional y del Ejército venezolano ingresaron en territorio colombiano, al sector de la vereda "P-30 Parte Baja", donde incendiaron una vivienda y dispararon indiscriminadamente contra las personas que huían del sector, entre los cuales se encontraban menores de edad. Posteriormente ultrajaron a la esposa del demandante y argumentaron que se encontraban en territorio venezolano y amenazaron con volver para seguir destruyendo viviendas. La Cancillería colombiana envió un funcionario para iniciar la respectiva investigación.
- 13- 21-NOV-01.** De acuerdo con denuncia del señor LUIS FRANCISCO GARCIA CARVAJAL, en la vereda "LOS DOS AMIGOS", se presentó el sobrevuelo de dos helicópteros e ingreso de uniformados venezolanos al sector, disparando e incendiando parcelas de los campesinos. El hecho se encuentra en investigación por parte de la Cancillería.

2002

- 01- 15/ENE/02.** Violación del espacio terrestre (Denuncia): A las 09:30 horas un helicóptero del Ejército venezolano ingresó a territorio colombiano en las veredas Los Dos Amigos y San Luis Beltrán del municipio de TIBU, con 15 a 20 hombres uniformados en camuflado y portando armas largas, quienes quemaron un rancho, acto que fue denunciado por el señor José del Carmen Ochoa en el despacho de la personerías municipal de Tibú. A esta vereda se llega por un ramal que parte del kilómetro 20 y 22 de la carretera que conduce a la Gabarra. Cancillería de Colombia elevó la respectiva nota de protesta al gobierno de Venezuela.

02- 31-ENE-02. Interceptan avioneta con municiones desde Venezuela: La FAC interceptó una avioneta tipo Cessna 182 de matrícula YV31P, procedente de Venezuela, que hacia las once de la mañana fue detectado por los radares de defensa aérea. En el aparato fue obligado a aterrizar, haciéndolo en una pista no indicada, donde se accidento. El piloto fue capturado y puesto a ordenes de la Fiscalía y se encontraron 15 cajas con 17.000 cartuchos para fusil AK-47 calibre 7,62.

03- 20-MAR-02. POSIBLE INCURSION DE LAS FARC A TERRITORIO VENEZOLANO. NOTICIAS UNO (2019:00-MAR-02)

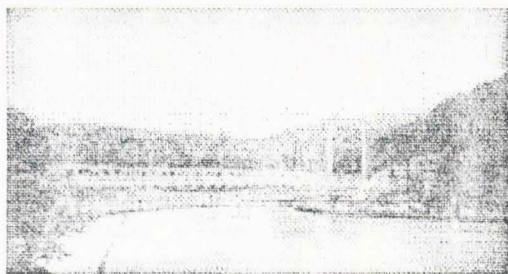
De acuerdo con las informaciones, al parecer unos 150 bandidos del Frente 33 de las Narco FARC, tienen desde el día 19-MAR-02, combates con tropas del Ejército de Colombia en el área general de Tibú (NS), cerca de Caño Negro y sitio P-30 cerca de la Gabarra. Según la información los bandidos habrían pasado a territorio venezolano desde donde han disparado contra la tropa colombiana, sin que se hayan presentado autoridades militares venezolanas al lugar.

Las FARC antes de cruzar a territorio venezolano, montaron un retén en el sitio P-30 entre Tibú y la Gabarra, robaron 2 carro tanques de ECOPETROL y 4 buses de la Empresa Transam. Los vehículos se encuentran en el sitio El Milán. De acuerdo con el noticiero, los subversivos están comandados por el bandido Ruben Zamora, quienes cruzaron el río Catatumbo a territorio venezolano. Habitantes del lugar manifestaron que no han llegado tropas venezolanas y que los terroristas se habían dos de sus hombres dados de baja.

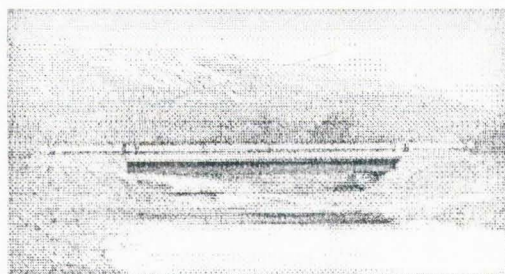
Se constató la información con el Ejecutivo del Grupo Maza (MY. Ramírez) quien reportó combates en el área de la Vereda El Milagro, municipio de

Tibú, río Socuavó Sur y Caño Serpentino, en el límite fronterizo con Venezuela, demarcado con mojones.

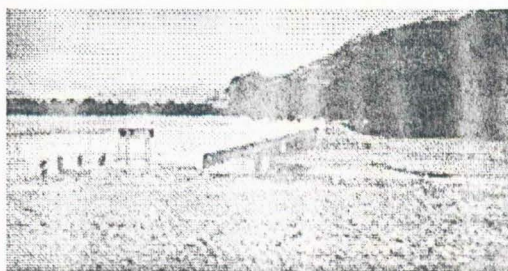
ANEXO "G"

OTRAS OBRAS DESARROLLADAS POR EL CUERPO MILITAR
DE TRABAJO DE CHILE

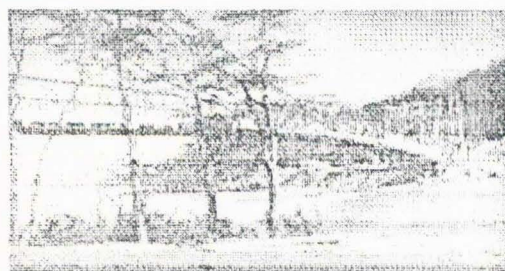
Puente "Guillermo van Shouwen"
Largo 80 mts – Ancho 4 mts



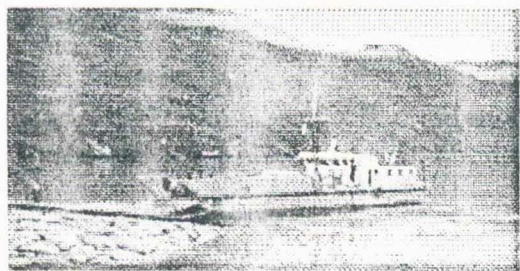
Puente "Ventisquero"
Largo 70 Mts. - Ancho 6 Mts.



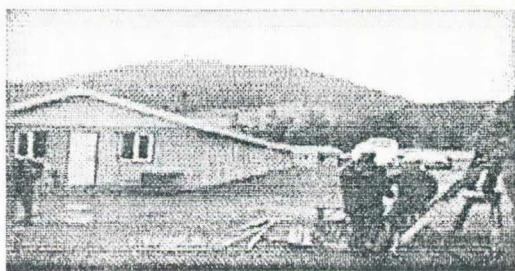
Puente "Ñadis"
Largo 70 Mts. - Ancho 6 Mts.



Puente "Augusto Grosse"
Largo 138 Mts. - Ancho 4 Mts.



Balseo y Cruce de cursos de agua



Campamentos de Faena

ANEXO "H"

**OBRAS EN EJECUCIÓN POR PARTE DEL CUERPO DE
INGENIEROS MILITARES DE COLOMBIA**

INVERSIÓN CONSTRUCCIONES 2002	
PROYECTO	ASIGNADO POR LEY DE PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES, CANTÓN NORTE, EN BOGOTÁ.	\$ 4.000'000.000
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO, EN TOLEMAIDA.	\$ 4.900'000.000
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DESTACAMENTO AÉREO, EN TOLEMAIDA	\$ 2.637'000.000
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES ESCUELA DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA, EN TOLEMAIDA.	\$ 3.396'000.000
ADECUACIÓN INSTALACIONES ESCUELA MILITAR DE CADETES, EN BOGOTÁ	\$ 750'000.000
TÉRMINACIÓN CENTRAL DE INTELIGENCIA MILITAR, EN BOGOTÁ.	\$ 3.270'000.000
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES BR-17 Y BAS17, EN CAREPA	\$ 1.537'000.000
CONSTRUCCIÓN BATALLÓN DE SELVA N° 49, EN LA TAGUA.	\$ 650'000.000
CONSTRUCCIÓN BATINF. N° 19 JOAQUIN PARIS (BRIGADA MÓVIL), EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$ 750'000.000
SUMA TOTAL CONSTRUCCIONES	\$ 21.890'000.000

INVERSIÓN MANTENIMIENTOS 2002	
PROYECTO	ASIGNADO POR LEY DE PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES UNIDADES DEL EJÉRCITO	\$ 7.533'000.000
MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UNIDADES DEL EJÉRCITO	\$ 6.418'540.000
SUMA TOTAL MANTENIMIENTOS	\$ 13.951'540.000

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201005585